

CUADERNOS DE ESTUDIOS
MEDIEVALES



II-III

GRANADA, 1974-1975

CUADERNOS DE ESTUDIOS MEDIEVALES

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Publicaciones del Departamento de Historia Medieval

El presente volumen, ha sido sufragado con los fondos del Fomento para la Investigación de la Universidad (FIU), correspondientes al titular de la Cátedra por el Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Granada, y por el Magco. y Excmo. Sr. don Juan de Dios López González, Rector de la Universidad de Granada.

**CUADERNOS
DE ESTUDIOS
MEDIEVALES**

**II- III
1974 - 75**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

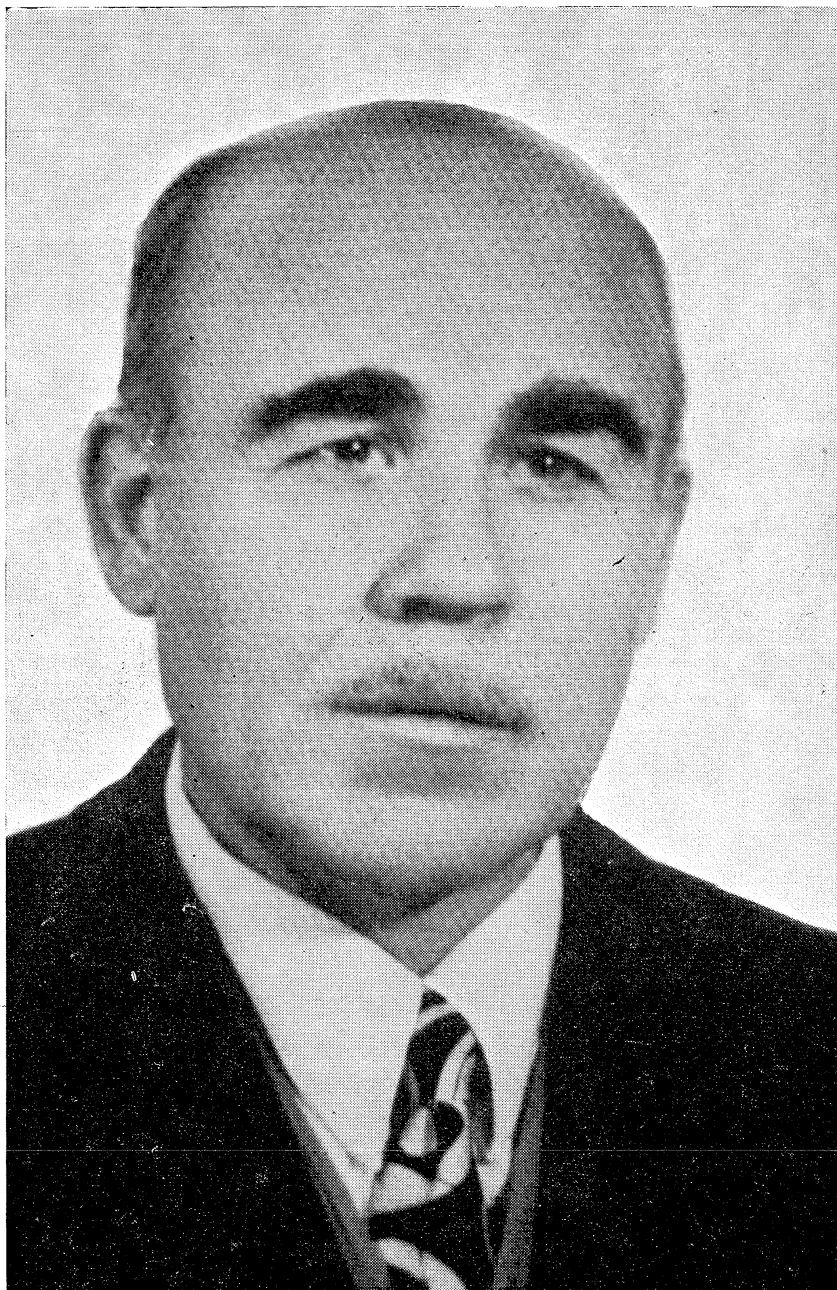
Departamento de Historia Medieval

Copyright. CUADERNOS DE ESTUDIOS MEDIEVALES. Anejo del "Boletín de la Universidad de Granada". Editado por el Departamento de Historia Medieval, de la Facultad de Filosofía y Letras de Granada, y por el Secretariado de Publicaciones de la Universidad. Printed in Spain.

Depósito Legal: GR. n.º 151-1973
GRAFICAS DEL SUR, S. A. - BOQUERON, 6 - GRANADA, 1975.

Este volumen de Cuadernos de Estudios Medievales" II-III, aparece con la consternación de los miembros del Departamento y con el emocionado recuerdo para su fundador el Dr. Miguel Gual Camarena (q.e.p.d.). Se han respetado todas sus directrices en lo referente a contenido, confección y distribución de la revista, que prácticamente estaba terminada en la fecha de su fallecimiento.

C. T. D.



MIGUEL GUAL CAMARENA
Jeresa (Valencia), 20 enero 1916 - Granada, 24 diciembre 1974

MIGUEL GUAL CAMARENA (1916-1974)

In memoriam

Nuestra revista y el Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Granada están de luto. El pasado 24 de diciembre ha muerto, a los cincuenta y ocho años de edad, don Miguel Gual Camarena, fundador y director de *Cuadernos de Estudios Medievales*.

Para quienes convivimos con él durante algún tiempo, no por breve menos fructífero, nos resulta difícil resumir en estas líneas sus enormes cualidades humanas y su gran capacidad de trabajo. Cualidades humanas que pudimos descubrir tanto en su trato cotidiano con los componentes del Departamento como en su labor docente, de más amplia proyección, que le sirvió para ganarse en su breve paso por la Universidad de Granada un afecto desacomunado por parte de los alumnos; cualidades que podríamos sintetizar en un aliento continuo a sus discípulos y colaboradores, el intento de agilizar la tarea universitaria, mediante el ensayo continuo de nuevos métodos y, sobre todo, su postura claramente abierta al diálogo, tan lejos de la figura tradicional del catedrático inabordable en su pedestal, lo cual le ganó la estima de todos. Su enorme capacidad de trabajo ya nos era conocida pues llegó a Granada avalado por una considerable cantidad de trabajos y publicaciones. Sirva como botón de muestra la bibliografía adjunta a este emocionado recuerdo que aquí le tributamos, la cual es buena prueba de que no sólo son los sentimientos derivados de lo antes dicho, sino también razones las que apoyan esta evocación.

Su obra, sin embargo, no puede comprenderse únicamente por sus publicaciones. Así lo entendió José Luis Martín al afirmar que *el día en que sea posible publicar íntegramente y con medios la obra de Miguel Gual, la historia económica medieval española habrá dado un gran paso adelante*. Que no se trata de una exageración lo evidencia la magnitud de la proyección espacial y cronológica patentes en su investigación. Esta se despliega prácti-

camente en todos los campos de la Baja Edad. Media peninsular y aún antes, ya que para conocer las realidades comerciales y artesanales de los siglos XI al XIII, Miguel Gual procedió a una revisión de documentación económica visible en trabajos tales como sus documentados mapas sobre la sal y la industria textil hispanas durante la Edad Media y el relativo al comercio de telas durante el siglo XIII.

Esta serie de trabajos, junto con muchos otros, cobran mayor relieve si tenemos en cuenta que fueron ejecutados en un período en que la actividad de Miguel Gual se desarrolló —y no por voluntad propia— lejos de los acostumbrados centros de investigación y en condiciones que incluso en el momento actual nos desalientan a todos. Los imperativos de la vida le mantuvieron alejado de la Universidad por espacio de una década (1956-1967), en la que desarrolló un amplio magisterio docente del que, por otra parte, hablaba cariñosamente con su generosa humildad. Fue durante estos difíciles años que Miguel Gual elaboró trabajos tan importantes como su *Vocabulario del Comercio Medieval*, cuya publicación coincidirá con su definitivo ingreso en el ámbito universitario, en la escuela catalana de Vicens Vives que veía, de este modo, una clarificación más de sus objetivos.

Para Miguel Gual, la constancia y la tenacidad en el trabajo prevalecían sobre la individualidad de las tesis sugestivas. Comprendió perfectamente la necesidad de publicar "corpus" documentales —en cuya idea no estaba alejado de la erudición alemana del siglo pasado—, mucho menos atractivos pero más útiles con vistas a posteriores trabajos. Su nivel intelectual viene definido por la ejecución de trabajos donde se patentiza una erudición sólida y amplia, metódica y clara. Es esto, en fin, lo que revela el mencionado, *Vocabulario*, libro indispensable y *punto de partida imprescindible para todo trabajo posterior sobre historia económica del siglo XIII en adelante* (J. Valdeón).

Su madurez coincide con su etapa granadina, en la que, a pesar de su, brevedad, termina de perfilar el Departamento de Historia Medieval. La actividad desplegada aquí es la mejor muestra de su perenne vocación y el mejor testimonio de su presencia entre nosotros.

Aprendimos también la preocupación del historiador por mejorar y ampliar sus trabajos : consciente de las limitaciones de su *Vocabulario*, comprensibles tratándose de una obra concebida y realizada individualmente,

XI

Miguel Gual se había propuesto dirigir un amplio equipo de investigadores empeñados en la elaboración de un *Diccionario de Historia Económica* hispana. La muerte: le ha impedido llevar a feliz término su tarea, pero confiamos en que podremos terminarla con la ayuda de todos: los que le conocimos, pues, a fin de cuentas, es el mejor homenaje que podemos rendir a su memoria.

Su anterior preocupación por el reinado de los Reyes Católicos le llevó, una vez entre nosotros, a estudiar la problemática del reino mudéjar de Granada, abordándola en una triple vertiente donde se funden los proyectos con las realidades. Ante todo, la creación de estos *Cuadernos de Estudios Medievales*, su última y más querida obra, difícil también por la penuria de medios económicos inherente a toda Universidad provinciana ; en su concepción y puesta en marcha se manifestaron las ricas experiencias que Miguel Gual había acumulado en *Saitabi*, *Anuario de Estudios Medievales* e *Índice Histórico Español*. La segunda vertiente se manifiesta en los planes de investigación de este Departamento, orientados: hacia una misma preocupación y temática y que cuenta ya con algunas tesis doctorales calificadas o en período de elaboración. Finalmente, la revitalización del Instituto Reyes Católicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuyo programa incluía tanto el fomento de la investigación sobre el período :de los Reyes Católicos, con una serie de estudios concebidos con el criterio más amplio posible, como la creación de una biblioteca especializada y sus correspondientes servicios auxiliares ; todo ello había de ir acompañado de la realización de un inventario de documentos inéditos y publicados sobre la época, así como de la promoción de reuniones, seminarios y conferencias.

Sencillez humana y tenacidad intelectual son los dos aspectos que distinguían a Miguel Gual Camarena. Estas breves líneas, cuyo único fin ha sido el de manifestar una pérdida que lamenta todo el medievalismo hispánico, esperamos que sean el prólogo de un merecido tributo, en el próximo número de nuestra revista, a su persona que, alejada físicamente de nosotros y para siempre, se mantiene presente por el doble ejemplo de su vida y de su obra.

Descanse en paz don Miguel Gual Camarena.

**M. ACIEN ; J. E. LOPEZ DE COCA; A. MALPICA ;
R. PEINADO y J. A. RODRIGUEZ**

BIBLIOGRAFIA DE MIGUEL GUAL CAMARENA

(Selección)

En la relación que sigue se recogen sólo aquellos: trabajos que podríamos considerar como *obra mayor* de Miguel Gual Camarena. No figuran, por tanto, artículos periodísticos, conferencias y otros trabajos del fallecido historiador que podrían suministrar una imagen más expresiva del mismo y de su actividad intelectual. Nuestra intención es que aparezcan más adelante, en el ya mencionado volumen homenaje que deseamos tributar a su memoria.

Hemos agrupado de acuerdo con su temática la obra aquí recogida. Los diferentes, títulos incluidos en cada apartado van numerados en sucesión cronológica. No ha sido posible aplicar tal criterio en lo tocante a trabajos inéditos ; en este caso, hemos preferido ordenarlos de acuerdo con su importancia y el cariño que por ellos sentía su autor q. e. p. d.

I.—Historia del Reino de Valencia

- 1.—*Contribución al estudio de la territorialidad de los Fueros de Valencia*. "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", III (Zaragoza, 1947-1948), 261-289 y 2 cuadros desdoblables.
- 2.—*Reconquista de la zona castellanense*. "Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura" XXV (Castellón de la Plana, 1949), 417-441.
- 3.—*Mudéjares valencianos. Aportaciones para su estudio*. "Saitabi" VII (Valencia, 1949), 165-199.
- 4.—*Valencia ante la muerte de Juan II de Aragón. Notas y documentos*. "Ibid.", 246-274.
- 5.—*Una cofradía de negros libertos en el siglo XV*. "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón" V (Zaragoza, 1952), 457-466.
- 6.—*Morella frente a Juan II de Aragón*. "Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura" XXVIII (Castellón de la Plana, 1952), 493-519.
- 7.—*Concordia entre los gremios de zapateros y chapineros de Valencia (1486)*. "Saitabi" IX (Valencia, 1952-1953), 134-144 y una lámina.
- 8.—*Precedentes de la Reconquista valenciana*. Valencia, Escuela de Estudios Medievales (C. S. I. C.) e Instituto Valenciano de Estudios Históricos (Institución Alfonso el Magnánimo), 1953. Colección "Estudios Medievales", 1-5.
- 9.—*Un seguro contra crímenes de esclavos en el siglo XV*. "Anuario de Historia Derecho Español" XXIII (Madrid, 1953), 247-258.
- 10.—*Los mudéjares valencianos en la época del Magnánimo*. "IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Actas y Comunicaciones" 1 (Palma de Mallorca, 1959), 467-494.

- 11.—*El régimen matrimonial de bienes en los Fueros de Valencia. Notas y comentarios a una reciente monografía.* "Anuario de Historia del Derecho Español" XXXVII (Madrid, 1967), 553-561.
- 12.—*Los abogados de la ciudad de Valencia en el siglo XIV. Notas y documentos.* "VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Actas y Comunicaciones" II (Valencia, 1970-1971), 221-240.
- 13.—*Arancel de lezdas y peajes del Reino de Valencia (siglo XV).* "Anuario de Historia Económica y Social" I (Madrid, 1968), 657-690; II (Madrid, 1969/1973), 597-657.

II.—Historia Económica

- 1.—*Aranceles de la Corona de Aragón en el siglo XIII.* "VI Congreso de Historia de la Corona de: Aragón, celebrado en Cerdeña en 1957" (Madrid, 1959), 209-220.
- 2.—*El hospedaje hispano-medieval. Aportaciones para su estudio.* "Anuario de Historia del Derecho Español" XXXII (Madrid, 1962), 527-541.
- 3.—*Para un vocabulario de nuestro comercio medieval.* "Boletín Arqueológico" LXII. LXIII (Tarragona, 1962-1963), 33-48.
- 4.—*La Corona de Aragón en la repoblación murciana.* "VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón I" (Barcelona, 1964), 303-310.
- 5.—*Un manual catalán de mercadería.* "Anuario de Estudios Medievales" I (Barcelona, 1964), 431-450.
- 6.—*Para un mapa de la sal hispana en la Edad Media.* "Homenaje a Jaime Vicens Vives" I (Barcelona, 1965), 483-497 y un mapa desdoblable.
- 7.—*La lezda de Cambrils (1258).* "Boletín Arqueológico" LXVI (Tarragona, 1966), 113-128 y una lámina.
- 8.—*Para un mapa de la industria textil hispana durante la Edad Media.* "Anuario de Estudios Medievales" 4 (Barcelona, 1967), 109468 y un mapa desdoblable.
- 9.—*Peaje fluvial del Ebro (siglo XII).* "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón" VIII (Zaragoza, 1967), 115-188.
- 10.—*El comercio de telas en el siglo XII hispano.* "Anuario de Historia Económica y Social" I (Madrid, 1968), 85-106.
- 11.—*La feria de Cervera y sus privilegios (siglo XIV).* "Martínez Ferrando, archivero. Miscelánea de Estudios dedicados a su memoria" (Barcelona, 1968), 181-196.
- 12.—*Vocabulario del Comercio Medieval. Colección de aranceles aduaneros de la Corona de Aragón (siglos XIII y XIV).* Publicaciones de la Diputación Provincial. Tarragona, 1968. 532 págs. y 13 láminas.
- 13.—*La institució ramadera del "llogalló". Unes ordenances desconegudes del segle XIV.* "Estudis d'Història Medieval" II (Barcelona, 1970), 69-84.
- 14.—*El hierro en el medievo hispano. "La minería hispana e iberoamericana. Contribución a su investigación histórica"* (León, 1970), 275-292.
- 15.—*Ante un valioso glosario de los tejidos castellanos del siglo XIII.* "Cuadernos de Historia Económica de Cataluña" V (Barcelona, 1971), 97-101.

XIV

- 16.—*La sal del Reino de Granada. Documentos para su estudio.* "Cuadernos de Estudios Medievales" II-III (Granada, 1974-1975), 259-296. (En colaboración con José E. López de Coca Castañer).

En prensa

- 17.—*Tarifas hispano-lusas de portazgo, peaje, lezda y hospedaje (siglos XI y XII).* "Congresso Luso-Espanhol de História Medieval". Oporto, 1968.
- 18.—*Orígenes y expansión de la industria textil lanera catalana en la Edad Media.* "Seconda Settimana di Studio". Prato, 1970.
- 19.—*La asistencia a los pobres en el reinado de Pedro IV el Ceremonioso.* "A pobreza e a assistência aos pobres na Península Iberica durante a Idade Media". Lisboa, 1972.

III.—Siglo XV

- 1.—*Fernando el Católico primogénito de Aragón, rey de Sicilia y príncipe de Castilla (1452-1474)* Notas y documentos. "Saitabi" VIII (Valencia, 1950-1951), 182,-223.
- 2.—*Las treguas de Majano entre Aragón, Navarra y Castilla (1430).* "Cuadernos de Historia de España" XVI (Buenos Aires, 1951), 79-109.
- 3.—*En torno al centenario de Fernando el Católico. Primeras etapas de la unidad nacional,* "Litoral" I (Valencia, 1952), 43-58.
- 4.—*La forja de la unidad hispana (1475-1476).* Materiales para su estudio. "Saitabi" IX (Valencia, 1952-1953), 145-205.
- 5.—*Servidores del infante don Fernando (1458-1462).* "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón" VI (Zaragoza, 1956), 266-279.
- 6.—*Notas y documentos sobre el príncipe de Viana.* "Hispania" XXI (Madrid, 1961), 189-231
- 7.—*El Cancionero de Baena como fuente histórica. (Notas en torno a la edición de Azá-ceta).* "Anuario de Estudios Medievales" 4 (Barcelona, 1967), 613-626.
- 8.—*El matrimonio de Fernando e Isabel (1469). Documentación valenciana.* "Homenaje al profesor Carriazo" III (Sevilla, 1973), 63.80.

IV.—Trabajos inéditos

- 1.—*Cartas Pueblas Valencianas (siglos XIII-XVIII).* Premio "Menéndez Pelayo" 1948, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 4 vols., 1815 fols.
- 2.—*Estudio histórico-geográfico sobre la Acequia Real del Júcar.* Premio de Historia del VII.º Centenario de la Fundación de la Acequia Real del Júcar. Valencia, 1964. 108 fols.
- 3.—*El primer manual hispánico de mercadería (siglo XIV). Introducción, texto y vocabulario.* Premio "Menéndez Pelayo" 1967, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- 4.—*Las ferias de la Península Ibérica durante la Edad Media*. En preparación. (En colaboración con la Srta. M. Teresa Ferrer Mallol).
- 5.—*Las fronteras y los castillos del Reino de Valencia en el siglo XIII*. 440 fols. Tesis doctoral del prof. Gual.
- 6.—*Jaime I el Conquistador y Valencia*. 189 fols.
- 7.—*Ordenanzas gremiales valencianas*. 70 fols. Trabajo premiado en los Juegos Florales de Valencia, de 1948.
- 8.—*Las aduanas castellanas en la Edad Media*. Comprende 132 documentos fechados entre los siglos XIII y XVI.
- 9.—*Asalto a la morería de Valencia en 1455*. Recoge 84 documentos fechados entre 1455 y 1488.
- 10.—*La frontera meridional del Reino de Valencia*. 28 fols. mecanografiados.

* * *

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

SANTUARIOS MOZÁRABES RUPESTRES DE JAEN Y MÁLAGA

El Dr. Riu en breve pero excelente introducción señala en este trabajo (1) las investigaciones realizadas sobre el tema en los últimos 50 años, a partir de los estudios de José Miguel de Barandiarán y otros autores. Andalucía Oriental aporta al conjunto de trabajos sobre eremitorios y cuevas artificiales, tres ejemplos concretos muy interesantes para la arqueología medieval hispana, analizados por el Profesor Riu: el eremitorio de Valdecañales (Jaén), la basílica rupestre de Ronda (Málaga) y la iglesia rupestre y cuevas de Coin (Málaga).

El primer monumento rupestre cree el Dr. Riu presenta en su construcción dos etapas cronológicas: la planta de claro carácter visigodo y la absidiola, de planta de herradura, excavada irregularmente en el muro central que corresponde probablemente a los primeros siglos de la dominación musulmana, y atribuible a los mozárabes. El monumento por los elementos estudiados y descritos en este trabajo, desempeña una clara

función religiosa, en las épocas visigoda y mozárabe.

Los otros dos monumentos rupestres, completamente inéditos hasta ahora, originales en su estructura y en la misma continuidad del tema mozárabe, constituyen valiosa aportación a su investigación arqueológica. En especial el de Coin, hoy en trance de desaparición completa por las nuevas obras públicas que se realizan en aquella región.

La basílica rupestre de Ronda, con cabecera triple, fue probablemente el santuario de una comunidad mozárabe en los siglos VIII y IX. Excavada en roca caliza, su planta es irregular. El profesor Riu describe exacta y minuciosamente el emplazamiento y estado externo actual del monumento, para después analizar los elementos constitutivos del mismo con depurada técnica de trabajo (planta, bóvedas y hornacinas, dimensiones de muros, suelos y pavimento, orientación, nichos laterales, paredones y caracteres de los materiales). Nos llama poderosamente la atención el estudio de un bajo paredón, que forma un recipiente en forma de piscina, dividida por otro muro en dos sectores de planta trapezoidal, que podrían ser el testimonio

(1) Riu, Manuel: *Cuevas-Eremitorios y centros cenobíticos rupestres en Andalucía Oriental*. Separata de "Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana. Barcelona, 5-11 octubre 1969". (Roma), 1972, págs. 431-444 y 6 láminas.

arqueológico de la vieja tradición mozárabe del bautismo por inmersión. Data, por los elementos estudiados, la construcción inicial en época visigoda, y su perduración, por los caracteres del altar lateral, hasta el s. XII.

La Iglesia rupestre y cuevas de Coin, aunque excavada también sobre la roca, intenta imitar a las construcciones exentas de época visigoda. El estudio nos ofrece la descripción del citado monumento, en

todos sus elementos y detalles, construido con utillaje de hierro. En cuanto a su cronología, el Dr. Riu la cree de época mozárabe, de los siglos VIII al X, iniciadas ya las persecuciones en el emirato cordobés.

Se completa este espléndido trabajo de las cuevas-eremitorios en Andalucía Oriental, con ocho fotografías de los distintos monumentos y dos planos esquemáticos de los de Ronda y Coin.

CRISTOBAL TORRES

EL REINO NAZARI DE GRANADA Y LA ESPAÑA BAJO-MEDIEVAL

Ya casi elaborado este tomo, a finales del otoño de 1973, nos llega la tesis doctoral de Mme Rachel Arié, Profesora Agregada de la Universidad de París, con el sugestivo título *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)* (1).

La autora es ya conocida por sus publicaciones en torno a la vida, cultura y economía del mundo musulmán. Destaquemos sus trabajos sobre los tratados de hisba, las relaciones diplomáticas y culturales de los nazaries, la indumentaria, peste negra, moriscos, miniaturas, economía y civilización hispano-musulmana (2). A

ellos hay que añadir el artículo que se publica en los presentes *Cuadernos de Estudios Medievales*, sobre la alimentación de los musulmanes hispanos en la Baja Edad Media, la comunicación al 5.º Congreso de Estudios Arabes e Islámicos de Bruselas, sobre las relaciones entre Granada

(1) Rachel ARIE: *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*. Editions E. de Boccard. Paris, 1973. 528 págs., 16 láminas y 2 cuadros desdoblables.

(2) Recordemos en especial los siguientes trabajos de Rachel ARIE: *Traduction annotée et commentée des traités de hisba d'Ibn Abd al-Ra'uf et de 'Umar alGarsifi*, en "Hesperis-Tamuda", I (1960), páginas 5-38, 199-214 y 349-386.- *Les relations diplomatiques et culturelles entre Musulmans d'Espagne et Musulmans d'Orient au temps des Nasrides*, en "Mélanges de la Casa de Velázquez", I (1965), págs. 87-107. *Quelques remarques sur le costume des Musulmans d'Espagne au temps des Nasrides*,

en "Arabica", XII (1965), págs. 244-261.- *Le costume des Musulmans de Castille au XIIIe siècle, d'après les miniatures du Libro del Ajedrez*, en "Mélanges de la Casa de Velázquez", II (1966), págs. 59-66.---*Acerca del traje musulmán en España desde la caída de Granada hasta la expulsión de los moriscos*, en "Revista del Instituto de Estudios Islámicos en Madrid", XIII (1965-66), págs. 103-117.-*Un opusculé grenadin sur la Peste Noire de 1348: la Nasida de Muhammad al-Saquri*, en Boletín de la Asociación Española de Orientalistas", III (1967), págs. 189-199.-*Lisan al-din Ibn al-Khatib: quelques aspects de son oeuvre*, en "Atti del terzo Congresso di Studi Arabici et Islamici" (Naples, 1967), págs. 69-81.-*Les études sur les Morisques en Espagne à la lumière de travaux récents*, en "Revue des Etudes Islamiques", 1968, págs. 201-213. - *Notes sur la maqama andalouse*, en "Hesperis-Tamuda", IX (1968), págs. 201-217.— *Miniatures hispano Musulmanes. Recherches sur un manuscrit grave illustré de l'Escorial*. E. J. Brill. Leyde, 1969, 22 p. y 47 láminas.

y Berbería en el siglo XIV, y otros dos trabajos sobre economía y civilización, pendientes de publicación (3). Ha colaborado, además, en diversos artículos de la segunda edición de la célebre "Encyclopédie de l'Islam", así como reseñas bibliográficas en las principales revistas árabes e islámicas.

Faltaba un estudio de conjunto sobre el emirato nazarí de Granada en sus 260 años de existencia, desde su creación en 1232 hasta la entrega de Granada a los Reyes Católicos en 1492. El esfuerzo de la autora es notable, si se tiene en cuenta el amplio periodo que abarca, la escasez de fuentes musulmanas y el cuidado con que hay que manejar las crónicas cristianas de este período. Nos encontramos ante una tesis doctoral sólida, dirigida por el Profesor Claude Cahen, resultado de una década de trabajos en diversos Archivos, Bibliotecas y otros centros de investigación.

Precedida de la lista de fuentes y bibliografía, consta de 8 capítulos, una conclusión y completos índices de nombres y materias, además de un conjunto de gráficos, entre los que cabe destacar cuatro mapas, así como los cuadros, uno genealógico sobre la dinastía nazarí y otro de conjunto sobre la Península Ibérica y los estados musulmanes del Norte de Africa.

(3) Rachel ARIE: *Les relations entre Grenade et la Berbérie au XIVe siècle*, en "Orientalia Hispanica sive Studia F. M. Pareja octogenario dicata", I (Leyde, 1973). -*La vie économique de l'Espagne musulmane*, en "Handbuch der Orientalistik" (Université de Hambourg). - *Remarques sur quelques aspects de la civilisation hispano-musulmane*, en "Boletín de la Asociación Española de Orientalistas", IX (1973).

En los diversos capítulos se estudian los siguientes aspectos: el medio natural, la vida política (págs. 49-178), las instituciones nazaries (el soberano, vizir, secretariado, correos, situación financiera), la organización militar y judicial (en dos capítulos, págs. 229-299), sociedad y economía y vida privada, religiosa e intelectual, con un apartado especial dedicado al arte nazarí.

En el epígrafe sobre *fuentes y bibliografía*, destacamos el aprovechamiento del "Fragmento de la época sobre noticias de los Reyes Nazaritas o capitulación de Granada y emigración de los andaluces a Marruecos", texto árabe anónimo, editado y traducido por Bustani-Quirós, así como la "al-Ihāta fi ta'rīh Garnāta" de Ibn al-Jatib, entre otros muchos textos y documentos musulmanes y cristianos. La bibliografía es selecta (incluso en el texto del trabajo se citan obras que no figuran en este repertorio inicial), aunque debido al periodo transcurrido entre el final de la redacción y la impresión de esta tesis, la bibliografía se detiene en 1969, dejando fuera muchos trabajos publicados en los últimos cuatro años.

Breves páginas enmarcan el capítulo primero, dedicado a exponer el *medio natural* y humano. En bella forma literaria va describiendo las actuales y antiguas comarcas del emirato nazarí, conjugando admirablemente los testimonios de los geógrafos actuales con los del periodo musulmán. Aunque sin grandes novedades, destaquemos los cuatro mapas que cierran el tomo: la Península y el reino de Granada en tiempos de Muhammad I, la conquista del reino granadino por los Reyes Cató-

licos y los planos de la Alhambra y de la ciudad mora de Granada.

El capítulo siguiente, el más extenso, es un completo estudio de la *vicia política* del reino nazarí desde su fundación, a partir de la descomposición del imperio almohade, hasta la conquista de Granada por los Reyes Católicos. Dividido en nueve secciones, la autora ha estructurado y sistematizado con diáfana claridad la complicada historia política del emirato nazarí. Para la elaboración del mismo, se ha basado en numerosas fuentes impresas y manuscritas, sin olvidar (como es frecuente en otros arabistas franceses) los trabajos que sobre el tema han publicado los arabistas españoles. Es una inmejorable síntesis histórica del último reducto islámico en la Península Ibérica, que viene a completar un período de nuestra Edad Media a menudo olvidado. Se incluye una tabla genealógica de los monarcas nazaríes y otra sinóptica, en la que figuran los soberanos de los reinos cristianos peninsulares y los del Norte de Africa, coetáneos de los reyes de Granada.

En el tercer capítulo se da cumplida cuenta de las *instituciones nazaríes*. Tanto el soberano —sultán continuador de las tradiciones orientales que ya habían adoptado los omeyas de Córdoba— como el resto de las instituciones nazaríes (*kātib*, *hājib* y *wazīr*), conservaron igual investidura e idénticas funciones que las usadas por los emires cordobeses y los funcionarios dependientes de ellos. Pocas son las novedades dignas de resaltar en el aspecto institucional ya que, al igual que hicieron los reinos de taifas, las instituciones nazaríes fueron un calco, con ligeras

variantes, de las omeyas. Puede exceptuarse la del doble visirato (*dū al-wizāratayn*) que pasó a ser un cargo más efectivo que nominal, como demuestra la autora.

Estudia, además, el sistema de postas, la organización financiera, los impuestos, la política monetaria y los bienes privados de los "sultanes" nazaríes (en el que incluye la *hagüela* granadina, aunque sin precisar su origen y desarrollo). Finaliza esta parte con una apretada síntesis de la organización provincial granadina, a través de los testimonios de los autores musulmanes.

Medio centenar de páginas dedica en el capítulo cuarto a la *organización militar*. En él, como es norma a lo largo de todo el libro, se manejan fuentes existentes y monografías. Trata con minuciosidad las características de los ejércitos nazaríes, sus preparativos para el combate, la clase y condición de los armamentos, los efectivos de la guerra así como las vicisitudes militares por las que atravesó el reino nazarí en su continua relación con los otros reinos peninsulares y norteafricanos. A pesar de la escasez de documentación acerca de la organización marítima nazarí, es valioso el estudio sobre la armada granadina en el que se destaca su escasa importancia, su decadencia (iniciada tras la desaparición de los omeyas), los esfuerzos de Muhammad V para revalorizarla y la impotencia de la marina nazarí como un factor determinante de la victoria cristiana.

El capítulo quinto es una breve monografía de la *organización judicial granadina*. Destaquemos por su novedad lo relativo a la aplicación del sistema judicial en el reino de

Granada. Al igual que ocurre con las instituciones nazaríes, la judicatura y la organización judicial no fue más que una continuación, con escasas diferencias, de la escuela jurídica *mālikī*, ya vigente en la España de los omeyas. Se estudian la judicatura, los jueces, el juicio, la función de los notarios y de los demás cargos, dedicando maravillosas páginas al *almotacén*, que después heredarían las instituciones cristianas.

El capítulo siguiente titulado *sociedad y economía* contiene en su primera sección un estudio sobre la población granadina, desde los primeros pobladores a raíz de la conquista de España por los musulmanes y los sucesivos asentamientos. Trata las condiciones de vida, las costumbres y características de la sociedad granadina. Asimismo se refiere a la situación de los pobladores no musulmanes —judíos y cristianos— y al estatuto jurídico de los mismos y sus relaciones con el resto de la población, junto a maravillosas páginas sobre la problemática *mu-déjar*.

El segundo apartado está dedicado al desarrollo urbano de Granada; en el mismo, la autora ha sabido aprovechar todos los materiales que sobre el tema han publicado los especialistas españoles, con lo que se ha conseguido reunir en una misma obra lo que está muy disperso en diversas publicaciones.

La vida económica del reino nazarí, vista en todos sus aspectos agricultura, ganadería, productos industriales y manufacturados, fuentes de riqueza, comercio exterior, etc., sin olvidar los sistemas de pesos y medidas, precios y monedas, comple-

tan el capítulo (4). A pesar de su brevedad (20 páginas), es la parte que creemos más interesante, dada la escasez de trabajos sobre el tema.

El séptimo capítulo referente a la *vida privada*, es una pormenorizada exposición de la familia, costumbres, formas de vida, vestuarios, mobiliario, baños, sanidad pública, alimentación, fiestas y diversiones de los granadinos (con valiosas páginas sobre la caza, los juegos y la moralidad pública).

El último capítulo, dividido en secciones, constituye un cuadro acerca de la *vida religiosa, intelectual y artística* de Granada. En cuanto a los aspectos religiosos, lo mismo que ocurriera con las instituciones, no difieren mucho de los de época omeya, ya que el rito *mālikī* fue la base de las prácticas religiosas entre los nazaríes. Continúa con el estudio de la producción literaria, histórica y científica de los escritores granadinos. En el mismo se incluye una completa biografía de Ibn al-Jatib y su obra. Concluye el capítulo unas apretadas páginas sobre arte nazarí, completado al final con un plano de la Alhambra y doce láminas con panorámicas de la misma y objetos artísticos de la época.

Se cierra el libro con una conclusión, en la que se sintetiza admirablemente todo el trabajo. En ella destaca la política oportunista de los monarcas nazaríes, la problemática de la intervención benimerín y la crisis del siglo XV. "Toutefois —afirma en la pág. 475— l'histoire de l'émirat grenadin n'était plus qu'une

(4) Notamos que la autora no ha aprovechado el *Mugrib* de Ibn Said, que probablemente le hubiera sido de gran utilidad por las importantes noticias económicas que en el mismo aparecen.

lente agonie". Además: el autoritarismo de los soberanos, la inflación monetaria del cuatrocientos, la valiosa caballería nazarí, la amalgama de su población, las exportaciones de azúcar, seda y frutos secos y la refinada civilización y costumbres de sus habitantes. Finaliza con un balance nazarí: "le lees spirituel des Nasrides transmis au XVIe siècle espagnol par les Morisques de Grenade est encore aujourd'hui vivace dans les provinces andalouses. La langue espagnole actuelle comporte une notable proportion de vocables issus de l'arabe grenadin" (pág. 478).

La excelente investigación de Rachel Arié merecería una reseña y crítica más extensa que los breves y rápidos apuntes que hemos pergeñado aquí. Apuntamos la necesidad de traducir esta obra al castellano, para un mayor aprovechamiento por el público no especializado y la adecuada difusión que merece esta sistematizada, precisa y clara historia del reino nazarí granadino.

**MIGUEL GUAL CAMARENA y
JOSE-ANTONIO RODRIGUEZ LOZANO**

EL ARCIPRESTE DE HITA ¿NATURAL DE ALCALA LA REAL (JAEN)?

El Director del Departamento de Historia Medieval de Barcelona, Dr. Emilio SAEZ, ha publicado en el periódico madrileño "ABC" (Septiembre de 1973), un sensacional artículo titulado *Juan Ruiz de Cisneros (1295/1296-1353), autor del "Buen Amor"*, que vamos brevemente a comentar. Es el resultado de las investigaciones en equipo, sobre la vida y la obra del cardenal español D. Gil de Albornoz. Los documentos proceden del Archivo Secreto Vaticano y han sido encontrados por el Profesor Dr. José Trenchs Odena.

Ya el Prof. Criado del Val intuyó que el famoso Arcipreste de Hita estaba relacionado, directa o indirectamente, con la agitada vida del Cardenal castellano (1).

Su nombre sería Juan Ruiz o Rodríguez de Cisneros, hijo ilegítimo de Arias González, rico hombre palentino y señor de la casa de Cisneros. Nació en la España musulmana, *acaso en Alcalá la Real*, hacia 1295-1296, en la época en que su padre estaba cautivo de los musulmanes (donde vivió 25 años). Aunque el relato tenga aires de leyenda, de cantar de gesta o romance fronterizo, está plenamente documentado. El monarca musulmán entregó a Arias González una doncella cautiva, cristiana, soltera y virgen, con la condición de que los hijos varones que nacieran de esta unión serían libres, mientras las hijas permanecerían en cautividad.

(1) No hemos podido consultar las *Actas del I Congreso Internacional sobre el Arcipreste de Hita*. Barcelona, 1973. 544 páginas, dirigidas por M. Criado de Val -y dedicadas a *El Arcipreste de Hita*. El libro, el autor, la tierra, la época.

Tampoco he tenido ocasión de consultar el artículo de Manuel CRIADO DE VAL: *El Cardenal Albornoz y el arcipreste de Hita*, en "Studia Albornotiana" (Bolonia), XI (1972), 91-97.

El rico-hombre palentino tuvo de ella seis hijos varones, que gozaron de libertad, junto con sus padres. Se conocen los nombres de cuatro de ellos: Fernando Arias (1294-95), Juan Ruiz o Rodríguez (1295-96), nuestro Arcipreste; Simón Rodríguez (1296-97) y Rodrigo González (1297-98). Tres de estos cinco hijos fueron clérigos, a los que el Papa concedió la dispensa de ilegitimidad y menor edad. Su padre, al regreso a la España cristiana, casó con doña Mencia de Manzanedo (hacia 1305), de la que tuvo tres hijos varones (Juan, Simón y Gonzalo Rodríguez de Cisneros). Había muerto ya en 1312.

Juan Ruiz de Cisneros, el futuro autor del "Libro de Buen Amor", debió pasar cerca de diez años en la España musulmana, lo que explicaría los arabismos y el árabe coloquial de la famosa obra, según los trabajos de María Rosa Lida de Malkiel y de Joan Corominas. Pronto obtiene prebendas y dignidades eclesiásticas, protegido por la reina doña María de Molina y por el obispo de Sigüenza Simón de Cisneros (hermano de su padre): canónigo de Sigüenza y Palencia, beneficiado de la iglesia de "Cantanos", arcedianos de Medina del Campo, etc.

En 1321 el papa avinonés Juan XXII le dispensa de la ilegitimidad de nacimiento, para que pueda ser nombrado obispo a los 30 años. En 1343 está ya al servicio del cardenal Gil de Albornoz, arzobispo de Toledo, aunque no consigue ser nombrado canónico toledano. Diez años más tarde (en 1353), acompaña a Italia al citado cardenal. Debió morir en verano u otoño de 1353, tal vez en tierras italianas y cuando ya su tierra natal —Alcalá la Real— hacia más

de diez años que había pasado al dominio cristiano.

A través de esta vida, vemos en Juan Ruiz un clérigo imbuido por afanes crematísticos, acumulación de cargos, absentismo, mundanización, etc., propios de la época de decadencia religiosa de Avignon, predecesora del Cisma de Occidente. Con conocimiento de la lengua y costumbres musulmanas y que por sus estudios (probablemente en la Universidad de Montpellier) estaba capacitado para escribir el "Libro de Buen Amor", tan alejado de la espiritualidad medieval. Y hombre a la vez, que vive la crisis de finales del siglo XIII y se adentra en la generación de la primera mitad del XIV.

El Prof. Emilio Sáez plantea en este artículo el problema del arciprestazgo de Hita, hasta ahora no documentado fuera del "Libro de Buen Amor". Queda mucha documentación por revisar, en especial en el Archivo de la Catedral de Toledo, ya que dicho cargo dependía de este arzobispado. "Estamos firmemente convencidos —afirma dicho Catedrático— de que Juan Ruiz de Cisneros fue arcipreste de Hita, cargo del que debió ser exonerado por don Gil, acaso en 1343, cuando el arzobispo toledano conoció la segunda redacción del "Buen Amor". Sabemos que el cargo fue ostentado por Pedro Alvarez de Albornoz, sobrino carnal de don Gil, que murió con anterioridad al 3 de marzo de 1353. Después el arciprestazgo de Hita pasó al mismo Albornoz".

Esperamos con ansiedad el libro prometido, fruto de la magnífica escuela medievalista barcelonesa. Un ejemplo más del servicio que la Historia Medieval (entendida en su as-

pecto "total", sin reducirla a los clásicos hechos externos), puede proporcionar a otras ramas del saber, en

este caso a la Historia de la Literatura Castellana.

MIGUEL GUAL

LA CRISIS CASTELLANA DE LA BAJA EDAD MEDIA

El título de este comentario es mucho más ambicioso de lo que, en realidad, nos proponemos: simplemente, glosar una reciente publicación del profesor Torres Fontes sobre el reinado de Enrique IV de Castilla (1), la cual nos dá pie para reflexionar, muy brevemente, sobre la crisis castellana bajomedieval. Porque, en definitiva, creemos que cualquier trabajo que se refiera a este período debe plantearse en este enunciado amplio. Torres Fontes, sin embargo, hartó hace con desmitificar el reinado del monarca castellano que tantos comentarios, tantas disputas y tanto subjetivismo, que tanta literatura ahistórica, en fin, ha promovido. En este sentido (el título del trabajo, aquí, se queda corto con respecto al contenido) el autor revaloriza la figura enriqueña, o mejor, la presenta desprovista de adjetivos innecesarios, reduciendo toda su problemática a la realidad evidente de una nobleza inquieta, amenazadora, que actúa frente a una monarquía debilitada, pensamos que más por el ambiente general en el que se desenvuelve, que por ella misma.

En la *Introducción* queda perfectamente resumido el significado del

reinado (2): subjetivismo de las fuentes, predominio de la "dialéctica política" —de las acciones y de las negociaciones— sobre el ejercicio militar, lo que llevará al triunfo del más hábil, puesto que sin reservas ocupa siempre don Juan Pacheco, marqués de Villena, y la consideración del príncipe don Alfonso como "mero símbolo utilizado por la nobleza para encubrir oficialmente sus intenciones".

El *resto del trabajo* considera estas premisas, y en él destacáramos dos capítulos, porque es en ellos donde mejor se puede observar el intento de revalorización de este monarca. Por un lado, el capítulo que estudia la *política granadina de Enrique IV* (3). Destaca Torres Fontes cómo, en el momento en que el monarca se dispone a iniciar las campañas en el reino de Granada, se produce una doble reacción: unos, las aceptan, los que habitan zonas próximas al territorio musulmán; otros, las rechazan, los que, alejados de estos territorios, ven las campañas como causantes de una mayor tributación. Los estamentos noble y eclesiástico intentan, también, disminuir los resultados de

(1) TORRES FONTES, Juan: *El príncipe don Alfonso* (1465-1468). Universidad de Murcia, 1971. 170 págs.

(2) IDEM, pp. 9-16. Estudia prácticamente todo el reinado de Enrique IV, excepto el período de la *Contratación de Guisando*, analizada por el mismo autor en el "Anuario de Estudios Medievales", II, Barcelona, 1968, pp. 399-428.

(3) IDEM. pp. 25-30,

estas acciones, porque ven que se han planeado para desgastar sus inquietos ánimos; y es esta mala propaganda —Torres Fontes destaca la importancia que la "propaganda" alcanza en estos momentos— la que forjará la idea peyorativa que de la política granadina de Enrique IV se tiene; para Torres Fontes, no obstante, "supera en su conjunto a la de Juan II y no queda malparada frente a la de los Reyes Católicos" (4), e incluso se consigue con ella ir minando la economía y la autoridad nazaritas por la tributación y las tallas; en el aspecto militar se consigue la seguridad de la frontera y el reconocimiento de la superioridad de Castilla. El otro capítulo es el que se dedica a la *princesa Juana* (5). Queda claro para el autor que la infanta no es sino un arma más que utiliza la oligarquía nobiliaria, que incluso admite implícitamente su legitimidad: después del Manifiesto de Burgos, Villena consigue de Enrique IV la protección, a su cargo, del infante don Alfonso y su boda con la "princesa" Juana.

En los restantes capítulos se sintetizan todos los fenómenos acaecidos en los veinte años del reinado. En él se pueden separar dos etapas: una de tranquilidad, hasta 1463, y otra de fogosas actitudes hasta el final del reinado, y en la que germinará la guerra civil, cuyo término sobrepasará el límite cronológico del mismo: 1479 (6). Para Torres Fontes,

(4) IDEM, pág. 28.

(5) IDEM, pp. 31-38.

(6) Admiten esta separación: VALDEON BARUQUE, Julio: *El Reino de Castilla en la Edad Media*. Bilbao, 1968, p. 126; UBIETO ARTETA, A.: *Ciclos económicos en la Edad Media española*, Valencia, 1969, pp. 147-48; y GARCIA DE CORTAZAR, J. A.: *La época me-*

lo que explica esta situación inestable y conflictiva, es la aspiración de la nobleza "a gobernar Castilla en su particular beneficio. Su programa —continúa— no tuvo más fin que disminuir la autoridad del monarca, acrecentar su privilegiada posición y multiplicar sus recursos económicos a costa de la hacienda real" (7).

Sobre estas afirmaciones se construye prácticamente todo el estudio. Ahora bien, para llegar a ellas (nobleza amenazadora, monarquía debilitada y pacifista) hay que indagar más en la dinámica histórica de la Baja Edad Media peninsular si, además de reconocerlas, queremos comprenderlas. En efecto, se reconoce la creciente señorialización de estos momentos (los trabajos de Moxó, —citados en otro lugar de esta revista—, en este sentido, son muy valiosos), pero los trabajos que intentan analizar las razones de ellas son muy escasos, prácticamente inexistentes. Ya señalamos en el comentario al artículo —en esta misma sección de *Noticias bibliográficas*—de Miguel Angel Ladero Quesada, cómo esta escasez de planteamientos serios afecta más a Castilla que Aragón, y todavía se patentiza más para el siglo XV que para el XIV (8)

Naturalmente que al faltar estudios monográficos, faltan también vi-

dieval, "Historia de España Alfaguara", II, Madrid, 1973, pág. 474.

(7) TORRES FONTES, *El príncipe*, pp. 18-19.

(8) Los trabajos del siglo XIV, indudablemente sobresalen de los dedicados al XV. Entre ellos destacan los del profesor Valdeón, y el último número del "Anuario de Estudios Medievales", dedicado íntegramente a esta centuria.

siones de conjunto (9). Los manuales han adolecido hasta la fecha de este defecto; sin embargo, últimamente lo ha intentado García de Cortázar en el volumen que ha redactado para la interesante "Historia de España Alfaguara". La última parte de este "manual" estudia las "Transformaciones de la sociedad peninsular en el marco de la depresión de los siglos XIV y XV" (10). La base de la que se parte, a nuestro entender, es acertada: considerar ambas centurias como un todo, que aunque presenten problemas distintos, estos sólo se podrán resolver en su interrelación. El siglo XIV (de gran depresión) requiere tratamientos diferentes a los del siglo XV (la expansión del cual siempre va a

(9) En este aspecto hay que resaltar los trabajos de ámbito muy general y va liosos sobre todo por sus orientaciones metodológicas, de Maurice DOBB: *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, Buenos Aires, 1972, segunda edición, y la polémica que esta publicación suscitó entre SWEEZY M.; HILTON, M.; LEFEBVRE, G.; HILL, C. y TAKAHASHI, K. y que se publicó con el título de *La transición del feudalismo al capitalismo* (citamos aquí la edición de Artiach, Madrid, 1972). También es interesante el trabajo de varios autores sobre *El Feudalismo*, de la Ed. Ayuso, Madrid, 1973, en el que sobresalen las orientaciones de P. VILAR sobre los siglos XIV y XV.

(10) GARCIA DE CORTAZAR, *op. cit.*, pp. 375 y ss. También para DOBB (que como decimos sirve sobre todo como orientación metodológica) este punto será uno de los principales al estudiar la sociedad feudal de la baja Edad Media. Constituirá una de las "contradicciones internas" que repercutirá socialmente en la llamada "segunda servidumbre". Es interesante también el estado de la cuestión que Vicens Vives plantea sobre los movimientos sociales de estos momentos, y de los que cree también que han surgido por los motivos apuntados, en su *Historia de los remensas en el siglo XV*, Barcelona, 1953, pp. 7 y ss.

arrastrar la depresión anterior), pero también es cierto que éste será imposible entenderlo sin tener presente la problemática desarrollada en aquél.

La sociedad feudal va a entrar en crisis, y será el análisis detallado de ésta la que nos permita desentrañar la razón, o las razones, de la llamada lucha nobleza-monarquía. El deterioro demográfico y económico (en el que concurren una serie de concausas desde fines del siglo XIII) va a contituir el magma sobre el que se tambalee el ordenamiento social feudal; el deterioro demográfico-económico va a afectar —por cuanto descubre las contradicciones del orden feudal— a las clases dominantes: estamentos noble y eclesiástico. El síntoma y la enfermedad se plasma en una evidente caída de las rentas, que repercutirá como dice Cortázar "en la intensificación del sistema señorial y la actividad militar" (11). Esta señorialización se expresa bien por la opresión sobre las clases inferiores (lo que producirá revueltas campesinas: irmandiños y remensas, como casos típicos de la Península), bien por la política que desarrollarán la nobleza —agrupando también en este concepto al estamento eclesiástico— y la monarquía (12) y que explica, también, el resur-

(11) GARCIA DE CORTAZAR, *op. cit.* página 466.

(12) Parece más lógico enfocar la lucha nobleza-monarquía desde la perspectiva de esta creciente señorialización, (que no sólo irá dirigida contra las clases inferiores, sino que se notará también en los realengos), que desde la perspectiva psicológica con que la considera TORRES FONTES: "La falta de energía, credulidad, horror a la guerra y excesiva buena fe del monarca fueron los cuatro pilares sobre los que se

gimiento de las Hermandades, en cuanto que estas significan la asociación de los concejos para defender personas y bienes, y asegurar caminos y campos ante la creciente amenaza nobiliar (13). Del mismo planteamiento habrá que partir para analizar las luchas intestinas de la propia nobleza.

El límite impuesto por esta simple reseña bibliográfica nos hace detenernos en este comentario, con el peligro —del que somos conscientes— de pecar de simplismo y simplicidad, pero no hemos querido desaprovechar la oportunidad que nos brindaba la lectura y comentario de esta obra de Torres Fontes, y de destacar

montaron los sucesivos tinglados de la nobleza y los que aclaran de alguna forma lo que de otra *seria inexplicable*" (pág. 13: el subrayado es nuestro).

(13) TORRES FONTES, *El príncipe*, página 71.

el interesante campo que se le abre al historiador del siglo XV.

Acompañan a este trabajo un *itinerario* del príncipe, que el mismo autor considera "provisional", construido con los datos que reportan las crónicas y documentos. Estrictamente el itinerario se refiere a los años que van desde la Farsa de Avila (5VI-1465), hasta la muerte del príncipe en Arévalo (5-VII-1468), pero comienza documentando el nacimiento de Alfonso (Tordesillas, 5 - XI - 1453)), y un breve período preliminar desde octubre de 1464. Se añade un croquis que recoge los puntos de la geografía recorrida por el infante y un índice del itinerario. Acompañan también al trabajo unos breves apéndices bibliográfico y documental (10 diplomas del Archivo Municipal de Murcia).

RARAE GERARDO PEINADO SANTAELLA

DATOS PARA EL COMERCIO DEL REINO DE VALENCIA CON ALMERIA Y MALAGA, EN LA EPOCA NAZARI

Es sensacional la serie de datos de todo tipo, contenidos en la edición de los manuscritos de *Coses vedades* del Archivo del Reino de Valencia, iniciada por el Departamento de Historia Medieval de la Universidad valenciana, en colección dirigida por la Sra. Cabanes Pecourt (1). Aún siendo una exportación restringida, es básica para el estudio del comercio bajo-medieval.

(1) *Coses vedades en 1381*. Materiales preparados por María de los Desamparados CABANES PECOURT. Colección "Comercio Medieval Valenciano". Valencia, 1971. 250 págs. *Coses vedades en 1404*. Materiales preparados por José HINOJOSA MONTALVO. Valencia, 1972, 214 págs.

Las tierras entonces musulmanas tienen escasa representación, por ser productos cuya exportación estaba "prohibida", salvo si se abonaba un impuesto especial. Excepcionalmente figuran expediciones hacia Almería, Málaga y Granada, siendo más abundantes las del primer puerto mencionado del reino nazarí, donde tenía una casa el mercader Nicholau Estany (1404, pág. 8). He aquí un balance de las principales expediciones.

— 2 quintales de estaño (*stany*) y 6 barras de plomo (*plom*), de 4 quintales y medio, se exportan de Valencia a Almería (1381, págs. 20 y 38).

— 3 balas de paños, "valents 85 lliures"; 24 gruesas de *botons de lau-*

tó, 4 libras de hilo de cáñamo, 6 libras de candelas de sebo, 1 copa y 1 *taça d'argent*, entre otros productos, siguen el mismo camino (1404, págs. 36, 39, 53, 57, 81, 82 y 145).

— 20 quintales de plomo y 5 de estaño toman la dirección de *Màlequa* (1381, pág. 46) (2).

— El comercio hacia Granada figura sólo en tres partidas, sin especificar productos, excepto en una ocasión en que se citan 2 *moros* (1404, págs. 30, 107 y 144).

-- Finalmente figura 1 arroba de estaño dirigida a países musulmanes (*terra de moros*) (1381, pág. 27).

(2) Equivocadamente se sitúa "Malequa" en el Norte de Africa (tomo primero, índices, pág. 209), anomalía que se rectifica en el segundo tomo (pág. 172).

Hace una docena de años redactamos nuestro trabajo *Arancel de lezdas y peajes del reino de Valencia (siglo XV)*, cuya última parte se ha publicado en 1973 (3), donde figura una tarifa de lo que cada producto (se citan 157) debía abonar por *dret de coses vedarles*. Sería de interés comparar los productos que desde finales del siglo XIV abonaban este impuesto, cuáles figuran como nuevos o se suprimen a finales del siglo xv.

MIGUEL GUAL

(3) Miguel GUAL CAMARENA: *Arancel de lezdas y peajes del reino de Valencia (siglo XV)*, en "Anuario de Historia Económica y Social" (Madrid), I (1968), pág. 657690 y II (1969) (1973), págs. 597-657.

FISCALIDAD Y HACIENDA EN EL SIGLO XV CASTELLANO

El Prof. Ladero Quesada nos ha sorprendido con un valioso estudio de conjunto sobre la hacienda real castellana en el siglo XV, recién salido de la imprenta (1). Es un tomo fruto de muchos años de trabajo, cuajado de estadísticas, de medias numéricas, de notas documentales y abundante aparato crítico. Trabajo árido, nos manifiesta su autor en la Introducción. Pero que llena un amplio vacío en la historiografía española. Su autor conoce a la perfección el Archivo de Simancas, aprovecha la selecta bibliografía (cita cerca de 200 obras) y aplica una técnica y metodología investigadora adecuadas.

(1) Miguel-Angel LADERO QUESADA: *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. Estudios de Historia, núm. 1. La Laguna, 1973. 384 págs. y 6 cuadros desdoblables.

En nuestra opinión es una monografía básica para el estudio de las instituciones fiscales y hacendísticas del Bajo Medioevo hispano. Porque, a pesar de su título, interesa también a los estados periféricos del reino de Castilla (Granada, Portugal, Navarra y Corona de Aragón) y las instituciones que estudia (alcabalas, aduanas, montazgos, salinas, etc.) tienen muchas de ellas sus raíces en la Baja Edad Media.

Comienza con una *panorámica sobre la hacienda real de Castilla en el siglo XV*, en la que se estudian sus órganos gestores (Contaduría Mayor de Hacienda y oficios anejos, como tesoreros y recaudadores); el complicado sistema de arrendamiento (cuadernos de rentas, subastas, fianzas, subarrendos, personalidad de los arrendadores, etc. así como el siste-

ma de "encabezamientos", que va sustituyendo desde 1495 al de arrendamiento); y la fiscalización de las actividades hacendísticas (a cargo de la Contaduría Mayor de Rentas, junto con el problema del cobro de las "albaquías" o atrasos y deudas en la percepción de las rentas reales).

A continuación trae un *balance sobre los ingresos y gastos* de la Hacienda real de este período, en el que se pasa revista a los ingresos ordinarios y extraordinarios, a la inflación (trae valiosos cuadros sobre la pérdida de valor de las diversas monedas, entre 1400 y 1486), a la recuperación de la hacienda real entre 1480 y 1510 (de unos ingresos totales que el autor evalúa en 94 millones de maravedís, en la primera fecha, se pasa a 320 millones en 1520, sin tener en cuenta los ingresos extraordinarios que entre 1495 y 1504 ascendieron a 1.700 millones de maravedís) y a las diversas partidas de gastos, como la revisión de las mercedes regias, las rentas del príncipe heredero y los gastos extraordinarios del tesorero Alfonso de Morales (entre 1495 y 1504), que alcanzan la suma de 1.730 millones de maravedís. Destaquemos que sólo para sofocar los levantamientos del reino de Granada, entre 1499 y 1501, se gastan 11 millones y medio de maravedís.

Los capítulos 3 al 10 constituyen la base de esta monografía. Se estudian las alcabalas y tercias, aduanas, servicio y montazgo, salinas, rentas menores, rentas de Granada, los "servicios" votados en cortes, la cruzada y la décima.

Alcabalas y tercias formaban la mayor partida de los ingresos ordinarios (alrededor del 80% de éstos) y constituía la primera un impuesto de tipo social, ya que debían abonar

alcabala todas las clases sociales en sus compraventas, aunque destaca el autor que en 1491 se exime a los estamentos eclesiásticos de su abono, cuando no tratasen de vender o comprar en plan de negocio; y que los nobles siguieron con la costumbre de percibir este impuesto en los lugares de su señorío, hecho reconocido por los Reyes Católicos. Las *aduanas*, con el cobro del diezmo comercial nor los productos importados o exportados, se unen a los almojarifazgos, todo ello estudiado por el Dr. Ladero en un denso pero sugestivo capítulo, lleno de novedades. Igual ocurre con los capítulos dedicados al *servicio y montazgo* (que gravaban el tránsito del ganado y el uso de pastos), a las *salinas*, las *rentas menores* (minas, acuñación de moneda, jabonerías, alcaicerías, escribanías, pesquerías, etc.), los *servicios* votados en cortes (junto con los tributos directos abonados por judíos y mudéjares, la moneda forera y los préstamos) y la *bula de cruzada y décima* como subsidios eclesiásticos aplicados, preferentemente, a la guerra contra Granada: entre 1484 y 1492 se recaudan por el primero de los conceptos más de 435 millones de maravedís y por la décima alrededor de 160 millones durante toda la guerra.

Un capítulo dedica el Dr. Ladero a las *rentas de Granada*, tanto en el período musulmán como en el cristiano, tras la reconquista. Se pasa revista a las parias, el patrimonio privado de los emires, los ingresos, impuestos en la etapa musulmana y tras de la conquista (que evalúa en 30 millones de maravedís al año).

"A decir verdad —afirma el autor en la pág 196— Granada siguió costando dinero a la Hacienda regia en aquellos años

finales del siglo XV. La conquista no fue un negocio a corto plazo, porque había roto muchas de las fuentes tradicionales de riqueza del reino, aumentando, al mismo tiempo, los gastos que éste causaba".

Cabría preguntarse *cuánto costó económicamente la guerra de Granada*, difícil de calcular, pero el autor trae varias estadísticas dispersas a través de su libro, que vamos a resumir:

- Contribuciones de la Santa Hermandad (1482-1491): 261.500.000 maravedís
- Contribuciones de los judíos: 4.850.000 maravedís anuales.
- Contribuciones de los mudéjares: 3.600.000 maravedís anuales.
- Préstamos (entre 1483 y 1491): 248.030.685 maravedís
- Ingresos por la Bula de Cruzada (entre 1482 y 1492): 435.122.979 maravedís.
- Ingresos por la décima o subsidio (ibid.): 159.000.000 de maravedís (más 145.537 libras en la Corona de Aragón).

Entre los préstamos para la guerra granadina destacan por su importancia los siguientes:

- Ciudad de Valencia: (1489), 15.900.000 maravedís.
- Concejo de la Mesta: (en 1483, 1487 y 1489) 10.000.000, 8.300.000 y 8.600.000 maravedís.
- Duque de Medina - Sidonia: 4.000.000, 7.300.000 y 10.000.000 (en 1487 y 1489).

- Duque de Cádiz: 2.857.940, 1.500.000 y 10.000.000 (en 1487, 1489 y 1491).
- Carrillo de Acuña: 16.000.000 (en 1491).
- Luis de Santángel: (en 1491) 10.196.300.
- Diego de Acevedo: (en 1489) 10.000.000.

Estos datos deben unirse a otros dispersos, así como a las aportaciones humanas y de abastecimientos, que nos revelarían la importancia de la guerra de Granada y las colaboraciones nacionales e incluso extranjeras que tuvo este acontecimiento final de la Reconquista.

De los apéndices y cuadros estadísticos, de la obra del Profesor Ladero, destaquemos el titulado *Rentas de mudéjares en el obispado de Málaga* (1497), procedente de la serie Expedientes de Hacienda del Archivo de Simancas. Es una recopilación de los impuestos y rentas que abonan los moros de Málaga y su obispado en el momento de su conquista por los cristianos. He aquí algunos de los puntos que han llamado nuestra atención:

- *Magraner* o *manager*: derecho abonado por todo lo que venden o compran de los cristianos (de 10 maravedís uno).
- La importancia que tuvo la ganadería nazari se pone de relieve en que se dedican 6 epígrafes a los impuestos ganaderos (derechos de paso e impuestos denominados *zaquí y mafa* o *manfa*).
- Se determinan además los impuestos denominados *tartyl*, *almaguana*, *alaçer al-fi-tra*, *almahaguala* y todo el

complicado sistema de herencias y testamentos.

La monografía del Dr. Ladero Quesada merecería una más amplia glosa. Debe ser estudiada, anotada y fichada minuciosamente en los seminarios de historia económica, para aprovechar el rico material aportado y la problemática planteada. Esto es más necesario por la carencia de índices, imprescindibles en obras de este tipo. A pesar de la complejidad del tema, ayudan mucho los epígrafes de "conclusiones" que hay al final de cada capítulo.

La figura y personalidad de los arrendadores de las rentas (pág. 27) nos deja con el sabor en la boca, pero con el ansia de saber algo más (aparte de la conocida participación de judíos y conversos), como una estadística de arrendadores, recaudadores y subarrendadores, con la cuantía de las rentas y las ganancias que consiguieron. El autor anuncia un próximo trabajo sobre las "compañías" de arrendadores en el siglo XV.

Otra observación: casi siempre que se refiere al gobierno de los Reyes Católicos, habla del "reinado de Isabel I", frase que se repite a través de todo el trabajo como un tópico o lugar común. Sinceramente creemos que debe superarse ya la polémica que contrapone a Fernando e Isabel, como si fueran dos monarcas antagónicos.

Del trabajo del Profesor Ladero se desprenden valiosas novedades, problemas y conclusiones. He aquí unos cuantos que hemos ido anotando a través de la lectura de este sugestivo libro, que muchas veces rompen afirmaciones que se vienen repitiendo entre los historiadores del reinado de Fernando e Isabel.

- La organización hacendística de los Reyes Católicos ya existía en tiempos de Juan II de Castilla (pág. 20).
- "En 1495 la consolidación de las oligarquias de pequeña nobleza, al frente de los gobiernos municipales, estaba plenamente conseguida" (pág. 31).
- Destaca el autor "la enorme intervención de fray Hernando de Talavera en las reformas hacendísticas" del reinado de los Reyes Católicos (pág. 35, nota 61).
- Apunta el Dr. Ladero la necesidad de estudiar la política regia de mercedes, que conduciría a la consolidación económica de la alta nobleza, así como los precedentes que tuvo la reducción de mercedes llevada a cabo por Fernando e Isabel (págs. 46 y 50).
- "Los Reyes Católicos... no fueron ninguno debedor de la aristocracia, cuyo predominio social e inserción en el sistema favorecieron, tal vez porque ya no había otra opción, hasta el extremo de respetar parte de lo que los señores habían obtenido de la Hacienda regia con torcidos procedimientos en los tiempos anteriores" (pág. 244).

Repetimos lo ya afirmado. Nos encontramos ante un trabajo básico de investigación, que llena importantes lagunas en la historia de la hacienda y fiscalidad medievales. Felicitamos a su autor y al Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna.

MIGUEL GUAL

CASTILLA Y LA FRONTERA DE GRANADA EN EL REINADO DE ENRIQUE III

El Prof. Mitre ha venido publicando una serie de trabajos dedicados a la época de Enrique III de Castilla (1). Fruto de su labor investigadora son dos nuevas aportaciones sobre el tema, concretándolo en las relaciones castellano-granadinas desde fines del siglo XIV a comienzos del XV (2).

En el primer trabajo el autor comienza diciendo que la frontera... "n'a pas été —vu le peu d'importance des opérations militaires— un champ de bataille sanglant; au contraire, elle a pu être considérée (...) comme une ligne d'interpénétration de deux mondes" (3). En efecto, la frontera entre Castilla y Granada, como en casi en todos los momentos de la Reconquista, fue una zona de intercambio comercial, cultural y humano. Las regiones próximas al reino nazarí viven, en muchos casos,

por y para estas relaciones. Su situación de fronteras las condiciona de manera singular en sus formas de vida y se ven afectadas por la situación en que se hallen las relaciones entre los dos reinos.

Las periódicas treguas entre nazaríes y castellanos, renovadas casi constantemente en esta época, dan una cierta tranquilidad a las zonas fronterizas, dejando a un lado los inevitables incidentes sin importancia. Esto, necesariamente, contribuiría a fortalecer el intercambio entre estos dos mundos de los que habla Mitre, menos distantes de lo que se ha querido siempre ver. Precisamente cuando en el comienzo de su artículo lo señala, cabía esperar del autor un estudio más o menos pormenorizado de estas relaciones. No es así, al menos en el sentido que hubiésemos deseado (intercambios económicos y culturales). El Dr. Mitre habla de las asociaciones —"hermandades"— que a grupan a mudéjares y cristianos, pero insiste más en los "organismos para la mediación y cambio de prisioneros" (alcaldes entre moros y cristianos, fieles del rastro, alfaqueques), recogiendo las opiniones de Torres Fontes y Carriazo (4). No queremos decir que sea po-

(1) Entre otros podemos citar: *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III*. Valladolid, Universidad, 1968; *La emigración de nobles portugueses a Castilla a fines del siglo XIV*, en "Hispania" XXVI, núm. 104 (1966) pp. 513-525; *Enrique III, Granada y las Cortes de Toledo de 1406* en "Homenaje al Profesor Alarcos", vol. II, Valladolid, 1966, pp. 733-739; *Córdoba y su campiña. Una comarca fronteriza al comenzar el siglo XV. (Apuntes sobre una problemática municipal y regional)*, en "Cuadernos de Estudios Medievales" (Granada), I (1973), pp. 9-32.

(2) MITRE FERNÁNDEZ, Emilio: *La frontière de Grenade aux environs de 1400*, en "Le Moyen Age", núm. 3-4 (1972), pp. 489-522 y *De la toma de Algeciras a la campaña de Antequera (Un capítulo de los contactos diplomáticos. y militares entre Castilla y Granada)*, en "Hispania", XXXII (1972), pp. 77-122.

(3) MITRE, *La frontière de Grenade*, p. 489.

(4) Vid. TORRES FONTES, J.: *El alcalde entre moros y cristianos del reino de Murcia*, en "Hispania", XXVIII (1960), pp. 55-80; y *Notas sobre los fieles del rastro y los alfaqueques marcanos*, en "Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos", X, núm. 10, (1961), pp. 89-105; CARRIAZO, J. de Mata: *Un alcalde entre los cristianos y los moros, en la frontera de Granada*, en "Al-Andalus", vol. XIII (1948), fasc. 1, pp. 35-96.

co interesante el estudio de estas instituciones, ya que en muchos casos cumplían una misión no sólo de tipo político y militar sino también económica.

Continúa su trabajo con un estudio detallado y minucioso de la política de privilegios de Enrique III, tendente a favorecer el poblamiento de las comarcas fronterizas. Se centran estos documentos reales en la exención de tributos e impuestos sobre las ventas y compras, moneda forera, etc. Este resumen que ofrece el autor es interesante, puesto que nos permite valorar la importancia que tenía para la Corona el asentamiento en estas tierras. El monarca desea la existencia de una población que sirva de enlace entre los dos reinos, más que una zona desierta en la que se muevan las fuerzas granadinas. Ahora bien, ¿por qué estaba esta tierra despoblada—o, más bien, poco habitada—? ¿Era realmente por un temor a las razzias musulmanas? Puede ser, pero deben tenerse en cuenta otros factores, Granada vive más de cara al mar que en relación con la Meseta. ¿Quería el rey Trastámara crear unas relaciones más fuertes con los nazaries?, o bien, ¿necesitaba Castilla una fuerza que amortiguase un posible golpe musulmán? Aunque esta última posibilidad no la hace notar al principio de su trabajo, el autor insiste en el estudio de los sistemas defensivos de las ciudades andaluzas del valle del Guadalquivir, pormenorizando en las cartas regias que hacen referencia a reparaciones y arreglos en las fortalezas, y estudiando los efectivos disponibles en la zona.

Lo cierto es que, como dice el propio Prof. Mitre, las continuas treguas hacen pensar en una paz rela-

tiva y en que la frontera era más propicia para el intercambio de mercancías, hombres e ideas. Prueba de ello es que los hombres más dispuestos a la lucha son arrinconados por el rey y se encargan de los efectivos fronterizos a personajes más transigentes. Este hecho puede deberse a la situación de crisis en que se hallaban los Adelantamientos y las Ordenes militares. Pero de cualquier forma es muy significativo.

Lo más interesante de este estudio, desde nuestro punto de vista, es la influencia de la proximidad del reino nazarí en las estructuras nobiliarias. El sistema señorial va a facilitar a la monarquía la defensa de la zona. Si a esto unimos, como señala Mitre, el deseo de los señores de conseguir una gloria individual, tendremos como lógica la proliferación de señoríos. De igual manera, con este sistema se favorece la repoblación de las comarcas fronterizas.

Se incluye en el trabajo un mapa que trata de delimitar la frontera. Aunque con ciertos errores, es válido para hacerse una idea aproximada de las tierras granadinas y castellanas.

En su segundo trabajo, el autor insiste ante todo en los hechos políticos, dejando a un lado, de forma deliberada, los aspectos socioeconómicos e institucionales, de los que trata en el anterior estudio.

Aunque el título hace referencia a los reinados de Enrique II, Juan I y Enrique III, estudia, sobre todo, la política de este último. Examina brevemente las relaciones de Granada con Castilla en la época de Enrique II, haciendo hincapié en el papel que ocupa el reino nazarí en el cerco internacional al primer Trastámara. Con Juan I, más interesado en la po-

lítica portuguesa que en la granadina, los hechos acaecidos en la frontera son aun menos interesantes que los vividos en el reinado de su padre.

Mitre centra sus reflexiones en la etapa de Enrique III. Profundo conocedor de este reinado, va describiendo la política del monarca con respecto a Granada. Desde la difícil minoridad del tercer Trastámara, pasando por los años centrales (1395-1402), hasta el último período de su gobierno, en el que la crisis entre los dos reinos se va acentuando, van apareciendo los hechos encadenados y su significación dentro de una estructura más general.

Quizá lo más llamativo de este trabajo sean las referencias que hace el autor a la actuación de ciertos nobles con respecto a la lucha fronteriza. Dispuestos a acabar con los infieles, se lanzan contra Granada, animados por un espíritu de cruzada, como en el caso que nos cuenta del portugués Martín Yáñez de la Barbuda, maestre de Alcántara (5). Hechos aislados que nos valen para entender la época y la situación en la frontera.

(5) MITRE, E.: *De la toma de Algeciras*, pp. 89-92.

El intento de ofrecernos una visión de la política anti-islámica global de Enrique III, ambicioso e interesante, no llega a cuajar en unas conclusiones, aunque abra caminos para una investigación en este sentido. En efecto, la penetración castellana en el Mediterráneo, las relaciones con las fuerzas que estaban a espaldas de los turcos —la máxima potencia del Islam— y el asunto de las Canarias, pueden conectarse en cierto modo entre sí, pero la relación con una política global anti-islámica es prematura para esta época, como el propio autor reconoce.

Aunque en la última etapa del reinado se está al borde de la ruptura, al final se renuevan las treguas, en parte porque los nazaries demostraron sus fuerzas con la toma de Ayamonte (6); pero además porque el rey estaba gravemente enfermo (1406 es el año en que se firman las treguas y de la muerte de Enrique III).

Esta crisis contenida y retardada afloró en la regencia de D. Fernando, hermano del monarca, con la campaña de Antequera.

ANTONIO MALPICA

(6) MITRE, E.: *Op. cit.*, p. 117.

DOCUMENTACION VALENCIANA EN TORNO AL MATRIMONIO DE LOS REYES CATOLICOS

En el homenaje al profesor Juan de Mata Carriazo, preparado, por la Universidad de Sevilla, el profesor Miguel Gual Camarena publica un breve artículo en el que se dan a conocer algunos documentos referentes al matrimonio de los Reyes Católicos, conservados en el Archivo Municipal

y en el Archivo del Reino, de Valencia (1). Los publica total y parcial-

(1) GUAL CAMARENA, Miguel: *El matrimonio de Fernando e Isabel* (1469). *Documentación valenciana*, en "Homenaje al Profesor Carriazo", III, (Sevilla, 1973), pp. 65-80.

mente, algunos, y de otros solo presenta regesta. Nota característica de estos documentos es su distinta fecha tópica:: unos están datados en Castilla, y otros en Valencia. Estos últimos son a nuestro juicio, los más interesantes a la hora de plantearse un comentario de los mismos. Comentario que sería más útil si se contara con un cotejo de los documentos sobre el mismo tema de los otros Reinos de la Corona de Aragón, en especial del Principado catalán. De esta manera se lograría un enfoque más centrado de la breve introducción que acompaña a estos documentos, y en la que se comenta el significado de este matrimonio.

El profesor Gual concluye esta introducción con una cita textual de J. Calmette: "le mariage des rois catholiques est, non seulement l'événement le plus important de l'histoire d'Espagne au quinzième siècle, mais encore l'un des plus remarquables de l'histoire générale" (2). Su importancia queda proyectada en la "unidad. nacional", que este matrimonio reporta. La misma importancia del resultado obliga, pensamos, a un análisis más detenido de los factores que pueden intervenir, que intervinieron, en su plasmación, y por otra parte, considerar la realidad misma de esa "unidad", tal vez presurosamente afirmada. El profesor Gual atribuye esta boda a la diplomacia de Juan II de Aragón, "tal vez el más grande estadista del siglo XV" (3). Pero lo verdaderamente importante, según el mismo, es vislumbrar la intención que lo guiaba: ¿uni-

dad nacional "in mente"? ¿simple jugada política?

Para Vicens Vives el punto nodal estaba en los intereses castellanos del monarca aragonés. Ferrán Soldevilla no descubría en él sino la unidad nacional, hecho que necesariamente había de ocurrir, bien mediante la unión de Castilla-Portugal, bien de Castilla-Aragón. ¿Por qué triunfó la vía aragonesa? El profesor Gual está de acuerdo en considerar la unidad más desde un punto de vista personal, que institucional. Pero lo que resulta evidente de todos los factores en juego es su carácter de medida puramente política, sin más alcance de preocupación que su oportunidad en el juego político del momento, es decir en la relación que los distintos reinos hispánicos de esta centuria mantienen entre sí, relación que a su vez se sustenta en la problemática particular de cada uno de ellos. Por lo que respecta a Aragón, en estos momentos tiene planteado el grave problema de la guerra civil, de cuyo desarrollo no nos interesamos aquí, aunque sea necesario destacar la búsqueda de aliados que la misma confrontación exige. El matrimonio de Isabel se había planteado en un principio con el Príncipe de Viana, dando su consentimiento no sólo Cataluña sino además Enrique IV de Castilla, monarca al que el Principado intenta utilizar para: contar con un rey a su medida, esto es a medida de las clases nobles dominantes catalanas; y conseguir la alianza castellana, cosa que no gustaría a la oligarquía castellana, porque no quería arriesgarse a perder la amistad de Juan II, amistad que ellos tenían recortada a su gusto por los intereses castellanos del aragonés.

(2) CALMETTE, Joseph: *Louis XI, Jean II et la révolution catalane* (1461-1473). Toulouse, 1903, pág. 297, cit por GUAL, *op. cit.*, pág. 69.

(3) GUAL, *op. cit.*, pág. 66.

Juan II sabía todo esto y cuando ve el inminente matrimonio de Isabel y Viana, manda detener a este en Lérida. Buscaba el matrimonio de la princesa con su segundogénito, no sólo ya para defender sus intereses castellanos —a los que más particularmente defiende en sus alianzas y confederaciones con los nobles castellanos—, sino que además busca un reforzamiento de su situación en la Corona de Aragón, nada claro con la política de Francia y Catalufia.

Desde esta perspectiva entendemos el cotejo de documentos referentes a este tema de los distintos Reinos de la Corona aragonesa. La documentación valenciana refleja el gran interés que el Reino siente por el matrimonio. Durante la crisis planteada entre Juan II y la Generalidad catalana, Valencia ha estado al lado del rey, por una conveniencia mutua; si ahora Juan II consigue el concurso castellano, Valencia no olvida sus relaciones comerciales con este reino vecino, relaciones que de esta manera pueden continuar, mejoradas, estropeando así el entendimiento castellano-catalán. No olvidemos tampoco el paralelo de desequilibrio que Cataluña y Valencia mantienen en este siglo: la depresión catalana influye en la expansión valenciana, y el mantenimiento de és

ta será más seguro si se impiden las soluciones que en todos los sentidos va buscando el Principado. Pero el interés de Valencia y Juan II es mutuo: éste está utilizando al pujante Reino, sobre todo la capital Valencia, para la descarga de sus apuros financieros.

El profesor Gual, en fin, plantea brevemente en la Introducción la problemática sobre el tema: la necesidad de estudiar la "revolución" castellana del siglo XV, el alcance de las capitulaciones de Cervera, la falsificación de la bula pontificia de dispensa, la necesidad de superar el romanticismo de los cronistas, el tintineo de dinero (Fernando llega a sobornar, entre otros, a Gonzalo Chacón y a Gutierre de Cárdenas), las arras asignadas a Isabel, el rico collar de balages aportado por la ciudad de Valencia, la importancia de la fuga de Isabel de Ocaña hacia Arévalo y Avila (verdadera ruptura con Enrique IV) y el valor del documento núm. 6 en el que Fernando describe el viaje a Castilla y la consumación del matrimonio. Doña Juana —afirma— volvía a ser proclamada heredera, mientras Fernando e Isabel sólo podían ostentar, legalmente, los títulos de reyes de Sicilia y príncipes de Aragón.

RAFAEL-GERARDO PEINADO

REPOBLACION DE ALMERIA POR LOS REYES CATOLICOS (1489-1501)

En el Archivo Municipal de Almería tuve la oportunidad de estudiar, en parte, el Libro de los Repartimientos de la época de los Reyes Católicos, en el mes de diciembre de 1972. Está forrado en piel. Su interior

se encuentra muy deteriorado; muchas de sus páginas son ilegibles, ya que están quemadas y perdidas por la descomposición de la tinta o por el apolillamiento del papel. Otras se han conservado íntegramente. Pero

desde luego el libro necesita una urgente restauración, si no se quiere perder totalmente en breve plazo.

El Dr. Gual Camarena me encargó hacer el estudio paleográfico e histórico de dicho manuscrito, así como de los legajos 906 y 921 del mencionado Archivo Municipal, también referentes a la época de los Reyes Católicos.

Ya había iniciado el trabajo cuando me entrevisté en la Delegación de Hacienda almeriense, con don Nicolás Cabrillana, especialista

el estudio de despoblados, antiguo alumno mío y hoy Jefe de los Archivos Almerienses, tanto del de Hacienda Pública cuanto del Archivo Histórico provincial en sus dos secciones. Los protocolos de este Archivo contienen abundante material histórico sobre moriscos. Y existe allí también otro "Libro de Repartimientos", no estudiado aún por nadie, perteneciente a la época de Felipe II.

El Dr. Cabrillana me aseguró que el Libro del Repartimiento del Archivo Municipal de Almería, había sido estudiado ya exhaustivamente por su compañera doña Cristina Segura, de la Universidad Complutense (Madrid), bajo la dirección del catedrático Dr. D. Julio González, mi antiguo profesor de la alma mater hispalense. Doña Cristina Segura ha fotografiado todo el libro, ha hecho su transcripción paleográfica y su estudio para presentarlo como tesis doctoral, que leyó en Madrid ya, y que, patrocinada y subvencionada por la Complutense, está en vías de publicación y —según el Sr. Cabrillana— iba a salir editada de un momento a otro.

También ha trabajado sobre algunas de las páginas bien conserva-

das del citado manuscrito, doña María Dolores Ibarra, Archivera de la Delegación de Hacienda de Granada e investigadora en el Archivo de la Real Chancillería de esta capital. Ayuda a preparar un "Atlas de Paleografía Regional" a la Dra. doña Josefina Mateu Ibars, Catedrático de tal asignatura de la Universidad granadina. En la Introducción del Atlas, doña María Dolores transcribe y estudia varias páginas fotocopiadas del Libro de los Repartimientos de Almería.

Basó, asimismo, gran parte de su Memoria de Licenciatura en este fondo don Francisco Rodríguez Martínez, dirigido por el Dr. Bosque Maurel. La tituló "Almería en la época de los Reyes Católicos" y fue presentada en el Departamento de Geografía, en 1971.

Voy a esquematizar y resumir, brevemente, un artículo de esta Memoria titulado *Aspectos socio-económicos de la repoblación de Almería por los Reyes Católicos*, publicado en "Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada", núm. 2 (1972), págs. 41-52.

Desde el siglo XIII, las repoblaciones de las tierras conquistadas por los reyes cristianos a los islamitas de Murcia y Andalucía, se efectuaban, entre otros modos, por medio de repartimientos de fincas, casas, huertas, molinos, y olivares entre los que iban a habitarlas como cristianos viejos. Y así se realizó en Almería a finales del s. XV y comienzos del XVI.

Este trabajo del Sr. Rodríguez Martínez consta de seis apartados, tres cuadros sinópticos y una serie de notas bibliográficas y fuentes históricas. Tales apartados son:

- 1.—Capitulaciones
- 2.—Problemas iniciales de la repoblación
- 3.—Límites de los repartimientos
- 4.—Mercedes repartidas:
 - a) A particulares
 - b) A Iglesias
 - c) A conventos
 - d) A la ciudad de Almería y sus muros
- 5.—Bienes repartidos
- 6.—La corriente repobladora:
 - a) Cuantía de los pobladores
 - b) Origen y clasificación social

Almería fue entregada por el Zagal a los Reyes Católicos en la capitulación de Baza de 1489. La ciudad debía acatar la soberanía de Fernando e Isabel, que, a su vez, garantizaban la conservación de los derechos de la población mudéjar, tanto a nivel meramente personal cuanto en materias religiosas y económicas con ellos relacionadas. Los islamitas almerienses podrían seguir observando la ley coránica, se les reconocía la inviolabilidad de sus hogares, el uso de sus vestimentas y costumbres y la libertad para permanecer en la ciudad o emigrar a su beneplácito. Las mezquitas seguirían normalmente abiertas a los actos de culto dirigidos por los alfaquíes y almuédanos. Conservarían todos sus bienes y posesiones.

Los mudéjares no serían obligados a tributar al fisco real ningún nuevo impuesto, antes bien se verían aliviados de las cargas económicas, que abusivamente les habían impuesto los nazaritas granadinos. El comercio seguiría desarrollándose normalmente por tierra y mar, y los barcos que llegaran al puerto almeriense con mercancías, serían prote-

gidos por la autoridad real. Así se capituló y así se hizo al principio, tanto por conveniencia política, como por no dejar deshabitadas aquellas tierras.

Pero, según iban ocupando aquellas regiones los cristianos, las diferencias y pleitos entre dominadores y mudéjares fueron en aumento cada día, tanto por motivos económicos y religiosos, como por desigualdades idiomáticas o jurídicas. La dinámica de los acontecimientos, las exigencias de los conquistadores, la intransigencia unificadora de Cisneros y las presiones de todo género, dieron como resultado final la sublevación de los moros de Almería en 1501 primeramente, y después a las interminables guerras de moriscos.

Por eso los Reyes Católicos, desentendiéndose de las Capitulaciones, tuvieron que emplear la fuerza de las armas contra los mudéjares sublevados. Muchas personas se vieron expoliadas y desterradas; varias instituciones fueron suprimidas; muchos bienes muebles e inmuebles quedaron abandonados.

El Libro de los Repartimientos del Archivo Municipal de Almería alude a la sublevación de los moros en los valles del río (folios 18-20) y añade que por ello fueron expulsados de Almería, estableciéndose en los secanos próximos al bajo Andarax. La Corona se apropió de sus bienes y de los pertenecientes a los reyes nazaritas de Granada.

Grandes extensiones de tierra habían sido abandonadas por sus antiguos poseedores con sus arbolados, frutales, caseríos y molinos.

Para repartir tales bienes entre los repobladores, principalmente castellanos y murcianos, el Rey designó en 1491 al contino don Diego de Var-

gas (folio 7 del Libro del Repartimientos), con la consigna de que fijara, primero, bien los límites, determinara preventivamente la riqueza rústica y urbana a repartir, y luego otorgara lotes.

Así lo hizo Vargas. Fijó los límites probablemente por Tabernas, Nijar, Enix, Félix y Vicar; por Alquíán, Alhadra, el río de Almería con todos sus lugares, Huéchar y Alhamilla.

Después repartió mercedes a personas particulares, como el Comendador Mayor de León don Gutierre de Cárdenas, en casas, parrales, huertas, tierras, olivos, frutales y molinos de aceite; al Corregidor Mayor don Diego López Trujillo; al alcaide Pedro Sarmiento; al escribano real Juan de Quebedo; a Juana Díaz y otros conversos como Hamete Alhagi.

A los beneficiados de la Catedral correspondieron 50 casas, diez huertas, todas las mezquitas y varios hornos aún no repartidos. A las parroquias (entre las cuales ya se cita la de San Pedro) les entregó 8 casas y una huerta o alcalme para cada beneficiado de las mismas, así como las posesiones que tenían cuando eran mezquitas. Dió buenas dotes también a los conventos de Franciscanos, Dominicos, Trinitarios y Clarisas.

A la ciudad de Almería se le asignaron los derechos sobre tenerías, cargas de pescado, casa del jabón, varias tiendas y molinos de aceite y pan y los bienes que fueron de moros ajusticiados. Para la conservación de los muros se entregan los intereses de varias tiendas, olivares y tierras de arriendo.

En total se repartieron unas 800 casas, 300 tahullas de frutales en regadío y 200 en secano; unos 3500 pies de olivos; varias haciendas, mezquitas, baños, molinos de pan y acei-

te, etc. En resumen, poco más de dos tercios de la riqueza rústica almeriense y casi toda la riqueza urbana.

Surgieron muchas dificultades en la tramitación de los repartos entre quinientos vecinos socialmente diversificados en labradores (una gran ayoría) y militares (también numerosos); escuderos, hijosdalgo y simples escuderos; mercaderes, marineros, artilleros y otros vecinos. Las lotes se les asignaron a cada cual, obligándoles a cumplir determinadas condiciones.

Se establece en el Libro de los Repartimientos la comunidad de pastos y el número de cabezas de ganado para cada vecino. Las lotes variaban según la calidad de las tierras y la categoría social del beneficiado.

Consta que en 1491 Almería tenía sólo trescientos vecinos. Con los repartimientos de 1501 aumentaron hasta quinientos. Pero estaban expuestos continuamente a la rapiña de la piratería norteafricana y a frecuentes terremotos. Esto explica su aspecto de ciudad - fortaleza y la abundancia de artilleros y militares entre los vecinos.

Entre las familias radicadas en Almería en 1501 abundan los autóctonos de Murcia (Guiraos, Alveldas, Espines, etc.). Otros son valencianos, alicantinos y mallorquines (Fernán, Ferrer, Oliver). Abundan también los castellanos de Toledo y Madrid (especialmente de Buitrago). No faltan algunos giennenses y otros de diversas procedencias.

El avance del Sr. Rodríguez Martínez, que hemos comentado, nos hace desear se edite pronto el texto completo, transcrito pacientemente por doña Cristina Segura.

EN TORNO A LA PRODUCCION CEREALISTICA ANDALUZA DEL SIGLO XV

Con trabajos como el del Profesor Ladero Quesada (1) se incide en aspectos de una posible metodología histórica, que tanto puede esclarecer la problemática del siglo XV peninsular. Si es cierto que para el mismo período existen tentativas —algunas verdaderas plasmaciones en la historiografía catalana, a Castilla se la ha querido juzgar de acuerdo con unos principios que hoy están —es la verdad— muy lejos de constituir el "corpus" metodológico de una posible ciencia histórica. Cabe esperar que la tentativa del Doctor Ladero, referida exclusivamente a Andalucía, sugiera futuros estudios monográficos, al estilo de algunos existentes para el siglo XIV castellano, pero que escasean para la centuria posterior. Estamos glosando algunas ideas del citado artículo, con las que estamos plenamente identificados (2).

Creemos necesario, por otra parte, matizar algunos de los puntos de este sugestivo trabajo. Destacamos, en primer lugar, un defecto, a nuestro entender, un tanto manifiesto: los períodos de *escasez-carestia no escasez-baratura* están tratados con un esquematismo rígido. Esquematismo que puede provenir de detalles metodológicos olvidados. Veamos. Al principio del artículo se traza el esquema sobre el que se construyen

(1) LADERO QUESADA, Miguel Angel: *Los cereales en la Andalucía del siglo XV*, "Revista de la Universidad de Madrid", vol. XVIII, núm. 69 (1969), págs. 213-240.

(2) Así, la opinión del Prof. Ladero, al subrayar otra parecida de Braudel, de que un conocimiento de los cereales en el siglo XV es tan importante que "sin ellos, es ilusorio pretender la inteligibilidad del pasado español" (*ob. cit.*, pág. 223).

las afirmaciones posteriores. Se tienen en cuenta: la producción, la comercialización y las reservas de cereal. Para el primer punto se toman como indicadores factores físicos, técnicos y humanos (en lo que se refiere a períodos de paz o de guerra). Aquí se puede hacer un toque de atención. En la búsqueda de una metodología convincente para este período bajomedieval, Pierre Vilar, al hablar de la "crisis general" de los siglos XIV y XV, se plantea en términos dubitativos la efectividad metodológica de la importancia del clima, de las crisis demográficas (meramente, digamos, "descriptivas") y de las condiciones de los suelos (3). O sea, la crisis demográfica no como "causa", sino como "consecuencia". Esta crisis provendría, más bien, de un desfase entre un crecimiento demográfico anterior, no correspondido con un desarrollo de la técnica agrícola y de la organización rural. Aunque el Profesor Ladero citaba unos factores técnicos al lado de los físicos y humanos, la verdad es que no hemos hallado en el desarrollo de su artículo la menor alusión a estos aspectos (4). Como también creemos

(3) Vid. el trabajo colectivo sobre *El Feudalismo*, public. por Ayuso, Madrid, 1972, pág. 74.

(4) Y que sería interesante tratar, sobre todo para resolver el problema que el mismo autor destaca en la pág. 232, al hacer referencia al índice de productividad y a las rentas establecidas por los Reyes Católicos, de acuerdo con la relación entre *siembra-cosecha*. Sin embargo, hemos de reconocer la ausencia absoluta para este período, de estudios sobre utillaje agrícola y sobre edafología. De ahí, quizás, que sólo se apunten esos factores técnicos.

que la expresión "factores humanos" debería cambiarse por "factores sociales", que incidieran en problemas de propiedad de la tierra. Antes de seguir con este punto recogemos una afirmación del autor, un tanto discutible, cuando afirma "el hambre... rarísima vez fue la causa verdadera de disturbios sociales. Es más, a menudo éstos la provocaban, como fue el caso de las guerras civiles". Pensamos que en esta conclusión no ha tenido en cuenta el estudio de la propiedad de la tierra en la Andalucía del siglo XV. El Prof. Suárez Fernández apunta (5) el poderío enorme de la nobleza en estos momentos (6), hecho que provocará el desafío nobiliario, mediante la guerra civil, a una monarquía todavía parturienta. Si es así, resulta, por tanto, que el hambre no estuvo tan alejada, como provocadora, de los disturbios sociales, más aún si se piensa en la incomedisima posición en que la pequeña propiedad se encontraba frente al latifundio nobiliario, que entonces en años de carestía —el clima tendría un carácter (7) accesorio, refor-

(5) SUÁREZ FERNANDEZ, Luis: *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la Historia castellana del siglo XV*, (Valladolid, 1959), pág. 10 y ss. El mismo Prof. Ladero lo dice en un trabajo reciente, según MITRE FERNANDEZ, Emilio: *La frontiere de Grenade aux environs de 1400.*, "Le Moyen Age", núm. 3-4 (1972), pág. 515.

(6) En cifras (según VICENS VIVES: *Historia económica de España*, 7.^a ed., Barcelona, 1969, pág. 269), hacia 1500, los nobles poseían el 97% de la tierra peninsular, lo que equivale a decir que el 1,5 % de la población acumulaba la casi totalidad del suelo español. "Este hecho es capital", subraya, y aparece, en escala proporcional, en Andalucía.

(7) Además, el mismo Dr. Ladero reconoce que los factores climáticos tienen, a veces, una localización espacial muy reducida.

zado en su influencia por la misma distribución de la tierra— podía jugar la baza de la subida de precios, con lo cual —indirectamente— se perjudicaba la causa monárquica desde el momento en que la alimentación se imponía, en el campesinado, a posibles impuestos fiscales para el trono. Además, esa desconexión *hambre-disturbios* la olvida en pasajes que él mismo cita y que son clarividentes en cuanto que muestran los asaltos a casas nobiliarias y conventos en tiempos de hambre (8). Este estado de la propiedad hacía posible el almacenamiento de cereal, que en momentos de bonanza meteorológica bajaba de precio (9).

Se puede glosar otra apreciación discutible; no hay —se dice— "relación causa efecto entre *hambre y epidemia*, sino todo lo más un paralelismo" (pág. 224). El hambre, pensamos, en momentos álgidos, produciría muertes por desnutrición, lo cual, dadas las circunstancias higiénico-médicas de la época, constituiría un serio factor negativo, provocador de muchas epidemias, paralelas por el mismo hecho de que una simple anomalía higiénica, causaba estragos en la población, hasta el punto de que en algunas ocasiones (año 1485 en Sevilla) las ciudades no podían enviar sus huestes a la guerra granadina, como puntualiza el Profesor Ladero. Si para el año mencionado, las condiciones climáticas no son favorables (pág. 231), podemos concluir que el ham-

(8) Vid, pág. 226 del citado artículo, cuando hace alusión a un texto de Esteban Rallón.

(9) El año 1473, con lluvias en otoño, hace que el trigo "añejo" —según expresión del autor— baje en Jerez, en 1474, de 800 maravedis / fanega a 200.

bre produce sensibles bajas, y la hueste —integrada por miembros de estamentos inferiores— ha de ser canjeada por un impuesto en metálico, hecho que a su vez prueba cómo el potencial económico nobiliario no se siente tan tambaleante, en momentos difíciles, como para sustraerse a una obligación —obligación necesaria— con la corona (10).

De lo anterior se desprende, que las disputas nobiliarias (11) originan malas cosechas, resultado no sólo de la destrucción física de cultivos en el curso de los combates, sino también por la circunstancia de que se guerrea sobre los casi únicos bienes cultivables existentes, circunstancias que afectan a la productividad de dichas tierras.

De otra parte pensamos que se debería establecer un estudio más detenido del *ritmo de exportación e importación de cereales*. El hecho de que, como se señala en el artículo (pág. 231) con motivo de la guerra de Granada, los Reyes Católicos prohiban las exportaciones para asegurar los abastecimientos, nos hace pensar en la posible concurrencia de la exportación, en algunas de las subidas estudiadas (12), ya que puede ser que las condiciones climáticas no sean siempre las causantes de carestía. ¿Hasta qué punto pueden aparecer la exportación y la importación en un mismo año? Este tema de investigación es perfectamente lógico, toda vez que la exportación favorece los intereses de la clase no-

biliaria, y la importación (como dice el Dr. Ladero los trigos "mareados" son más baratos) puede balancear el interés de la monarquía junto al de las clases populares. (Esto se puede matizar contando con el "factor propiedad").

El último punto estudiado es el de las *reservas* o "*pósitos*". Hasta fines del siglo XV la única medida reguladora en muchos lugares era la prohibición de compras excesivas, realizadas con ideas acaparadoras y propósito de reventa en momentos de escasez (pág. 239). Pero, si en un primer momento, esta regulación corresponde al rey (13), desde la primera mitad del siglo XVI su control pasa a manos concejiles o señoriales. Tal vez se deba esto a que, como señala Vicens (14), después de la "reconquista" de Granada se forman numerosos latifundios nobiliarios, hasta el punto de que ahora poseen más tierras que antes. Este aumento puede causar el paso de la autoridad real a los órganos señoriales (compensado por los concejos), pues no olvidemos que en la Edad Moderna el señorío adquiere importancia decisiva en la estructura económica y social (15). Sin embargo este tema parece quedar fuera del alcance de este trabajo dado su corte cronológico y, concretamente, el objeto del artículo (producción, más que nada, cerealista) sobre el cual hemos intentado glosar algunos problemas no planteados y que consideramos váli-

(10) Pensamos que la hueste estaría integrada por habitantes dependientes de la jurisdicción señorial, aunque también podría ser de tipo municipal.

(11) Citadas por Ladero también como causantes de malas cosechas.

(12) El autor lo reconoce en pág. 236.

(13) Vid. nota 76.

(14) VICENS VIVES: *op. cit.*, pág. 269.

(15) Vid. el trabajo de Guy LEMARCHAND: *Feudalismo y sociedad rural en la Francia Moderna*, en el *Feudalismo*, edit. Ayuso, pág. 127 y ss.

dos, pensando en su importancia.

RAFAEL-GERARDO PEINADO

Nota aclaratoria del Dr. Ladero

El Dr. Ladero Quesada nos remite una nota aclaratoria a unos errores de cálculo de su artículo, que relacionamos a continuación:

En las páginas 234-235 del artículo hay errores en el cálculo de las cosechas totales, como consecuencia de no haber atribuido a la fanega andaluza de trigo sus equivalencias métricas correctas, que son las de 55,5 l. ó 44,3 kg. Téngase en cuenta, además, que había lugares exentos del pago de tercias y otros en los que el rey las había enajenado. Los totales correctos, a partir de las cifras de tercias reales conocidas, son los siguientes:

Obispos de Córdoba y Jaén

1486— 371.128 Hl. ó 296.234 Qm. 1487— 517.981 Hl. ó 413.452 Qm. 1488— 867.731 Hl. ó 692.261 Qm. 1489— 304.395 Hl. ó 242.968 Qm. 1490— 579.420 Hl. ó 462.492 Qm. 1491— 575.773 Hl. ó 459.581 Qm. 1492—774.924 Hl. ó 618.543 Qm.

Obispado de Cádiz y Arzobispado de Sevilla

1489—202.447 Hl. ó 161.593 Qm. 1490—271.828 Hl. ó 216.972 Qm. 1491—297.702 Hl. ó 237.625 Qm. 1494—691.557 Hl. ó 552.000 Qm. 1495—649.350 Hl. ó 518.310 Qm. 1496—378.471 Hl. ó 302.095 Qm.

Cosecha total calculada en Tm. en toda Andalucía castellana.

(Nota: Respetando la apreciación según la cual Sevilla-Cádiz venían a producir el 60% de Córdoba-Jaén)

1486—	34.070	1492—	98.967
1487—	66.152	1494—	147.200
1488—	110.761	1495—	138.216
1489—	40.456	1496—	80.557
1490—	67.946		
1491—	69.720		

Promedios:

Promedio general: 85.404 Tm. anuales.

Promedio 1486 - 1491: 64.850 Tm. anuales.

Promedio 1492 - 1496: 116.234 Tm. anuales.

(Nota: Se observa con claridad la incidencia de la guerra de Granada y su terminación, acompañada tal vez de puesta en cultivo de nuevas tierras en la Andalucía bética).

Hipótesis sobre población de la Andalucía bética, a partir del total de cosecha promediado, calculando un consumo de 1 a 1,5 Qm/año por persona, 566.000 a 850.000 personas.

Hipótesis sobre total de tierra cultivada, calculando un rendimiento medio de 10 a 12 por 1, según se establece en la pág. 232 del artículo, es decir, 12 a 14,5 Qm/Ha. 58.620 a 70.833 Ha., más otras tantas aproximadamente en barbechera.

Miguel-Angel Ladero Quesada

COLON DESCUBRIO AMERICA DEL SUR EN 1494

Todo cuanto se relaciona con el Descubrimiento de América y con la persona de Cristóbal Colón, continúa siendo objeto de atención y estudio para los historiadores. A pesar de la abrumadora cantidad de obras impresas sobre estos temas, no pasa año sin que aparezcan varios libros que, con frecuencia, no aportan nada o contribuyen a crear confusión en torno a problemas que se consideran definitivamente resueltos. Sin embargo, en ocasiones, surgen obras que proyectan luces nuevas sobre puntos oscuros, o que hacen cambiar nuestra visión de determinados hechos. Tal es el caso del trabajo que comentamos, debido a la pluma de un ilustre investigador español, el profesor Juan Manzano, Catedrático de la Universidad de Madrid (1).

Nadie había dudado hasta ahora de que Cristóbal Colón no llegó a las costas del continente suramericano hasta su tercer viaje. Ello planteaba un problema de prioridad entre el Almirante y Vespuccio, puesto que se podía sostener, admitiendo como cierto el viaje de éste en 1497, que él había llegado antes que Colón. En ello se han basado los defensores del florentino para mantener la justicia de la denominación dada al Nuevo Mundo: baste recordar al profesor Roberto Levillier y su obra *América la bien llamada*.

El doctor Manzano no ha descubierto ninguna nueva fuente: cuanto él cita y utiliza era ya conocido y estaba al alcance de todos los histo-

riadores, pero ha sabido dar una nueva interpretación a ciertos textos, y resolver, de modo que nos parece convincente y definitivo, los problemas planteados por algunas contradicciones y frases de los historiadores de Colón —Anglería, Oviedo, Las Casas, Gómara— que no encajan en la tradicional versión de los hechos

Como el autor hace constar en su prólogo, ya el investigador norteamericano William Jerome Wilson, en varios trabajos publicados entre los años 1940 y 1942, sostuvo la realidad histórica de una expedición de cinco carabelas enviadas por Colón desde la isla Española a las costas de la actual Venezuela, en 1494, es decir, durante el transcurso del segundo viaje. La base documental utilizada por el citado autor es la *Relación* del italiano Angelo Trevisan, publicada en 1892 con ocasión del IV Centenario del Descubrimiento, dentro de la *Raccolta di Documenti e Studi*. La veracidad de dicha *Relación* fue puesta en duda por Charles E. Nowell, quien alega una serie de razones, que pueden parecer de peso, y entre ellas, que la historiografía del Descubrimiento no menciona para nada dicha expedición. Esto no es cierto, puesto que López de Gómara relata dicho viaje, si bien lo sitúa durante el tercero de Colón.

Después de examinar las fuentes historiográficas, documentales y cartográficas, el profesor Manzano ha llegado a la conclusión de que no sólo se realizó esa expedición de las cinco carabelas, sino que hubo además otra, en la que fue el propio Almirante. Las primeras llegaron a la región periférica de Cumaná en diciembre de 1493 y a fines del año si-

(1) MANZANO MANZANO, Juan: *Colón descubrió América del Sur en 1494*. Caracas, 1972. XXIV + 493 p. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 110.

guiente fue cuando Colón hizo un viaje desde la Española a la tierra firme de Paria. Referencias a dicho viaje se encuentran en las crónicas, en los Pleitos Colombinos y en algunos mapas de la época, entre otros los de Juan de la Cosa y Cantino, pero habían pasado desapercibidas para los historiadores.

Otra interesante tesis de Manzano es que "muy probablemente" Vespuccio acompañó a Colón en este viaje, que sería su tan discutida "primera navegación". Supone que el florentino embarcó en la flota de Antonio de Torres, que llegó a la Isabela a mediados de noviembre de 1494, y que esos cuatro barcos que le llevaron bastimentos, fueron luego utilizados por el Almirante para ir a la tierra firme de Paria.

Sostiene también que Colón, antes de su primer viaje en 1492, conocía la existencia del continente suramericano por los informes de un marinero que habría sido arrastrado hasta aquellas tierras por vientos y corrientes. Anuncia la próxima aparición de un trabajo suyo sobre *El Predescubrimiento de América*, que esperamos con el mayor interés.

En el que ahora comentamos, da por seguro este hecho, e incluso supone que las indias de Cumaná, más blancas que los demás habitantes de la región, de las que habla Gómara, serían mestizas engendradas por los acompañantes de aquel nauta anónimo que informó a Colón. Refuerza esta hipótesis con las palabras de Trevisan relativas al recibimiento hecho a los españoles por estos indígenas: "como se fosseno stati altre volti li".

En cuanto al viaje realizado por Colón desde la Española a la tierra

firme de Paria, la argumentación de Manzano, basada en las fuentes historiográficas, nos parece muy convincente. El principal testimonio que aduce es una carta de Pedro Mártir de Anglería, autoridad indiscutible para todo lo relativo a los descubrimientos colombinos, quien dirigiéndose al cardenal Bernardino de Carvajal, escribe estas palabras, el día 5 de octubre de 1496:

Nuestro Almirante Colón ha traído del Nuevo Mundo, de ciertas costas que recorrió al mediodía, hacia el sexto grado del equinoccio, muchas sartas de perlas orientales Durante muchos días ha navegado por estas costas y confiesa que no les vió el fin ni señal alguna de término. Paria dice que llaman sus habitantes a esta región, en extremo poblada. (p. 64).

Esta alusión a la tierra de Paria en 1496, plantea un problema que algunos historiadores resolvieron suponiendo errónea la fecha de la carta, y considerándola, sin más razones, como posterior a 1500. Pero el brillantísimo análisis que el Dr. Manzano realiza de este documento, no deja lugar a dudas, ya que todas y cada una de las noticias que en dicha carta se contienen, encajan perfectamente en su data. Examina también el itinerario seguido por Colón desde su llegada a Cádiz, a la vuelta del segundo viaje, —11 de junio de 1496— y concluye que el Almirante se encontró con Anglería en la ciudad de Burgos, a donde llegó en septiembre del mismo año, y le refirió de palabra las novedades que él comunica, pocos días después, a Bernardino de Carvajal. Refuerza esta tesis el hecho de que cuando Anglería da noticias del tercer viaje colombino, en carta a Pomponio Leto

(4 febrero 1499) no le dice nada del descubrimiento de Paria.

Otra fuente de interés, que corrobora lo anterior, es el relato de Hernán Pérez Mateos, piloto de Palos que acompañó a Colón en el segundo viaje y que declara como testigo en los Pleitos. Su veracidad fue puesta en tela de juicio por los investigadores norteamericanos Alice B. Gould y Morison, pero el profesor Manzano demuestra su buena e imparcialidad. Lo que ocurre es que Fernández de Oviedo modificó su relato y lo encajó en el tercer viaje, cuando indiscutiblemente, todo cuanto en él se refiere pertenece al segundo.

El capítulo tercero se dedica a un concienzudo análisis de los Pleitos Colombinos, como fuente documental de primera categoría. Comienza por las probanzas del Almirante, que pretenden demostrar que en el segundo viaje descubrió éste "todas las islas de los caníbales", y luego examina la declaración de Hernán Pérez Mateos y de otros testigos de vista y de referencia.

En el siguiente capítulo estudia el viaje, y fija su fecha por la presencia de Peralonso Niño, analizando las declaraciones, aparentemente contradictorias, de varios testigos, que se explican porque unos hablan del segundo viaje y otros del tercero, en el que ciertamente no fue, como ya demostró miss Gould. También trata aquí de la presencia de Vespuccio, a la que ya nos referimos, y de Juan de la Cosa, que no cree acompañara al Almirante en esta ocasión.

Reconstruye luego el derrotero seguido, saliendo de la Española con

rumbo Sudeste, y lo ilustra con dos mapas. El segundo de éstos expresa la última opinión del autor; según ella, fue directamente hasta el cabo Norte, cerca de la desembocadura del Amazonas, que no vió, sin tocar tierra, y regresó desde aquí, navegando más próximo a la costa, hasta llegar a las bocas del Orinoco, pasando frente a las costas oriental y septentrional de la isla Trinidad, y tocando después la tierra firme de Paria, donde desembarcó para tomar posesión de ella, como lo atestigua Hernán Pérez Mateos. (p. 307).

El profesor Manzano sobrevoló la costa oriental venezolana hasta la Boca Grande del río Orinoco, para localizar los parajes visitados por Colón en este segundo viaje, y en el de 1498, y logró identificar los principales lugares citados en las fuentes.

Termina la obra con un capítulo titulado "prueba complementaria del viaje colombino de 1494", en que estudia las expediciones de Hojeda, Guerra, Pinzón y Lepe.

Inserta como apéndice el texto italiano de la *Relación* de Angelo Trevisan. Lleva índices geográfico y onomástico, y ha sido pulcramente editada por la Academia Nacional de la Historia, de Venezuela.

Las magníficas dotes de investigador que el doctor Manzano tenía bien acreditadas en anteriores trabajos, quedan de nuevo demostradas en éste, que constituye una aportación de extraordinaria importancia, de quien es, sin duda, uno de los mejores especialistas en ternas colombinos.

LOURDES DIAZ-TRECHUELO

TRIBUTACION DEL REINO DE VALENCIA EN TIEMPOS DE LOS REYES CATOLICOS

El profesor Gual Camarena ha observado a lo largo de su trayectoria investigadora una clara tendencia hacia la economía medieval y, muy especialmente, hacia los temas comerciales (1), como es el artículo que hoy comentamos y que fue publicado en el Anuario de Historia Social y Económica de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid (2).

Tras una breve introducción, se publica el texto de los dos aranceles, añadiendo una amplia bibliografía, para terminar el trabajo con un estudio de las principales palabras que aparecen en el texto, estudio

(1) Pensamos en su *Vocabulario de comercio medieval. Colección de aranceles aduaneros de la Corona de Aragón (Siglos XIII y XIV)*. Tarragona, 1968. 532 págs. Este trabajo es el de mayor envergadura, pero tiene otros publicados que tocan directamente este tema. Así: *Aranceles de la Corona de Aragón en el Siglo XIII*, "VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón", Madrid, 1959. pp. 209-220; *Peaje fluvial del Ebro (Siglo XII)*, "E. E. M. C. A.", VIII, (1967), pp. 155-188; *La lezda de Cambrils (1258)*. "Boletín Arqueológico" (Tarragona), Homenaje a José Sánchez Real, 1966. pp. 113-128; *Tarifas hispanolusas de portazgo, peaje, lezda y hospedaje (Siglos XI y XII)*, "Congreso Luso-Espanhol de Estudos Medievais", Oporto, 1968...

(2) *Arancel de lezdas y peajes del Reino de Valencia (Siglo XV)*, "Anuario de Historia Social y Económica", Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, tomo I (1968), págs. 657-690 y tomo II (1969), págs. 597-657). El autor nos advierte que este trabajo fue redactado en el año 1960, aunque no se publicara hasta el 1968-1973. Por esta razón el mismo autor es consciente de que representa un primer intento que naturalmente se presta a consideraciones posteriores así mismo a la su Aeración de algunas lagunas tenidas en cuenta en los siguientes trabajos.

que se limita a lo filológico —correspondencia castellana de las voces de los aranceles—, además de un pequeño glosario y bibliografía de las mismas (3).

Como todo trabajo de exhumación documental, éste refleja ese interés primordial, interés que el autor lo extiende tanto al historiador como al filólogo (4); ahora bien, este arancel plantea problemas que, creemos merecerían una mayor atención (5), que tampoco aquí vamos a estudiar ampliamente por razones obvias de espacio y carácter de esta reseña. Nos limitaremos, simplemente, a destacarlos esquemáticamente.

El arancel estudiado figura en un manuscrito de la Sección Real del Archivo del Reino de Valencia, titulado *Drets reals de peatge, quema y altres*. Su cronología exacta no puede establecerse sino por datos indirectos: en efecto, aparecen en este arancel artículos nuevos en el tráfico comercial, como son los libros de

(3) Se indica su importancia en el tráfico comercial medieval, sus características como producto y su primera aparición en la documentación.

(4) En las más de 300 voces del texto aparecen algunas raras y únicas, muy interesantes para el estudio del catalán hablado en Valencia en el siglo XV.

(5) Se tocan algunos puntos que consideramos de sumo interés: unificación de barreras aduaneras y problemas de reducción de pesas y medidas, que para el profesor Gual exceden los límites de su trabajo. Hubiera sido también de interés fijarse hasta qué punto estos gravámenes —el peaje era más elevado que la lezda— influían en el consumo, y por sus diferentes cuantías se podría establecer un cuadro de los artículos más corrientes. Esto último se tocó brevemente en el ya citado *Peaje fluvial del Ebro*.

impresión, lo cual permite fecharlo en 1484, fecha que, por otra parte, nos hace reflexionar sobre algunas de las características del mismo. Así, constituye una especie de manual usado por lezderos y peajeros, de fácil manejo por su rigurosa ordenación alfabética y en el que vemos, por vez primera, reunidas las cantidades que se pagaban por estos dos impuestos. Estos rasgos revelan, evidentemente, una clara tendencia a la sistematización (6). En este punto observa el profesor Gual (7) una posible influencia de la unificación peninsular conseguida años atrás, pero, como él mismo reconoce enseguida, es más bien personal que institucional, resultando más lógico, quizás menos arriesgado también, restringir el campo de esta "unificación" al Reino de Valencia: entonces, pensamos que sería conveniente hablar de sistematización. Desde luego, en estos momentos, se observa cómo los distintos niveles se dirigen hacia una estructuración sistemática, como por ejemplo el nivel burocrático, siempre a remolque del centralismo monárquico que ahora pugna por establecerse en un conjunto económico y social que no es el más apropiado (8), pero esta problemática desborda los límites que nos propusimos al principio de esta reseña.

Establecida su localización y su cronología, se hace un estudio breve

de su forma y contenido (9). En éste encontramos una interesante tarifa denominada *dret de coses vedades*, especie de multa o impuesto que se abonaba por la exportación de los 157 productos allí insertados. Pero, esta tarifa no solía tener una aplicación rigurosa y, como ya sucedió con la prohibición pontificia del comercio con territorios infieles, no se cumplía cuando el interés del artículo superaba el alcance de lo estipulado. Esto nos hace preguntar: ¿hasta qué punto se era consciente de la importancia de estos artículos? De su importancia y su prohibición unidas se engendraban multas —2 sueldos por libra (10)—, pensamos que apetecibles para un tesoro que en el presente trabajo no se especifica si correspondía al rey, o si éste había concedido el cobro de estos impuestos —peaje y lezda y, por consiguiente, estas multas—, a determinados señores, en particular, o bien a la Diputación del Reino (11), representante de aquellos, en general.

Se traza después el resumen de los principales artículos que aparecen en el arancel, abstrayendo los distintos grupos en los que se pueden clasificar (productos alimenticios, condimentos, aromas, forestales,

(9) *Arancel*, pp. 658-59.

(10) *Arancel*, pág. 658.

(11) GARCIA DE VALDEAVELLANO, Luis:

Curso de Historia de las Instituciones españolas. De los orígenes al final de la Edad Media, 2.ª edición, Madrid, 1970, señala que el peaje llegó a convertirse en "Dreyto de la Generalidad" (pág. 605), y que la lezda dependía de la situación jurisdiccional - realengo o señorío- en la que estuviera el lugar del mercado (pág. 607). El mismo indica (pág. 588) cómo la Hacienda Real no puede estudiar sin tener en cuenta el régimen señorial; esta indicación enlaza con lo que señalamos anteriormente. Vid. nota 8.

(6) Observamos, incluso, que a pesar de la variedad de pesas, medidas y monedas, productos del mismo tipo se miden por una misma medida. Vid. *Arancel*, pág. 661.

(7) *Arancel*, pp. 657-658.

(8) Vid. Moxo, Salvador de: *El señorío, legado medieval*, "Cuadernos de Historia", I, Madrid, 1967, pp. 105-118. En este trabajo se patentiza cómo el centralismo monárquico no podía desenvolverse libremente dentro del "régimen señorial".

pescados, embarcaciones, textiles, minerales, géneros diversos), destacando los productos ganaderos, porque la economía hispana bajomedieval se sustentaba fundamentalmente en esta actividad; sin embargo, creemos que en el Reino de Valencia no era la principal —después del declive catalán, Valencia florecerá en el aspecto comercial y financiero más que nada y, por otra parte, el elemento morisco y las zonas de regadío presuponen una economía más bien orientada a la agricultura que a la ganadería—, y si los artículos ganaderos sobresalían puede deberse a que —como señala el Dr. Gual (12)— no todos los productos que aparecen en este arancel eran originarios del país valenciano, sino que muchos son importados de Castilla para re-exportarlos después (13), lo que, además, confirmaría la importancia del comercio en este Reino.

Está también presente un apartado en el que se tasan las leidas y peajes a pagar por sarracenos y judíos de ambos sexos, con la particu-

(12) *Arancel*, pág. 659.

(13) En el artículo no se expresan cuales son estos artículos, pero no es aventurado pensar en un predominio de los productos ganaderos, toda vez que en Castilla si que priva la actividad ganadera sobre las otras.

laridad de que las moras y judías encintas abonaban, además, una leida especial por el futuro ser que portaban (14), medida de clara orientación, y que coincide con una discriminación religiosa muy extendida a lo largo de la Edad Media, especialmente en estos años.

Al final del artículo se alude de nuevo al extraordinario valor lexicográfico de estos dos aranceles para el estudio del catalán hablado en el reino valenciano, en el preciso momento en que Valencia ha heredado, temporalmente, la importancia económica y cultural de Cataluña y patentiza amplias grietas por las que penetran las formas de vida y el lenguaje castellanos (15). Las palabras que aparecen en el texto sirven, sobre todo, para el estudio del catalán popular: queda reflejado, como es lógico, el lenguaje usado por artesanos, comerciantes, lezderos, etc.

RAFAEL-GERARDO PEINADO SANTAELLA

(14) "Tuhia, si es prenyata per lo prenyat... mora, si es prenyada, pach per lo prenyat" (pág. 660).

(15) Pensando en este valor, y para facilitar su manejo a los filólogos, el autor subraya que procura adaptarse lo más fielmente posible al texto (pág. 663).

MISCELÁNEA DE TRABAJOS REFERENTES AL PERIODO DE LOS REYES CATOLICOS

La Dra. Josefina MATEU IBARS ha publicado una valiosa *Contribución a la bibliografía de incunables*, existentes en las bibliotecas de Madrid y Barcelona, en el "Homenaje a Federico Navarro. Miscelánea de estudios dedicados a su memoria" (Ma-

drid, 1973, págs. 259-306). Aunque no recoge, sistemáticamente, la bibliografía referente a la historia de la imprenta, es una valiosa recopilación de las obras referentes a los libros denominados "incunables" (editados en el siglo XV, cuna de la imprenta),

con más de 800 títulos de ediciones, repertorios, catálogos generales, humanidades y ciencias puras y aplicadas, divididas por países (Inglaterra, Alemania, Austria, Hungría, Francia, Italia, Portugal, Rusia, Noruega, Suecia, Iberoamérica y España, ésta dividida por regiones). Destaquemos, por su interés para Andalucía, la clásica obra de Francisco Vindel, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*, cuyo tomo 5.0 está dedicado a *Sevilla y Granada* (Madrid, 1949, con 491 págs. y 502 facsimiles); y los trabajos de Arboli, Escudero, Hazañas, Larrabure, Romero, Tamayo y Estelrich sobre Sevilla y Cádiz. De Granada sólo figura el artículo de Antonio Marín Oceite, *Los incunables de la Biblioteca Universitaria de Granada*, publicado en los ya desaparecidos "Anales de la Facultad de Filosofía y Letras" (Granada), 3 (1927), págs. 97-166.

Como observaciones, solo cabe hacer, la limitación del subtítulo — incunables existentes en las bibliotecas madrileñas y barcelonesas—y el olvido de la imprenta, lo cual obliga a dejar fuera algunas publicaciones de interés, como la colección de "Incunables poéticos castellanos", editada por Antonio Pérez Gómez; la obra de Pedro Riaño de la Iglesia, "Los impresores. Reseña histórica de la imprenta en Cádiz" (Madrid, 1916, 32 págs. con 3 facsimiles); la de José Gestoso y Pérez, "Noticias inéditas de impresores sevillanos" (Sevilla, 1924. XVIII y 152 págs.); y la de José María Valdenebro y Cisneros, "La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico" (Madrid, 1900. XXXI + 723 págs.). Aún cabría añadir, aunque se refieren al siglo XVI, "La imprenta xerezana en los siglos XVI y XVII (1564-1699)", de A. Rodríguez-Moñino (Madrid, 1942.

59 págs.) y el trabajo de Antonio Gallego Morell, *Cinco impresores granadinos de los siglos XVI y XVII* (Granada, 1970, 151 págs.). Estos datos bibliográficos los indicamos como muestra del interés y valía de este trabajo de la Dra. Mateu Ibars.

Adelantemos la noticia de que en la Biblioteca Nacional de Madrid tienen ya catalogados 30.000 incunables, de las bibliotecas dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, a las que se agregarán los incunables de las bibliotecas no estatales.

El Catedrático Dr. José CEPEDA ADAN nos ha proporcionado una sugestiva visión sobre *El conde de Tendilla, primer alcaide de la Alhambra*, en "Cuadernos de la Alhambra" (Granada), 6 (1970), págs. 21-50, en los que estudia su época, los Mendoza en la corte de los Reyes Católicos; "Tendilla, el hombre" (sugestiva semblanza humana), junto con su actuación como militar, diplomático, gobernante y escritor.

La afición del Profesor Cepeda por D. Íñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla y primer marqués de Mondéjar (1443-1515), no se revela sólo en este artículo. Anteriormente había publicado otros tres sobre el mismo personaje: *Andalucía en 1508. Un aspecto de la correspondencia del Virrey Tendilla*, en revista "Hispania" (Madrid), núm. 85 (1962), págs. 3-45; *El gran Tendilla medieval y renacentista*, en "Cuadernos de Historia Anexas de la revista "Hispania" (Madrid), 1 (1967), páginas 159-168; y *Un caballero y un humanista en la corte de los Reyes Católicos. El conde de Tendilla en las cartas de Pedro Mártir de Angle-*

ría, en "Cuadernos Hispanoamericanos", número extraordinario en Homenaje a Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1969. Deseamos ver pronto editada la "Historia de la Casa de Mondéjar", según el Manuscrito de la Biblioteca Nacional, que prepara el Departamento que dirige el Prof. Cepeda, que se anuncia en la página 26 (nota 10) del presente artículo, así como el cartulario de Tendilla, en 2 manuscritos de la citada Biblioteca Nacional y otros dos del Archivo Histórico.

No podemos extendernos en esta nota bibliográfica, sobre las múltiples facetas de este personaje, tan ligado a Granada en el período de los Reyes Católicos. "Hombre de vida curiosa, militar y frontero, diplomático de fortuna, astuto gobernante y escritor de mérito:: todas las maneras de ser de su tiempo en una sola persona, a la vez que digno representante de una familia inquieta de eclesiásticos y guerreros, escritores y diplomáticos, los Mendoza", afirma su autor en la página 26.

En resumen, un magnífico artículo del Profesor Cepeda, escrito con el estilo ágil suyo, enmarcado con citas de los cronistas, de las cartas de Pedro Mártir de Anglería y del propio Tendilla, que nos dejan con la miel en la boca y con el deseo de que se publique pronto este valioso diplomático.

* * *

El Director del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Oviedo, Dr. Eloy BENITO RUANO, ha publicado un documentado trabajo sobre *La prelación ciudadana. Las disputas por la precedencia entre las ciudades de la Corona de Castilla.*

Colección "Toledo Universitario". Publicaciones del Centro Universitario de Toledo. Universidad Complutense (Toledo, 1972. 103 págs.), que completa lo afirmado por M.a de la Soterraña MARTIN POSTIGO, en *La Cancillería castellana de los Reyes Católicos*. Prólogo de Filemón Arribas Arranz. Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones. Facultad de Filosofía y Letras. Tesis Doctorales. Valladolid, 1959 (XVI + 384 págs. y varias láminas), sobre el tema de Granada en la titulación de los Reyes Católicos.

Como es sabido, desde el 2 de enero de 1492, Fernando e Isabel añaden el reino de Granada en quinto lugar en las titulaciones de sus documentos, después de Castilla, León, Aragón y Sicilia y antes de Toledo, Valencia, Galicia, Mallorca, Sevilla y otros reinos, condados, ducados y señoríos. Los toledanos protestaron y los Reyes Católicos contestan, desde Santa Fe, el 20 de marzo de 1492 (doc. núm. 6 de Eloy Benito Ruano, págs. 87-89 del citado trabajo). He aquí unos fragmentos del dicho documento:

—El corregidor, alcaldes, regidores y otras autoridades de Toledo, protestaron porque en los documentos reales se *ponía Granada antes que Toledo*.

—Los Reyes Católicos explican que para *que quede memoria de la merced que Dios lizo a nos e a todos nuestros reynos, mandamos poner las armas del reyno de Granada en el escudo de nuestras armas reales* y era cosa razonable que los títulos que traían en sus armas, precedieran a los otros títulos de sus reinos.

—Pero ello no supone preeminencia en las cortes y otras reuniones, en los que Toledo precederá a Granada en el lugar y asiento y en la emisión de votos.

—Es interesante la enumeración de los reinos y señoríos de los Reyes Católicos, en este documento: "Don Fernando y donna Isabel, por la gracia de Dios rey e reyna de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galizia, de Mallorcias, de Sevilla, de Cerdena, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jahén, del Algar-be, de Algezira, de Gibraltar e de las Yslas de Canaria, condes de Barcelona, sennores de Vizcaya e de Molina, duques de Atenas e de Neopatria, condes del Rosellón e de Cerdanna, marqueses de Oristán e de Goçiano".

Creemos que no sólo influyó en la actitud de los Reyes, la inclusión del escudo de Granada en sus armas, sino también la importancia económica, social y administrativa del antiguo reino nazarí granadino, que había llevado 270 años de vida independiente, en una vital zona geográfica.

El Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid, está publicando un excelente diplomatario de los Reyes Católicos, con el título general de *Política internacional de Isabel la Católica. Estudio y documentos*, debido a la labor del Dr. Luis SUAREZ FERNANDEZ. Van ya 5 tomos editados y abarcan los siguientes períodos: tomo I (1468-

81), tomo II (1482-88), tomo III (1489-93), tomo IV (1494-96) y tomo V (1497-1499). La edición se inició en Valladolid, en 1965, siendo el último tomo publicado en 1972. Más de 700 documentos se editan y en los estudios preliminares se pasa revista a toda la política internacional —y a veces nacional— del período que abarca, relacionados con Fernando e Isabel.

Su importancia la he puesto ya de relieve en mis reseñas para el "Índice Histórico Español". Aquí quiero sólo llamar la atención sobre los datos de este diplomatario para la historia del antiguo reino de Granada. He aquí unas muestras, no exhaustivas:

—Indulgencia plenaria del papa Sixto IV a quienes contribuyan a la guerra de Granada (1479, tomo 1, doc. 80).

—Seguro a las naves portuguesas que comercian con Granada y Berbería (1480, tomo 1, doc. 94).

—Bulas que el estamento eclesiástico solicita, a cambio de un subsidio para la guerra de Granada (1482, tomo 2, doc. 5).

—Bula autorizando a fray Hernando de Talavera para transformar la décima del clero en un subsidio para la guerra de Granada (1483, tomo 2, doc. 20).

—Autorización papal a Fernando el Católico para emplear en la guerra de Granada las sisas votadas en las cortes de Aragón (1488, tomo 2, doc. 115).

—felicitación de Enrique VII de Inglaterra a los Reyes Católicos por sus victorias contra los sarracenos (1488, tomo 2, doc. 135).

- Licencia del papa Inocencio VIII a los habitantes del reino de Granada para comerciar con Africa (1490, tomo 3, doc. 40).
- Permiso de los Reyes Católicos, a los vecinos y moradores de Málaga (moros y cristianos) para comerciar con Africa (1490, tomo 3, doc. 54).
- Felicitación de la Universidad de París por la conquista de Granada (1493, tomo 3, doc. 143).
- Fernando e Isabel solicitan del arzobispo de Granada, fray Hernando de Talavera, los documentos de ratificación de la paz de las ciudades de Granada, Málaga y Almería (1493, tomo 3, doc. 149).
- Bula del papa Alejandro VI confirmando la concesión de tercias y diezmos para la guerra de Granada (1494, tomo 4, doc. 5).
- Carta de los Reyes Católicos a su secretario Fernando de Zafra, sobre el servicio abonado por los moros del reino de Granada (1498, tomo 5, doc. 50).
- Carta de Fernando el Católico a su secretario Fernando de Zafra, sobre la "guarda de la costa" del reino granadino (1498, tomo 5, doc. 66).

* * *

Dejemos constancia de la edición de *La Real Casa de la Moneda de Granada*, por el Dr. Manuel GARZON PAREJA. Publicaciones del Archivo de la Real Chancillería de Granada. Granada, 1970. 46 págs. Estudia sus antecedentes nazaries, la creación de la ceca cristiana, sus ordenanzas y oficios, técnica del ensayo, organiza

ción e historia y el estudio de sus ordenanzas y oficios diversos (acudadores, oficiales mayores, capataces, etc.). Como apéndice se transcribe el contrato de Blas del Castillo y Arias, vecino de Granada, con el rey, para labrar 800.000 marcos de vellón grueso (fechado en Madrid en 1684).

Trabajo muy documentado, en especial en el Archivo de la Chancillería de Granada, que su autor conoce tan bien. Aunque la mayor parte de la documentación se refiere a los tiempos modernos, deseo destacar: el nombramiento de micer Sánchez de Betracha, vecino de Azcoitia, como *ensayador de la moneda de la çibdad de Granada* (1497); las ordenanzas para las casas de moneda, del mismo año; y la exclusión de los conversos de los cargos de monederos y oficiales de la casa de la moneda (1512).

* *

Doña Pilar LEON TELLO ha publicado un interesante *Documento de Fernando el Católico sobre expulsión de los judíos en el señorío del conde de Aranda*, en el "Homenaje a Federico Navarro. Miscelánea de estudios dedicados a su memoria" (Madrid, 1973, págs. 237-248 y una lámina). Se conserva en el Archivo Histórico Nacional y está fechado en Granada, el 31 de marzo de 1492. Fernando comunica al conde de Aranda la promulgación del edicto de expulsión, a instancia de la Inquisición, para que se cumpla en las villas de Epila, Aranda y demás poblaciones del citado conde. Expresa el monarca los perjuicios económicos de la citada expulsión: "y como quier que dello se nos signa *no pequenyo danyo*, queriendo preferir

salut de las ánimas de los christianos... a la utilidad nuestra y de otros particulares...".

La autora, funcionaria del Archivo Histórico Nacional, pone al día la bibliografía sobre la expulsión de los judíos, en especial en la Corona de Aragón, enlazado con el problema de los conversos y de la actuación del tribunal de la Inquisición. Destaca la impopularidad de la expulsión en los estados de la corona aragonesa y el aumento de judíos conversos tras varios años de destierro y penalidades.

Gran importancia reviste la edición facsimilar del raro incunable jurídico, existente en la Biblioteca Universitaria de Granada, titulado *Leyes por la brevedad y orden de los pleitos* (1499). Edición de 170 ejemplares numerados, realizada por el Instituto de Historia del Derecho de la Universidad de Granada, con ocasión del Primer Coloquio Internacional de Historia del Derecho. Granada, junio 1973 (18 págs. sin numerar, tamaño gran folio).

El incunable se inicia con un gran escudo, el lema "tanto monta", el yugo y las flechas, y lleva el siguiente título: *Leyes hechas por los muy altos e muy poderosos príncipes e señores el rey don Fernando e la Reyna donna Ysabel, nuestros soberanos señores, por la brevedad e orden de los pleytos, fechas en la villa de Madrid, anno del Sennor de mil CCCXCIX* (22 de mayo). Detalladas ordenanzas, en 43 capítulos, de gran interés histórico y jurídico. Destaquemos la importancia del capítulo 40 sobre un factor social, que se hizo ya costumbre en los tiempos medievales y modernos:

—*Por la primera vez que fuere hallado alguna muger ser manceba pública de clérigo e fray-re o casado, la condenen a pena de un marco de plata e a destierro de un anno de la cibdad, villa o lugar donde acaesciere vivir e de su tierra.*

—La segunda vez igual multa y destierro de dos años; la tercera vez, a la pena de un marco de plata, se añade el ser azotada, públicamente, con 100 azotes, pero el destierro se reduce a un año.

Felicitemos al Prof. José-Manuel Pérez Prendes, Director del Instituto de Historia del Derecho de la Universidad granadina, por la magnífica edición de estas ordenanzas de los Reyes Católicos, que deseáramos se difundieran en una edición no numerada, que pudiera satisfacer las peticiones de las bibliotecas y centros de investigación, además de los estudiosos y especialistas en este período.

* *

(1) El tema de los incunables ha sido tratado recientemente por el Rev. P. Manuel NIETO CUMPLIDO, en dos publicaciones: *V Centenario de la Imprenta. Incunables de la Catedral de Córdoba* (Edit. por la Comisión Provincial de Información, Turismo y Educación Popular. Córdoba, 1974, 12 págs. sin numerar) y en su *Catálogo de la exposición Bibliográfica*, con motivo de la V Asamblea de Instituciones de Cultura de las Diputaciones (Edit. por la Diputación Provincial cordobesa. Córdoba, 1973. 76 págs. sin numerar). Estudia el Canónigo-Archivero de la Catedral los incunables procedentes de Alemania, Italia y Francia, además de los im-

presos en España. Da la lista y ficha bibliográfica de cerca de un centenar de incunables existentes, tanto en la Biblioteca del cabildo cordobés como en las Bibliotecas Públicas Municipales y Provincial, añadiéndose una selección de los manuscritos y de los códigos árabes de las citadas bibliotecas.

* * *

Dejemos constancia del valioso diplomático que está editando la Universidad sevillana, con el título *El tumbo de los Reyes Católicos del consejo de Sevilla* (Sevilla, 1929-68 a 1971. 5 tomos que abarcan el período 1474-1492). Los tres primeros tomos están dirigidos por Ramón CARANDE y Juan de M. CARRIAZO y editados por el Fondo para el Fomento de la Investigación en la Universidad. Los tomos cuarto y quinto figuran dirigidos por el último de los citados autores y el quinto en edición conjunta del citado Fondo y el Ayuntamiento de Sevilla.

Constituye una importante colección de 1314 documentos, de gran interés, tanto para el reinado de los Reyes Católicos, en general, como para el específico de la conquista del reino de Granada y la aportación general a la misma, en especial de las tierras andaluzas que ya eran cristianas. Todos llevan índices de personas y lugares, pero no de materias, por lo que es necesario ficharlos por entero en nuestros seminarios de Historia.

El Profesor Juan TORRES FONTES, especialista del reinado de los Reyes Católicos, ha publicado unas notas sobre la institución de *El saludador* (Homenaje a José Ballester. Premio Martínez Tornei: Hijos de An

tonio Zamora. Murcia, 1973. Separata de 8 págs. sin numerar). Este saludador hay que entenderlo en el sentido de embaucador, ensalmista o curandero. Los datos se refieren a Murcia, desde el siglo XV al XVIII. Del período de los Reyes Católicos trae dos datos, de 1480 y 1492. En la primera de las citadas fechas, el municipio contrata a un "saludador", con la misión de acabar con todos los lobos que recorrían la huerta de Murcia, previo abono de 1500 maravedís; pero a los pocos meses, el municipio prescinde del contrato, pide la devolución de dicha cantidad y permite "quel dicho saludador salga desta çibdad e se vaya donde quisiere". Lo que nos huele a timo y cuento de Caperucita (no olvidemos que se trataba de lobos).

En 1492 el mismo municipio murciano acuerda dar 600 maravedís a un saludador llamado Pablo, protegido por un pícaro molinero, que "saludaba" a las bestias enfermas, haciéndose pagar sus servicios en dinero, que engrosaba la bolsa del citado molinero.

Datos de interés para el estudio de la mentalidad y formas de vida a fines del siglo XV, y para apreciar la escasa densidad de población de las tierras murcianas, en las que hace 500 años aún constituían los lobos una pesadilla constante, en especial para los ganados.

* * *

Doña Matilde LOPEZ SERRANO, actual Directora Honoraria de la Biblioteca del Palacio Nacional (Madrid), nos ha ofrecido cuatro valiosos trabajos sobre incunables españoles, tema que domina con indudable maestría, que vamos a glosar brevemente.

El más general es el *Catálogo-guía (de la) Exposición de incunables españoles de las Bibliotecas Escurialense y Palatina*, publicado por el Patrimonio Nacional, con motivo del Año Internacional del Libro y el V Centenario de la introducción de la imprenta en España (Madrid, 1972. 34 págs. con 16 láminas). El texto está escrito en colaboración con doña Pilar García Moruencos. Contiene una valiosa introducción y el catálogo de las 140 piezas expuestas. Destacan en aquélla: el predominio de los impresores indígenas en Castilla y extranjeros en la Corona de Aragón, así como de los tipos góticos en aquélla, sobre los romanos abundantes en la corona aragonesa. Hoy día ya opinan que la prioridad —tan discutible hace años— corresponde a Segovia, donde en 1472 se imprime el "Sinodal de Aguilafuente". Destaca la importancia del incunable impreso en Sevilla, en 1493, en el que Alfonso Ortiz narra y comenta el atentado contra la vida de Fernando el Católico, que tuvo lugar en Barcelona, el 7 de diciembre de 1492 (núm. 106 del Catálogo). Por su relación con Granada citemos el cuaderno de la renta de las alcabalas, *fecho en la vega de Granada*, en 10 de diciembre de 1491; y la edición de la "Vita Christi" de Francesch Eiximenis (creemos es horrible el Francisco Jiménez del Catálogo), corregida y comentada por el arzobispo de Granada fray Hernando de Talavera, el primer libro impreso en Granada (en 30 abril 1496).

Con más detalles trata doña Matilde López Serrano de los *Incunables españoles en la Biblioteca de Palacio*, en el Homenaje a Menéndez Pidal ofrecido por la "Revista de la Universidad de Madrid" (vol. XIX, núm. 75, tomo V del Homenaje

(1970), págs. 105-142). Destaca los más importantes y curiosos de los 260 incunables de la citada Biblioteca y finaliza con el catálogo (en algunos casos con valiosos detalles) de 59 incunables y el índice cronológico de los mismos (desde 1475 a 1500). Destaquemos la rara obrita de Fernando Servatus, *Historia Baetica de Granatensi regno*, impresa en Salamanca, hacia 1494, con un gran escudo de España, flanqueado con granadas; y la valiosa colección de incunables referentes al derecho hispánico.

Los dos últimos artículos de esta infatigable investigadora, tratan de la historia jurídica. El primero, titulado *Un nuevo incunable jurídico español*, ha sido editado en la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos" de Madrid (LXXXV, núm. 1-2 (1968-72), págs. 141-148) y se refiere a las *Ordenanzas y tasas de los Reyes Católicos sobre los abogados*, dadas en Madrid, en 11 febrero 1495 y tal vez impresas en Valladolid entre 1496 y 1497. "El incunable de la Biblioteca de Palacio —afirma doña Matilde López Serrano— es absolutamente desconocido y, por ello, no figura en ninguno de los repertorios de nuestra imprenta del siglo XV" (pág. 143). El texto figura en cuatro folios, cuyos facsimiles se reproducen en 8 láminas. La autora hace un breve recorrido sobre los antecedentes de estas ordenanzas, desde el Fuero Juzgo hasta el ordenamiento de Alcalá; el Fuero Real y las Leyes del Estilo. Son magníficos textos para estudiar la institución de la abogacía en la Castilla medieval, que junto a nuestro trabajo *Los abogados de la ciudad de Valencia en el siglo XIV* (Valencia., 1970), constituyen un antecedente para el estudio de los personeros, voceros y abogados en la

España medieval (que podría ser objeto de una "tesina" o tesis doctoral).

Finalmente, doña Matilde López Serrano estudia *Dos incunables españoles desconocidos*, en el "Homenaje a Federico Navarro. Miscelánea de estudios dedicados a su memoria" (Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos. Madrid, 1973, págs. 249-258 y 12 láminas). También proceden ambos de la Biblioteca del Palacio de Oriente y contienen sendas pragmáticas de los Reyes Católicos, que se reproducen en facsímiles.

La primera es la *Pragmática de las mulas*, dada en Barcelona, el 2 de mayo de 1493, tal vez editada en Burgos en 1494, ya que el incunable carece de indicaciones tipográficas. No se recoge en los repertorios sobre incunables hispanos. Su contenido es de gran interés: tras la conquista del reino de Granada, muchos venden sus caballos y se conforman con tener mulas, lo que redundaba en la decadencia del ejercicio militar y de la caballería. Su contenido pone al día las disposiciones sobre el uso de caballos en nuestro Medioevo, regulando el uso de las mulas, machos, potros y jacas ensillados si no se tienen caballos. Son curiosas las excepciones: mujeres, mozos, viejos, doctores, licenciados, bachilleres, maestros en Teología y Artes, médicos, conversos, correos y extranjeros.

Mayor interés económico tiene el segundo incunable estudiado y reproducido: la *Pragmática sobre el modo de medir y vender paños, sedas, brocados, chamelotes, lienzos y fustanes*, dada por los Reyes Católicos en Medina del Campo, a 17 de junio de 1494, incunable también sin fecha, que la autora calcula se editaría en Burgos, en 1494. Contiene una serie de prohibiciones y

normas sobre la venta y elaboración de estos tejidos: tiendas donde se venden, forma de medirlos, que se vendan tundidos y mojados, etc. Es curiosa la observación de que se venden las *sedas de Valencia e de Toledo por de Génova e de otras partes, mudándoles los nombres para las vender a mayor precio de lo que valen*.

La Profesora de la Universidad granadina, Dra. Concepción FELEZ LUBELZA, ha dedicado un valioso resumen, de alta divulgación, al estudio de *El Hospital Real* de Granada en la Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 23 (Granada, 1973. 16 págs. sin numerar), patrocinada por la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Granada. Es un avance de su tesis doctoral sobre este monumento, que debería llamarse Hospital de los Reyes Católicos.

Parte la autora de la fundación de dicho hospital por los Reyes Católicos, en 1504, en el que se refundiría el hospital de campaña que venía funcionando en la Alhambra. Se destina, en frase de los Reyes, al *acogimiento e reparo de los pobres*. Las obras se inician en 1511, sobre el antiguo cementerio musulmán, a extramuros de la Ciudad. Al frente, como responsable o director, se coloca a D. Pedro de Atienza, capellán mayor de la Capilla Real. La Dra. Félez observa un continuo trasvase de dinero y artistas del Hospital Real a la Capilla Real, lo que da lugar a la característica lentitud de estas obras y a la mezcla de estilos arquitectónicos. La inauguración (sin estar acabada la obra) se hizo por Carlos V en 1526, atendiendo con preferencia a los enfermos de "bubas" o sífilis. La etapa del gótico tardío está influenciada, directa o indi-

rectamente, por Enrique Egas, arquitecto real: dos de sus discípulos (Pedro de Morales y Jerónimo de Palacios), son los maestros canteros encargados de esta primera etapa.

Deseamos que la autora publique pronto el trabajo extenso y documentado sobre esta fundación de los Reyes Católicos, de la que nos ha dado este pequeño avance.

* *

Casi contemporánea a la construcción del Hospital Real, tiene lugar la correspondiente a otra obra inicial de los Reyes Católicos, *La Capilla Real de Granada*, en magnífica puesta al día por el Dr. José-Manuel PITA ANDRADE, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad granadina. (Publicada en la misma colección, núm. 11. Granada, 1972). Fundada en 1504, debió iniciarse tras el contrato firmado en 1506 por Cisneros y el maestro Enrique Egas. La obra estaba acabada, prácticamente en 1517, aunque los trabajos continúan hasta 1521.

Destaca el Profesor Pita Andrade la parte básica de estilo gótico, continuada con el renacentista (sepulcro de Domenico Fancelli, sepulcros de Felipe y Juana, retablo mayor y la gran reja del maestro Bartolomé) y finalizada con el barroco del siglo XVII. Pongamos de relieve dos afirmaciones del autor de este trabajo: la Capilla Real es "uno de los últimos y mejores frutos de la arquitectura gótica en España" y el goticismo de Isabel, en contraste con la preferencia renacentista de Fernando, "menos conservador".

Otras características: una sola nave, en vez de la octogonal típica de la arquitectura funeraria castellana, la subordinación cronológica con las construcciones de la Catedral y del

Hospital Real; la sencillez franciscana con que se construye (por deseos de la reina), frente a los deseos triunfalistas de su arquitecto y de otros personajes; la originalidad de las "capilletas" hornacinas, adosadas a los lados del altar mayor; los huecos para los confesionarios (hoy tapiados); la recia estructura de sus muros; y la presencia y colaboración de otros artistas. Destaquemos, finalmente, la selecta bibliografía que incluye al final, con los trabajos de Gómez Moreno, Gallego Burín, Orozco Díaz, Szmolka Clares y Rosenthal.

* * *

Aunque brevemente, hemos de referirnos a los trabajos sobre el periodo de los Reyes Católicos, publicados en la valiosa revista granadina *Cuadernos de la Alhambra*, dirigida por el artivo Catedrático de nuestra Facultad Dr. José-Manuel Pita Andrade y distribuida por el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada. Van publicados siete tomos (1965-1971).

El volumen 1, (1965), contiene unos *Documentos sobre la Acequia Real de la Alhambra* (1501-1511), por María Angustias MORENO OLMEDO (páginas 41-58), procedentes del Archivo de la Alhambra. Nos interesan los dos primeros documentos que se publican (son de 1508 y 1511, por lo que hay que rectificar la primera fecha que figura en el título del artículo) y se refieren a la cantidad de 25.000 maravedis anuales que la ciudad de Granada tiene que abonar a los acequeros de los Alhambra. Son los encargados de las acequias, algibes y huertas de dicho palacio, que recibe mucho daño *porque muchos días el agua no viene al Alhambra*.

Variadas noticias y documentos curiosos sobre la caza, publica Eduar-

do MOLINA FAJARDO, en su artículo *Caza en el recinto de la Alhambra*, (vol. 3, 1967, págs. 31-53 y 6 láminas). El trabajo, valioso, interesante y documentado, merecería amplia glosa. Aquí vamos a referirnos, exclusivamente al acuerdo del municipio granadino, en 1497 —cinco años después de la conquista—, estableciendo guardas en el campo para perseguir a los cazadores furtivos; y al documento de Fernando el Católico, de 1499 (que se publica), prohibiendo en el término de Granada cazar y cortar leña; se especifica la caza mayor (puercos, jabalíes, osos y venados) y la menor (liebres, conejos, faisanes, perdices y garzas), así como los artificios y animales para cazar (*non puedan caçar nyn caçen con redes, nin con laços, nyn cuerdas, nin con vallestas, nyn con galgos, nyn perros, nyn hurones, nyn conalcones nyn otras armadijas nyngunas*).

Una decena de interesantes documentos sobre *El traslado del cadáver de la reina Isabel y su primitivo enterramiento, a través del epistolario del conde de Tendilla*, publica José SZMOLKA LLARES, en el volumen 5.º de los citados "Cuadernos de la Alhambra" (Granada, 1969, págs. 43-53 y una lámina). Proceden del diplomático del Conde de Tendilla (existente en el Archivo Histórico Nacional) y se refieren todos a la muerte de Isabel la Católica y su enterramiento en el convento de San Francisco de Granada (30 noviembre a 24 diciembre de 1504). Uno de los documentos precisa la muerte de la reina el martes 26 de Septiembre de 1504, "a la una después de mediodía".

Tendilla parece adoptó una tendencia antifernandista, aunque su cargo le obligaba a obedecer al rey. En la carta núm. 4, dirigida a un

amigo suyo, hidalgo de Motril, afirma que Fernando es *rey y sennor* de Castilla, León y Granada, *por los derechos y leyes del reyno*, por el testamento de Isabel y por el juramento que se le prestó en las Cortes de Toledo. Pero en la carta núm. 5, dirigida al Consejo de Almería, ya aclara muy astutamente que Fernando es administrador y gobernador de estos reinos *por la reyna donna Juana, nuestra sennora*. Y en la carta núm. 8, dirigida al "muy alto, católico y poderoso rey, nuestro sennor", informa a Fernando que en el acto de alzar los pendones en Granada, "fue nesçesario que primero se les dixese, desde el mismo cadahalso, al pueblo, como vuestra alteza tyene el *cargo y sennorio de todo*, lo cual ove de dezir porque asy lo quysieron todos, aunque hablar en público para my fue harta pena y trabajo". Quedaba planteado el problema sucesorio, con toda la red de acontecimientos que llevarían al matrimonio de Fernando con Germana de Foix.

El muestrario de las cartas del conde Tendilla, ofrecido por el Sr. Szmolka, nos hace desear la edición íntegra de su diplomático, que tan interesante resultará para el reinado de los Reyes Católicos y para Granada.

En el mismo volumen 5, (páginas 55-67) se incluye un breve trabajo de Jesús BERMÚDEZ PAREJA y M. Angustias MORENO OLMEDO sobre *El Palacio de los Abencerrajes*, en el que se hace historia del mismo y se publica el documento de su donación a don Juan Chacón, adelantado de Murcia y contador mayor de los Reyes Católicos, documento fechado en Granada, el 20 de octubre de 1501.

Finalmente en el volumen 7.º (Granada, 1971), el Dr. Eladio de LAPRESA MOLINA publica un interesante

trabajo titulado *La casa Real de Santa Fe a través de los documentos de la Alhambra y otros archivos* (páginas 57-80 y un cuadro desdoblable). Se refiere a la casa donde se firmaron los documentos de rendición de esta ciudad (25 noviembre 1491) y las famosas capitulaciones de Santa Fe con Cristóbal Colón (17 abril 1492). Con datos procedentes de los Archivos Parroquial de Santa Fe y de la Alhambra, fija su posición sobre la actual casa rectoral y viviendas anexas, esquina a la calle de Isabel la Católica (antes calle Real de la Puerta de Sevilla). Estudia su construcción, reparaciones, obras posteriores, vicisitudes varias y su paso al patrimonio real. Finalmente el Dr. Lapresa, con aguda crítica y utilizando toda clase de fuentes, fija la extensión (146 metros cuadrados y dos plantas), habitaciones y demás características de esta casa.

"Fernando e Isabel —afirma el Prof. Lapresa— puede afirmarse que no tuvieron nunca casa propia; viajeros casi constantes por necesidad, sus palacios fueron los de los prelados y nobles, que les daban cobijo en sus estancias, alhajadas con tapices que pendían de un muro a otro haciendo de paredes, o las celdas de algún monasterio enriquecidas ocasionalmente con cojines y hacheros".

D. José-Luis G. NOVALIN ha publicado *Los opusculos latinos de los Diego de Muros. I. Breve epithoma rerum apud Malacam gestarum, anno MCCCCLXXXVI. II. De victoria serenissimi regis Hispaniarum contra Mauros Granatenses, anuo LXXXVIII. III. Panagiris de obitu, illustrissimi domini Johannis. Hispaniae principis*, en "Asturiensia Medievalia", 1 (Oviedo, 1972), págs. 357-

390. Su autor determina, entre los tres escritores así denominados, el verdadero autor de cada opúsculo: el panegírico a la muerte del príncipe D. Juan (primogénito de los Reyes Católicos), se debe a D. Diego de Muros, obispo de Mondoñedo y Oviedo, deán de Santiago y de Jaén y secretario del cardenal de España, don Pedro González de Mendoza; los dos primeros opusculos son de otro Diego de Muros, secretario también del citado cardenal, arcediano de Carmona y obispo de Canarias.

Publica el texto de estos tres opúsculos, según los ejemplares de la Biblioteca Vallicelliana de Roma: los califica de "incunables muy raros". Los dos primeros se refieren a las conquistas de Málaga, Vélez-Málaga y Baza y el último es una elegía a la muerte del joven príncipe don Juan. Aun siendo textos de carácter panegírico, son de interés (en especial los de la reconquista del reino granadino), por estar escritos por testigos presenciales de los hechos.

Breves y documentadas notas sobre *La judería y los judíos de Málaga a fines del siglo XV*, nos ofrece el Dr. D. FRANCISCO BEJARANO ROBLES, en el núm. 10 (primer trimestre de 1971) del Boletín de Información Municipal "Málaga" (Separata de 6 págs. sin numerar). Fija la existencia de la morería y sinagoga en la Málaga musulmana, "entre las actuales calles de Alcazabilla y de Granada"; refiere las vicisitudes de los 450 judíos que quedaron cautivos (después rescatados) tras la conquista de Málaga, el establecimiento de la judería y sinagoga, ya en la Málaga cristiana (entre las calles de Santa Ana y Muro de Santa Ana); la prohibición de comprar mercade-

rías dentro de las 24 horas de su llegada, "pues lo compran todo en llegando para revender"; el impacto del decreto de expulsión de 1492 y el regreso de un grupo de los judíos expulsados y su establecimiento en Málaga como conversos. Utiliza su autor datos documentales del Libro del Repartimiento y de las Actas Capitulares, ambos en el Archivo Municipal de Málaga.

Enjundioso, documentado y sugestivo es el artículo sobre *La economía concejil murciana en 1479-80*, publicado por el Dr. Angel-Luis MOLINA MOLINA en la reciente "Miscelánea Medieval Murciana" (Murcia, 1973, págs. 111-138). Merecería los honores de una reseña amplia, pero vamos a resumir sus muchos datos económico-sociales, basados en la rica documentación sobre los Reyes Católicos existente en el Archivo Municipal de Murcia, y a la vez añadir las sugerencias propias.

Ve claro que el triunfo de Fernando e Isabel, tras la guerra de sucesión y la estabilización en el trono, supone "el establecimiento de una monarquía moderna, autoritaria y centralista" (pág. 113), lo que se refleja también en la política económica. El trabajo del Prof. Molina está lleno de datos importantes sobre precios y salarios, productos comerciales, monedas y una completa contabilidad de los ingresos y gastos del municipio en este año económico.

Faltan conclusiones, que se deducen fácilmente de los datos estadísticos proporcionados por el autor. He aquí unas cuantas:

—Entre los *precios* de los productos tasados por libras, los más valiosos o caros son la ce-

ra roja y verde (a 130 y 6 maravedís la libra, respectivamente), matahuga (12 maravedís), pescada (de 9 a 11 maravedís) y atún blanco (10 maravedís); siguen los de tipo medio como uva, atún de badana, pulpo y cerezas (entre 8, 6 y 5 maravedís la libra) y los de precio más bajo son los albaricoques y piñones (a 2 y 1 maravedís).

— De los *salarios* destacan, como privilegiados, el corregidor y el médico (con 36.000 y 12.000 maravedís al año); les siguen, ya a mucha distancia, los regidores contador y alcalde (3.000 y 2.450 maravedís), el procurador síndico y el mayordomo del concejo (a 2.000 maravedís cada uno), estando los restantes entre 1.200 y 1.000 maravedís (escribano y cuchillero, 1.200; portero, acequero, carcelero, cerrajero, coracero, cotamallero y maestro de gramática, todos con 1.000 maravedís anuales). Por debajo de esta última cantidad quedan el repartidor del pescado (con 800), jurado contador (500), pregonero público (450) y acequero moro (400).

—El impuesto que grava la importación de productos, para contribuir a la tasa de la Santa Hermandad (1480), es muy significativo: la mayoría se tasan "ad valorem" del 1 por 100 maravedís (gleda, acero, lienzos, hierro, ganados, zapatos, cueros, azúcar, miel, cera, avellanas, castañas, piñones, grana, etc.); el aceite, vino, lana y cáñamo en pelo de 1 a 2 maravedís la arroba, así como trigo y cebada, tasados por fa-

negas; el carbón y pastel, a 2 y 10 maravedís la carga (probablemente este último, colorante textil, fuera el producto más valioso y caro de todos los importados).

De gran interés son los cuadros que el autor extracta de los *ingresos y gastos* del municipio en el año económico, que abarcaba de junio de 1479 a junio de 1480, procedentes del Libro de cuentas del mayordomo. Destaca el Dr. Molina el déficit corriente en el municipio murciano, desde mediados del siglo XIV. En el citado período económico hay un dé

ficit de 19.409 maravedís, entre 178.781 de ingresos frente a 198.190 de gastos. De los ingresos sobresale la sisa de carnes y pescados (más del 75%) y entre los gastos los salarios del corregidor y restante personal del concejo (41%).

En conjunto, una valiosa aportación al estudio de la economía municipal en el período de los Reyes Católicos, que puede servir de modelo y acicate para las investigaciones de la historia económica de esta época.

MIGUEL GUAL

LOS REPARTIMIENTOS MALAGUEÑOS DEL SIGLO XV

Publicamos las aclaraciones y puntualizaciones del Dr. Francisco Bejarano Robles, Director que fue del Archivo Municipal de Málaga, al comentario bibliográfico publicado en el tomo I de estos "Cuadernos". Con ello tendrán nuestros lectores una visión completa del estado de la cuestión y de la problemática que allí se planteaba. Creemos que quedan aún pendientes las dos posiciones metodológicas implícitas en el primer artículo: ¿edición y estudio conjunto de un mismo texto orgánico o versiones parciales del mismo?

(Nota de la Redacción)

En el tomo I de los "Cuadernos de Estudios Medievales" (1973) del Departamento correspondiente de la Universidad de Granada, y en sus "Notas bibliográficas" bajo el título *El mosaico de los Repartimientos malagueños del siglo XV*, se resumen y comentan los trabajos realizados sobre los libros del Repartimiento de Málaga y su provincia, éditos e inéditos, algunas de cuyas aseveraciones motivan estas líneas, con el solo ánimo de aclarar y puntualizar varios extremos.

En cuanto dicho comentario se refiere a la necesidad de publicar en su conjunto los Repartimientos malagueños, a la preparación y formación que los modernos estudios históricos requieren, a la conveniencia del trabajo en equipo y a la precisión de contar con los medios adecuados de toda índole para tal empresa, nada hay que objetar y suscribimos lo expuesto; pero de esto a considerar nula la labor de quienes se han ocupado del repartimiento de diversas localidades de la jurisdicción y término de Málaga, concedidos por los Reyes Católicos, hasta decir que los repartimientos malagueños *están tan vírgenes como hace un siglo*, hay un trecho largo y discutible; pues nadie negará que lo primero y fundamental para cualquier trabajo histórico es disponer de las transcripciones de los documentos y de su presentación adecuada, aunque sea mediante un somero estudio. Con esto y con los índices de nombres, lugares y materias de los originales

transcritos, creemos que puede acometerse cualquier investigación demográfica, institucional, social y económica que intereses, si bien haya de contrastarse con trabajos similares y se utilice la bibliografía que exista sobre el tema a estudiar.

Por tanto, estas aportaciones parciales no creemos que estorben a la gran obra de conjunto emprendida por el Departamento de Estudios Medievales de la Universidad de Granada, y que estamos seguros constituirá un éxito completo. Y antes de seguir, vaya aquí nuestra modesta pero sincera felicitación, tanto para la dirección como para los colaboradores de ese primer número de los "Cuadernos de Estudios Medievales", y su patente interés sobre temas de la historia de Málaga.

* * *

Según exponen los comentaristas, en 1958 y 1961 se calificaron sendas Memorias de Licenciatura en la Facultad de Letras granadina, dedicadas a los Repartimientos de Alora y Alhaurín, por doña Trinidad Cruz Cumplido y don Manuel Burgos Madroñero, respectivamente. Estos trabajos fueron recomendados por algún que otro catedrático de la Facultad y fomentados por el que suscribe como director, entonces, del Archivo Municipal de Málaga, que, dentro de su función y de sus posibilidades, veía en todo ello un medio de ir dando a conocer lo que estimaba como un verdadero tesoro documental, imprescindible no sólo para la historia de Málaga, sino del antiguo reino granadino, y que por su parte había acometido, en 1932, dicha tarea ocasionalmente, con el Repartimiento de Comares, en unos "Estudios malagueños por varios au-

tores" que, por afán divulgador, sin medios y con las deficiencias naturales, se publicaban como folletón del "Diario de Málaga".

Posteriormente, otro licenciado, Rafael Bejarano Pérez, estudió y transcribió el Repartimiento de Casarabonela como Memoria de Licenciatura, que acaba de publicarse (1); y aunque proyectaba continuar y ampliar el estudio del tema, como tesis doctoral, a toda la comarca malagueña, a base del libro IV de la colección, el hecho de haber solicitado el Departamento de Estudios Medievales de Granada microfilmear dicho volumen, reproducción que se hizo a mediados de 1971, le hizo desistir de su propósito.

Finalmente, don José - Enrique López de Coca, coautor de la nota bibliográfica en cuestión, leyó en 1970, su Memoria de Licenciatura sobre los Repartimientos de Alozaina y Mijas, contribuyendo así con otras dos teselas al referido mosaico, aunque no dudamos que sean de los más brillantes, y que lamentamos no conocer, ya que su autor no envió copia de dicho trabajo al Archivo Municipal, que hubiera agradecido profundamente la atención.

Después, el referido licenciado Bejarano Pérez, por encargo expreso, transcribió el Repartimiento de Benalmádena y del Arroyo de la Miel, que fue publicado por el Ayuntamiento en 1969, y más tarde, tal vez utilizando trabajos ya hechos para la proyectada tesis doctoral, acudió al concurso abierto por el Aula de Cultura de la Peña Malaguis-

(1) BEJARANO PEREZ, Rafael: *El Repartimiento de Casarabonela. Estudio y transcripción*. Editado por el Instituto de Cultura de la Excm. Diputación Provincial. Málaga, 1974. 168 págs.

ta el Premio "Málaga" de investigación con los Repartimientos de Alora y Cártama", obra que obtuvo dicho Premio y que fue editada por la referida entidad en 1971.

En relación con los Repartimientos de Comares y de Coín, que se citan en el comentario bibliográfico y que directamente me atañen, estimo obligado explicar algunos extremos para que queden las cosas en su verdadero lugar. En cuanto al primero ya he dicho más arriba que se publicó en aquellos "Estudios malagueños" de 1932, emprendidos con el buen deseo de reunir los trabajos de un grupo de interesados en la historia local y sin más ayuda que la hospitalidad que en su folletón nos brindó el "Diario de Málaga", y fue llevado a cabo como aportación a una historia de aquel pueblo que escribía don José Hermoso (q.e.p.d.), uno de los colaboradores de dichos "Estudios". Al cabo de bastantes años, el Dr. Joaquín Vallvé, catedrático de Arabe en la Universidad de Barcelona, que trabaja en una nueva tesis sobre el lugar en que radicó la rebelión de Umar ibn Hafsūn, en su visita al Archivo Municipal conoció dicho Repartimiento y lo estimó interesante para su estudio, por cuyo motivo y de acuerdo con él, hice una nueva transcripción, dada la deficiente edición de la anterior, con sus correspondientes índices.

En cuanto al Repartimiento de Coín, a requerimiento de mi amigo don José Luis Estrada, y como aportación documental también para una historia de dicho pueblo que proyectaba escribir en colaboración con don Alberto de Messerman, le facilité copia de algunos fragmentos del mismo, que juzgué los más interesantes, pero los autores no quisie-

ron o no supieron aprovecharlos en su trabajo, y lo publicaron como apéndice sin consultarme ni enviarme pruebas (2).

Por lo que se refiere al Repartimiento de la Ciudad de Málaga y su término rural, en el que vengo trabajando hace ya muchos años, estimulado en un principio por don Antonio de la Torre (q.e.p.d.), ya hemos dicho en alguna ocasión que tenemos hecha la transcripción e índices de los dos primeros volúmenes (suplido el II, que falta en el Archivo Municipal, con los libros tercero y quinto de la copia coetánea existente en el Archivo de la Catedral), faltando terminar la del III, que contiene el reparto de las propiedades rurales, y revisar la transcripción del V, integrado por las cédulas expedidas, tanto de carácter general como particulares. Ni que decir tiene que estamos a la disposición de la corporación o entidad que decidiera la publicación de la obra, imposible de acometer particularmente.

En suma, creemos que el Departamento de Estudios Medievales de la Facultad granadina, con su competente dirección y su plantel de excelentes colaboradores, enjuicia con visión moderna y acertada el asunto, en el que hace muchos años y con las limitaciones naturales viene trabajando, modestamente, el Archivo Municipal, sin espíritu de rivalidad ni de cantonalismo alguno, sino con ánimo de servicio y aportación a los estudios históricos.

FRANCISCO BEJARANO ROBLES

(2) *Historia de Coín* por José Luis ESTRADA SEGALERVA y Alberto de MESSERMAN TITREN. Gibralfaro. Revista del Instituto de Estudios Malagueños. 1965. núm. 16-17, páginas 5-151.

N O T I C I A R I O

MEMORIAS DE LICENCIATURA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL DE GRANADA

Rafael - Gerardo PEINADO SANTAELLA : *Aportación al Itinerario de los Reyes Católicos. I. Itinerario infantil y juvenil de Fernando el Católico (1452-1474)*, Memoria de Licenciatura, dirigida por el Dr. Miguel Gual Camarena. Granada, septiembre, 1973. 228 folios y 3 mapas fuera de texto. (Calificada con Sobresaliente por unanimidad).

La necesidad de un Itinerario de los Reyes Católicos fue planteada ya en el V Congreso de Historia de la Corona de Aragón (1) por Jaime Vicens Vives. Se matizaba, además, su alcance : establecer una cronología exacta del reinado. En los últimos años tan sólo ha aparecido un breve itinerario sobre Fernando, construido por Sanz Ronquillo (2), basándose en Zurita y otros cronistas. Desde esta perspectiva comenzamos a trabajar cuando el Dr. Gual —Director del Departamento— nos animó y orientó en el tema.

La extensión del trabajo hizo pensar en un programa de equipo. Cuajó la idea, y nos cupo una de las etapas más difíciles en la biografía de los Reyes Católicos: la infantil y juvenil. Sobre todo, dificultad centrada en las andanzas de Isabel ; es prácticamente imposible, por el mo-

(1) VICENS VIVES, Jaime : *Vida y obra de Fernando el Católico*. "V Congreso de Historia de la Corona de Aragón", Zaragoza, 1962.

(2) SANZ RONQUILLO, Emilio : *Itinerario de Fernando el Católico, rey de Aragón, según Jerónimo Zurita y otros cronistas*. "V Congreso de Historia de la Corona de Aragón", vol. I.

mento, seguirla en sus primeros años. Pesa, indudablemente, su calidad de "tercerona". Dificultad también en Fernando, soslayada, en cierto modo, por distinto destino : en efecto, la política desarrollada entre Juan II de Aragón y el Príncipe Carlos de Viana hace presumible, desde un principio, su futuro como primogénito de la Corona.

Desde 1461 es cuando comenzamos a encontrar la mínima documentación necesaria para trazar el primer itinerario del infante Fernando —el de Isabel lo abandonamos, por las razones expuestas—. Para los años anteriores es imprescindible el trabajo inédito del Dr. Gual sobre la infancia de Fernando (3) ; y, en general, para todo el período, las mejores noticias y orientaciones se consiguen en la biografía crítica de Fernando, publicada por Vicens (4). Se echan de menos amplios repertorios documentales, que sí existen para etapas posteriores (5), y también se hace patente el que algunas obras (6), interesantes para el período en

(3) GUAL CAMARENA, Miguel : *Infancia del Rey Católico (1452-1462)*. Colección diplomática. Valencia, 1954. Inédito.

(4) VICENS, *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*, Zaragoza, 1962.

(5) Como los reunidos por los profesores SUÁREZ FERNANDEZ y DE LA TORRE.

(6) COLL JULIA, Nuria : *Doña Juana Enriquez, lugarteniente real en Cataluña*. 1461-1468. 2 vols. Madrid, 1952 ; MASIA DE ROS ANGELES : *Gerona en la Guerra Cívil en tiempo de Juan II*, Madrid, 1943, SOBREQUES VIDAL, Santiago : *La Alta Nobleza del Norte en la guerra civil catalana de 1462-1472*. Zaragoza, 1966.

eneral, se refieran secundariamente a la figura fernandina.

La escasez bibliográfica es paralela a la escasez de fuentes, tanto documentales como narrativas ; es decir, el tratamiento que estas hacen del príncipe Fernando. El filón esencial está en el código que recoge los "Oficios y sueldos de la corte y palacio del Rey Católico", (7) publicado en el apéndice de la citada biografía de Vicens. En un grado inferior, son aprovechables, también, los Anales de Zurita, o bien el Índice de la Colección Salazar, entre otros.

Si lo fundamental del itinerario consistía en establecer la cronología de la primera etapa de la vida de Fernando, pensamos, además, en la importancia de una introducción histórica al período estudiado —toda vez que creemos que el itinerario debe ser comprendido en la amplia problemática de la época, y no al contrario—, introducción que buscaba, más que nada, plantear un estado de la cuestión, en el que se reflejaran las líneas fundamentales del período : esencialmente, la historia de Cataluña en los tres primeros cuartos del siglo XV y su compleja problemática.

El trabajo consta de cuatro partes, de contenido diverso y extensión variable. En primer lugar, intentamos recoger un amplio elenco bibliográfico y de fuentes (8), con objeto de ir reuniendo los títulos fundamentales que estudian el reinado de los Reyes Católicos, y las fuentes del mismo. Tenemos que decir que no todas las obras han podido ser consultadas y que distinguimos las fuentes documentales de las narrativas, así como

los títulos bibliográficos utilizados para la introducción y para el itinerario.

La Introducción está, a su vez, dividida en dos partes : a) *introducción histórica* (9) y b) *reseña de los principales itinerarios* publicados sobre monarcas medievales (10). En la introducción histórica se imponía centrar nuestra atención en la historia del Principado de Cataluña, cuya comprensión exacta se consigue al ver la interdependencia que guardan entre sí los variados problemas que se plantean. Hemos dividido este estudio en cuatro apartados : economía, demografía, sociedad y política. ; apartados aspectos, que, unidos, aclaran la crisis catalana de la Baja Edad Media. En el estudio de la *economía* se establecen las líneas fundamentales de esta época, claramente regresiva, siguiendo su desarrollo cronológico (11). Se puede ver cómo la crisis económica comienza por las finanzas (12), para extenderse después a los demás sectores de la economía. Se observa, por otra parte, cómo el nivel económico, con ser im-

(9) Id. 14-61.

(10) Id. 62-66.

(11) Siguiendo fundamentalmente a Vi-CENS, *Evolución de la economía catalana durante la primera mitad del siglo XV*. "Obra dispersa de J. Vicens Vives", I Barcelona, pp. 152-168 ; y VILAR, Pierre : *El declive catalán de la Baja Edad Media. (Hipótesis' sobre su cronología)*. En *Crecimiento y desarrollo. Economía e Historia. Reflexiones sobre el caso español*. Barcelona, 1964, pp. 327 y ss.

(12) GUBERN, Ramón : *La crisis financiera de 1388 en la Corona de Aragón*, "X Congreso Internacional de Ciencias Históricas", Roma, 1955, vol. VII, Firenze, 1955, pp. 236-238. También : BROUSOLLE, Jean : *Les impositions municipales de Barcelonne de 1328 a 1462*, "Estudios de Historia Moderna", V, Barcelona, pp. 1-164.

(7) ACA, PR. 939.

(8) Abarca los folios 6-13.

portante su influencia —las alteraciones socio-políticas corren parejas a la evolución de la crisis económica—, no puede entenderse tampoco como el factor puramente determinante, toda vez que otras situaciones (la confusa política de la Generalidad con Juan II, las agitaciones campesinas y urbanas) complican, en todo momento, este nivel, al que —eso sí— le corresponde un papel directivo en la crisis. El Reino de Aragón queda un poco al margen de ésta, desenvolviéndose su economía, fundamentalmente, en la agricultura y en la ganadería ; en el comercio se nota su carácter de mediador, en lo internacional, para la exportación de lanas y cueros, en colaboración con castellanos ; la crisis, en resumen, no le afectará tanto como a Cataluña.

La *demografía* era imprescindible conocerla para comprender la problemática social. De otra parte, la misma demografía no se puede entender exactamente sin tener una noción precisa de la sociedad del momento : la demografía puede considerarse afectada por fenómenos naturales o externos (epidemias, hambres, terremotos), todos ellos muy corrientes en este siglo, pero también por factores humanos o internos (la misma estructura social ha de tenerse en cuenta para integrar la presencia de los factores externos). También aquí era necesario centrarse en Cataluña : por una parte, su desarrollo es más interesante, y de otra, la elaboración de los datos conocidos está mejor hecha que en los estudios demográficos del Reino de Aragón (13).

(13) VILAR, *op. Cit.*, VICENS, *Los Trasmáramas y Cataluña (1410-79)* y CANELLAS LOPEZ, Angel: *Aragón en el siglo XV*, en el tomo XV de la *Historia de España*, dirigida por Menéndez Pidal, Madrid 1964.

El rasgo distintivo de la demografía catalana del siglo XV es la continuidad de la crisis desencadenada en la centuria anterior, que en el resto de la Península cesó durante el siglo XV; otro rasgo es el predominio de la población campesina sobre la urbana, sobresaliendo el número de los remensas. Además, se observa cómo van adquiriendo cierta importancia los movimientos inmigratorios: serán estos inmigrantes los que, de algún modo, sacarán provecho de la crisis del país.

La inestabilidad económica y demográfica se patentiza en la sociedad y en la política. El *conjunto social* muestra diversos fenómenos revolucionarios, o mejor, situaciones conflictivas que alterarán, en algunos momentos, el orden establecido. La crisis social comienza cuando se dan los primeros síntomas de la crisis económica ; en un primer momento se verán movimientos antijudáicos, para comenzar, inmediatamente, la conmoción campesina —cuestión re-mensa— y la urbana —conflicto Bi-ga-Busca— (14). La trayectoria social se presta a algunas matizaciones ; en primer lugar, considerar los fenómenos conflictivos más bien como revueltas que como revoluciones: alterarán, pero no suprimirán el ordenamiento social, triunfando siempre las posturas moderadas ; en se-

(14) Las obras básicas son : para el problema campesino, la *Historia de los remensas en el siglo XV* de Jaime VICENS, Barcelona, 1945 ; y para los conflictos urbanos, últimamente ha aparecido la obra de Carmen BATLLE : *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*. 2 vols. Barcelona 1973, en la que culminan anteriores investigaciones de la misma autora.

undo lugar (15), distinguir la problemática campesina de la urbana. Aquella muestra claramente un enfrentamiento de clases sociales dentro del sistema feudal, mientras que en las ciudades, aunque el pueblo menudo siga en ocasiones a la Busca, no se puede hablar de clases sociales en pugna, sino de enfrentamiento de categorías sociales distintas ; es decir, la Busca no puede parangonarse, en su configuración, con los remensas. Abordamos también el papel que la monarquía juega en estas conmociones ; resulta claro que alentó en algunos momentos los hechos conflictivos, pero guardando siempre una conducta ambigua : tanto en el problema remensa, como en el urbano. Y actuando siempre de acuerdo con sus intereses ; procuraba defenderse de la agresión señorial — una de las principales causas de la agitación remensa— iniciando las notas características de estos momentos : el centralismo monárquico, obstaculizado por el régimen señorial. Que es, en fin, lo que se puede observar en la *historia política*, política que hará presentes, en todo momento, a los distintos reinos hispánicos y al de Francia, en los que también cabe señalar la característica apuntada. Tras este problema de fondo, se harán visibles sucesos que pueden desfigurar la comprensión exacta: por ejemplo, la figura contradictoria del Príncipe de Viana, que, como señala Vicens, serviría siempre a Cataluña como un símbolo (16). La política del momento culminará con la guerra civil de 1462-

1472, cuyo significado ha sido replanteado por Vicens y Vilar, principalmente, superando las ideas que venían imperando desde Bofarull, Rovira y Calmette.

La guerra civil es, en definitiva, inseparable del contexto socio-económico de esta época. Debe, pues, orientarse en este sentido, superando la idea del enfrentamiento entre un rey tirano y extranjero —castellano— y un hijo maltratado, símbolo, en última instancia, de unas constituciones igualmente violadas. Todo esto será lo que aflore en superficie, pero existiendo en el fondo el condicionamiento que el mismo desarrollo histórico impone sobre las circunstancias políticas, reflejo siempre de la crisis general y catalizador, en ocasiones, de la misma.

La segunda parte de la introducción recoge los principales itinerarios de los monarcas medievales. Reseñamos los principales títulos (diferenciando los de los Reyes de Castilla de los de Aragón), haciendo una breve crítica de los que hemos podido consultar. Al final de este capítulo recogemos los materiales base que pueden utilizarse para la construcción del itinerario de los Reyes Católicos.

La tercera y última parte (17), consta del *Itinerario documentado*, que comienza el 10 de marzo de 1452 en Sos, fecha del nacimiento de Fernando, y termina el 2 de enero de 1475, fecha de la proclamación de Isabel y Fernando como Reyes de Castilla. Somos conscientes de las lagunas que este itinerario presenta. Pero siempre preveímos este hecho porque las dificultades se-

(15) Vid. VILAR, *op. cit.*, pág. 362.

(16) VICENS, *Trayectoria mediterránea del Príncipe de Viana*, "Obra dispersa", I, pp. 83-108.

(17) Fols. 67-224.

ñaladas al principio pesaban en este sentido y porque considerábamos, además, que esbozaríamos y fijaríamos unas bases, sobre las que se pudieran luego construir, con más detalle, el itinerario infantil y juvenil de Fernando. A veces, la presencia de Fernando, en un determinado lugar, no está confirmada directamente; tenemos que basarnos en asuntos de su corte, en la presencia de su madre, pero procurando siempre confirmar la exactitud de estos datos indirectos. Por último (18), trazamos las conclusiones del itinerario.

Las "Cortes itinerantes", en efecto, al no tener capitalidad fija, van esparciendo documentación con la que el historiador se encuentra al trazar un itinerario. Este cotejo, por otra parte, sería irrelevante, por la escasa actividad política que el príncipe desarrolla "per se". Sin embargo, podemos constatar que el itinerario revela el hecho fundamental de la historia de este momento : la importancia del Principado de Cataluña en el conjunto de la Corona de Aragón. El itinerario transcurre, preferentemente, por tierras catalanas, con participación efectiva en algunas de las campañas de la guerra civil; pero no solo esto, sino que también destaca la diversidad de ciudades catalanas visitadas, en comparación con la monotonía del itinerario que sigue en Aragón o en Valencia. A Castilla pasa desde 1469, y se puede decir lo mismo : aquí el núcleo principal está en el triángulo Dueñas-Valladolid-Medina de Rioseco; dejando para contadas ocasiones Segovia, ciudad adicta a Enrique IV.

Por otra parte, observamos cómo las funciones de la Corte se dividen entre los diferentes miembros de la familia real: generalmente no aparecen juntos, salvo en ocasiones justificadas por un hecho importante. Por una parte actúa Juan II y por otra Juana y Fernando, mientras aquella vive. Pero no queremos arriesgarnos en ofrecer un catálogo amplio de conclusiones, porque —repetimos— el objetivo primordial y exclusivo de un itinerario es la fijación de una cronología documentada.

Como *apéndices* figuran un índice de años (19) y tres mapas (20) : dos de ellos reflejan gráficamente las conclusiones expuestas, y otro intenta ser un modelo del itinerario; para éste, escogimos el primer itinerario seguido por Fernando en Castilla (1469-1472).

R.-G. P. S.

María Angustias CONTRERAS VILLAR :
Aportación al itinerario de los Reyes Católicos. II. La guerra de Sucesión (1474-1479). Memoria de Licenciatura, dirigida por el Dr. Miguel Gual. Granada, 1974. 208 folios y 6 mapas (Calificada con Sobresaliente por unanimidad).

La presente memoria de Licenciatura forma parte de una serie de trabajos sobre el itinerario de los Reyes Católicos, dirigidos por el Dr. Gual Camarera, Catedrático de la Universidad de Granada, especialista en Historia Medieval.

(18) Id. 225-226.

(19) Id. 227.

(20) Fuera de texto.

ste trabajo consta de ocho partes. En primer lugar hacemos una breve introducción histórica a la época turbulenta de Enrique IV, que desembocó en la guerra civil que asoló a Castilla entre los años 1474 a 1479. Un segundo punto trata en general de la importancia de los Itinerarios para la investigación, acompañado de una lista de los ya publicados.

El tercer punto aborda ya propiamente del itinerario de los Reyes Católicos en la Guerra de Sucesión (1474-1479). Cada documento va ordenado cronológicamente y cada año de los estudiados forma un núcleo independiente. El documento lleva una regesta, el archivo al que pertenece y, si ha sido publicado, el nombre del autor. Se incluye, si la tiene, la fecha y data textual. En conjunto se regestan más de 400 documentos.

En cuarto lugar trato de las consideraciones específicas sobre el Itinerario, a la vista de los mapas correspondientes de cada año. A continuación incluyo una regesta de documentos referidos a la nobleza, ambiente castellano, política internacional y otros aspectos de este período, que por su interés hemos incluido aquí. En sexto lugar la bibliografía ordenada por fuentes, obras en general y colecciones documentales. El punto séptimo incluye una lista de siglas y abreviaturas empleadas. Acompañan 5 mapas sobre los desplazamientos de los Reyes Católicos en este período.

En la primera parte al hacer la introducción histórica hemos querido esclarecer en lo posible (ignorarnos si lo hemos conseguido) la triste figura de Enrique IV y las presiones de

todo tipo a que estuvo sometido. Su desgraciado gobierno no es más que el reflejo de su política y débil persona; unos y otros se apoyaron en ambas cosas para hacer su carrera particular. La más perjudicada en esta lucha fue sin duda alguna la que creemos su hija legítima, la princesa doña Juana de Castilla.

Hemos tratado también de dar a conocer en esta primera parte, aunque sea parcialmente, aspectos de la nobleza castellana del siglo XV, ambiciosa y levantisca, pronta a ayudar causas con el único fin de medrar.

No es extraño, pues, que entre las debilidades del rey Enrique, las presiones, los abandonos de los suyos y las ambiciones nobiliarias, se desembocara en una guerra civil.

El Itinerario documentado nos habla por sí solo de esta lucha que enzarzó a los dos bandos y vemos cómo a través de él Fernando e Isabel juegan la magnífica baza de la agilidad en arreglar asuntos, castigar o desposeer de bienes a los rebeldes y cómo ese recorrido a lo largo y ancho de Castilla la Vieja les sirvió para atraerse simpatías y ciudades. Su presencia en los lugares hacían de ellos los reyes únicos, los que el pueblo llano podía ver llegar a Tordesillas o Segovia o reemprender de nuevo la marcha hacia otros lugares.

Esto sin duda debió hacerles populares, conocidos y admirados, uni-encontramos documentación suya. do todo a una buena propaganda real por medio de cronistas pagados, que dieron a conocer unos monarcas intachables, dignos sucesores del discutido trono castellano. Su astucia les llevó al poder de una manera irrevocable. Hicieron de una nobleza

fuerte y peligrosa un equipo de dóciles colaboradores, con su poder central y autoritario. La nobleza sin saberlo cayó en la trampa, deslumbrada sin duda por nombramientos y cargos palaciegos. No poco les favoreció también el ambiente internacional. Francia no ayuda como debe a Portugal y las paces entre Inglaterra y Castilla son renovadas. Dentro de la Península había también una persona de capital importancia para el éxito de los jóvenes reyes : era Juan II de Aragón, prudente y sabio, que mucho antes de la guerra se ha atraído a nobles y cabecillas castellanos hacia el matrimonio de Fernando con Isabel, y, una vez conseguido esto, encontramos cartas del hijo al padre pidiéndole ayuda y consejo en la guerra castellana. Sin duda Juan II en la penumbra juega un importantísimo papel. El desenlace final de esto es bien conocido de todos, pues no pocas cosas actuales dependen de él. Quizá hubiese sido bien distinto el destino de Castilla si el bando de doña Juana hubiese ganado la guerra ; pero algo tan natural como el ambiente geográfico empujaba a una unión con Aragón y a desechar la posibilidad portuguesa; pensando o no en la unidad de los territorios, este matrimonio castellano - aragonés y su triunfo en la contienda dió sin duda un vertiginoso giro a la historia de España.

Durante este período no cabe duda que ocupan un primerísimo lugar los personajes de la alta nobleza y alto clero que ocupaban posiciones cerca del rey don Enrique. Como primer oligarca resalta el Marqués de Villena. Después de verle en el escenario de la guerra civil caste-

llana y saber de sus intrigas, no podemos por menos de quedar admirados de tanta astucia política, a pesar de que se nos escapan muchas cosas de sus maniobras, conexiones y resultados finales.

Entre el alto clero no podemos olvidar al Arzobispo Carrillo, hombre consagrado a Dios en teoría, y en la práctica a la política y sus mundanidades. Sobra pues decir que actúa más como señor feudal que como Arzobispo. Es uno de los que teniendo por qué callar se alza en contra de la dudosa inmoralidad de Enrique 1V de Castilla.

Parecía al principio que doña Isabel iba a ser juguete en manos de ambos, como lo fue su hermano Alfonso, pero ella demuestra de una vez para siempre cuál era su posición en este juego político. Supo maniobrar, ayudada por Fernando, con gran habilidad hasta desembocar en la estabilidad del trono. Aquí radica, a nuestro parecer, la raíz profunda de la problemática de este período.

Si meditamos sobre la guerra veremos que en principio eran pobres las posibilidades de doña Isabel. Juana de Castilla tenía un ejército, el de su padre y el de Alfonso V de Portugal, y las mesnadas de los nobles que la apoyaban, seguramente pensando en sacar "ventajas" como durante el gobierno de su padre, don Enrique.

Pero fueron muchas las deserciones. Unos por el tintineo del oro, otros por cargos cerca de los recientes Reyes ; y otros, según decían, porque reconocían justa la causa isabelina.

Lo cierto es que vemos a doña Juana abandonada de los suyos y

onfinada en un convento de Portugal. No oímos nada más de ella ni Sus rastros en Castilla son pulverizados y no tenemos siquiera una pobre descripción de tan desafortunada princesa.

Por último queremos decir que se nos ha hecho patente, como para desear intentarlo en futuros trabajos, una revalorización de Enrique de Castilla y su hija doña Juana. No pretendemos decir con ello que Enrique IV no tuvo más que virtudes y ningún defecto, pero seguramente tampoco tendría tan calamitosas circunstancias y cualidades como se nos ha ido diciendo. Vivió unos años de crisis, de paso hacia una nueva era, y, sin duda, esto influyó en su gobierno. Abandonado de todos, amigos, consejeros y leales, el rey muere. Pobrememente es enterrado ; ni el hallazgo de sus ropas, ni su último aposento, nos hablan de su rango. Murió tan ignoradamente como vivió.

En la parte que hemos titulado "Consideraciones sobre el itinerario de los Reyes Católicos", insistimos en que sería interesante un nuevo enfoque de la época a través de la nobleza ; indagar en los viejos archivos de familias de alto linaje castellano, saber de los detalles que llenaron una época. Nos encontraríamos con alianzas y rivalidades. Quizá nos aclararía una carta, si existió por fin, el testamento del rey y tantas otras cosas que hoy se nos escapan. Conoceríamos lo que el Dr. Gual nos ha enseñado a llamar la intrahistoria: esas pequeñas cosas cotidianas, a veces sin importancia, que nos pueden dar la imagen, la instantánea de un día de aquellos tiempos. Sería también una bella forma de acercarnos

aún más a este período, a este pedazo de la Historia de España que tan querido se nos ha hecho a través de este estudio.

M. A. C. V.

Antonio MALPICA CUELLO : *Aportación al itinerario de los Reyes Católicos. III.- La guerra de Granada, (1482-1492)*. Memoria de Licenciatura, dirigida por el Dr. Miguel Gual. Granada, 1973. 388 folios y 4 mapas (Calificada con Sobresaliente por unanimidad).

Nuestro trabajo examina la labor de los Reyes Católicos durante los años de la conquista del reino de Granada. Por eso mismo, era preciso fijar unos límites cronológicos para estudiar la movilidad de los monarcas y el itinerario que siguieron. Hemos elegido, por tanto, dos fechas tradicionales : para el comienzo, el momento en que los Reyes conocen la toma de Zahara y expresan su deseo de combatir a los granadinos; para el final, la caída de la capital nazari, Granada. Somos conscientes de que estas dos fechas no abarcan la totalidad del problema. En efecto, la toma de Zahara y las primeras campañas de la guerra son una continuación más de la lucha tradicional en la frontera, alejadas de las posteriores acciones de la conquista granadina. En cuanto a la última fecha, no es más que un suceso político que no pone fin a la estancia musulmana en la Península y, por tanto, a los problemas derivados de la convivencia de las dos culturas y sociedades.

Tal vez, la primera pregunta que se haga cualquier lector, sea la de por qué el estudio de un itinerario. Esta pregunta nos la hicimos nosotros mismos al comenzar el trabajo. Creemos, en primer lugar, que se trata de un trabajo, aunque prolijo y difícil, altamente instructivo, ya que nos ha permitido manejar una masa de documentos amplísima y de gran importancia para el conocimiento de este hecho político: la guerra de Granada. En segundo lugar, porque es imprescindible sumergirse en un cuerpo de documentación, centrada en un tema, que abre un abanico de posibilidades de estudio (uno de los muchos temas que nos ha sugerido este trabajo, ha sido, por ejemplo, el de los concejos andaluces en la guerra y su situación posterior).

Por eso, hemos de agradecer una vez más la idea del Dr. Gual Camarena, director de este trabajo, de ofrecernos este tema para nuestra Memoria de Licenciatura. Gracias a su interés y a la ayuda que nos ha prestado, hemos podido llevar a término este estudio. Lo hemos realizado en estrecha colaboración con nuestro compañero R. Peinado, autor de una parte anterior, para que en todo momento el conjunto de este "itinerario", necesariamente fraccionado dada su envergadura, fuese lógico y no hubiese ruptura metodológica. Otros dos licenciados están trabajando sobre los períodos que faltan.

El camino que hemos seguido en nuestro trabajo ha sido el de acentuar el nivel político de entre los niveles que se relacionan en este evento de la guerra de Granada. El estudio de los

hechos políticos está hoy en día en desuso, pero no por ello pensamos que es menos interesante. Ahora bien, debemos señalar que los hechos externos están relacionados con otros menos visibles, pero condicionantes de aquellos. En otras palabras, los datos son válidos si van acompañados de una lectura precisa y desapasionada.

Por eso, tratamos de explicar y ordenar los datos más significativos de la guerra. El primer punto desarrollado es el por qué de esta empresa conquistadora. Tal vez, la clave esté en el papel que juega Granada en el circuito comercial mediterráneo, dentro de la política genovesa. Un reino tan pequeño subsistía, a nuestro entender, por el consentimiento de los castellanos, a quienes abastecía de productos exóticos —seda, frutos secos, caña de azúcar— y de oro ; y por la sujeción a Génova (1). Con los nuevos descubrimientos portugueses en el Atlántico y la explotación de estas tierras, el comercio genovés sufre un duro golpe, sobre todo en los productos nazaries que comercializaba, dado el abaratamiento de éstos por la producción de las nuevas tierras lusitanas. Granada se convierte en un problema; su existencia no tiene lógica ya, teniendo en cuenta la reconversión que debía hacer Génova de su economía y de que no era desde este momento una zona tan económicamente rentable para el abasteci-

(1) VILAR, Pierre : *Oro y moneda en la Historia*. Barcelona, Ariel, 1972, pp. 6182.

miento de Castilla (2). Si a esto unimos el creciente poderío de la nobleza andaluza y sus deseos expansionistas, esgrimiendo los tradicionales argumentos de conversión de los infieles, tendremos como más lógica la caída del reino nazarí.

Este interés nobiliario por las tierras granadinas es muy significativo. Son ellos los que obligan a los monarcas a tomar parte activa en las guerras en los primeros años, actuando Fernando e Isabel sin un plan preconcebido. En efecto, la toma de Zahara, un episodio más en la continua lucha fronteriza a lo largo de la Baja Edad Media, trae como respuesta cristiana el asalto y conquista de Alhama. Se trata, pues, de una lucha de los nobles que obliga a los Reyes a intervenir para mantener su prestigio y su imagen, tan duramente ganada en los años anteriores de la guerra civil.

Tras esta primera etapa (1482-1484), comienza un desarrollo más coherente de las campañas (1.485-1.488). Fernando acepta llevar la guerra tal como proponía Valera. Comienza la conquista sistemática de todo el Oeste del reino, con la toma de Ronda, Loja, Vélez-Málaga para atenuar a Málaga y, al final, pese a largas negociaciones, tomarla a sangre y fuego. En 1488, entre otras razones por el agotamiento progresivo de la economía andaluza a consecuencia de la guerra, se continúa

(2) LOPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: *Málaga "colonia" genovesa (siglos XIV y XV)*, en "Cuadernos de Estudios Medievales" (Granada), I (1973), pp. 135'-144. Apoyándose en los estudios de Melis y Heers, el autor lanza unas hipótesis muy interesantes y que nos han ayudado mucho en nuestro trabajo.

la conquista por la parte oriental del territorio musulmán.

Después de estos hechos, es la diplomacia la que actúa de forma notable en la empresa granadina (1489-1492). En un ir y venir de embajadores a Granada, y ante la negativa constante de Boabdil a rendirse, la lucha se lleva a cabo más como una campaña sistemática ; pero, pese a todo, se está actuando con lentitud más por un deseo de solucionar los problemas derivados de las tierras conquistadas y por conquistar, que por cualquier otra cosa. Por fin, el 2 de enero de 1492, con toda solemnidad, entran los cristianos en el último bastión musulmán (3). Culmina así una etapa que absorbió casi todas las energías de los monarcas, sobre todo en los años centrales (1485-1488). El papel de la diplomacia —tratados con Boabdil— había completado la actividad puramente guerrera. Quedaban ahora los problemas urgentes de repoblar y transformar las nuevas tierras, con población musulmana dentro de ellas (4).

(3) En la descripción de la conquista del reino nazarí hemos seguido las crónicas (Anónimo del Marqués de Cádiz, Bernáldez, Palencia, Pulgar, Valera) y las inapreciables obras de los tres grandes historiadores de la guerra : TORRE, Antonio de la : *Los Reyes Católicos y Granada*. Madrid, 1946. CARRIAZO, J. de Mata : *Historia de la guerra de Granada*, en el t. XVII de la "Historia de España", dirigida por R. Menéndez Pidal. Madrid, Espasa-Calpe, 1958 ; y LADERO, M. A. : *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Valladolid, Universidad, 1967.

(4) En estos temas está trabajando en el Departamento de Historia Medieval, estudiando la situación del reino granadino tras la conquista. Hay varias tesis y Memorias de Licenciaturas elaboradas o elaborándose.

Pensamos que este acontecimiento de la guerra influyó de forma notable en la sociedad que la hizo. Sobre todo, la andaluza. En efecto, atendiendo a la división que se hace tradicionalmente de la sociedad medieval en estamentos, vemos como éstos intervienen de manera importante en la baja Andalucía, cargando con el peso económico y humano de la guerra. Así, son los grandes señores del valle medio y bajo del Guadalquivir —los más interesados en extender sus dominios y aumentar su papel preponderante— los que, con sus tropas, componen el grueso del ejército y aportan sus medios económicos (5), imponiendo en muchas ocasiones sus intereses. Descuella entre todos el primer duque de Cádiz y marqués de Zahara, D. Diego Ponce de León, que acompaña en todo momento a los Reyes y está en los principales lugares de batalla. La nobleza, como fácilmente se puede suponer, obtuvo grandes beneficios en estas intervenciones, consiguiendo nuevas tierras señoriales y un sinnúmero de mercedes.

La Iglesia, como institución, aislándola de los casos particulares, estuvo presente en la guerra con su apoyo ideológico y económico. Por medio de la "Bula" y "décima" aportó grandes sumas a la empresa granadina. Individualmente, los grandes señores eclesiásticos prestaron con sus tropas un gran apoyo a los monarcas (6).

(5) CEPEDA ADAN, J.: *La monarquía y la nobleza andaluza a comienzos del Estado Moderno*, en "Estudios sobre Historia de España", Madrid, 1969, pp. 233-258. Es el único estudio que nos ofrece una visión de conjunto sobre la nobleza andaluza.

(6) Cfr. AZCONA, T.: *Isabel la Católica*

El papel de los concejos no es menos desdeñable. Los repartimientos impuestos en ellos de hombres y productos son prueba de que, en la guerra, tienen una importancia notable. Pero paradójicamente carecemos de estudios de los concejos andaluces en los años de la guerra, aunque tenemos trabajos muy interesantes sobre la actividad concejil en este sentido en el Norte de España. Hay una documentación rica para estudiar la importancia de los municipios del valle del Guadalquivir, como en el caso de Sevilla y Córdoba. Esperemos que en un futuro no muy lejano se lleve a cabo una investigación minuciosa (7).

Una vez enmarcado el hecho, estudiamos los diferentes trabajos sobre los itinerarios de los monarcas castellanos y aragoneses realizados al presente. Situamos así el nuestro en esta corriente historiográfica (8).

ca. *Estudio crítico de su obra y su reinado*. Madrid, B. A. C., 1964.

(7) Son muy interesantes los trabajos de BENITO RUANO, E.: *Aportaciones de Toledo a la guerra de Granada*, en "Al-Andalus", XXV (1960), pp. 41-70, y *Aportaciones de Madrid a la guerra de Granada*, en "Anales del Instituto de Estudios Madrileños", VIII, separata de 89 pp.

De igual interés es la obra de SUAREZ ALVAREZ, María J.: *Aportaciones asturianas a la guerra de Granada*, en "Asturiensia Medievalia", (1972), pp. 307-326.

Estas obras nos hablan del papel de los tres estamentos medievales en la guerra de Granada, pero son mucho más útiles para estudiar las aportaciones de los concejos a la campaña granadina.

(8) De entre los "itinerarios" que hemos examinado, destacan el de TORRES FONTES, J.: *Itinerario de Enrique IV de Castilla*. Madrid, C. S. I. C., 1963; y el de MIRET y SANS, J.: *Itinerari del rei en Jaume lo Conqueridor*, "I. E. C.", Barcelona, 1918. Hay una serie amplia de trabajos sobre este tema, más abundantes para la Corona de Aragón que para la de Castilla,

continuación viene el "itinerario" propiamente dicho, con más de 1.500 documentos registrados, de procedencia diversa (A. C. A., A. G. S., A. Municipal de Sevilla, etc.), en su mayor parte éditos. Todos ellos, o al menos la inmensa mayoría, se refieren a problemas concretos de la conquista de Granada o reflejan la sociedad castellana de la época de forma conectable con la empresa. En otros casos, solucionan problemas estrictamente cronológicos. Siempre, de cualquier modo, dan noticia de donde se encuentran los monarcas. La dificultad mayor ha sido seleccionar de entre todos, porque era imposible incluirlos en su totalidad, ya que, en ese caso, más se hubiera tratado de una colección diplomática bajo la forma de itinerario, lo cual escapaba a nuestras posibilidades.

Técnicamente ha sido difícil hacer los itinerarios de Isabel y Fernando conjuntamente, dado que en numerosas ocasiones están en lugares muy distintos. Pero, superado este escollo, hemos constatado hechos muy interesantes. Los Reyes, por ejemplo, inician la mayoría de las campañas desde Córdoba, Sevilla, Jaén y Murcia. En la capital cordobesa tienen su base de operaciones. Paralelamente al desarrollo de la guerra, llevan a cabo otras actividades, sobre todo en el invierno, cuando la guerra se detiene. Así, por ejemplo, tenemos que en el invierno de 1482-1483 están en Madrid (el Rey está en marzo en Astorga, mientras la Reina continúa en Madrid) ; en 1483, el monarca desarrolla las campañas, en tanto que Isabel permanece por el Norte del reino, para

llegar a Vitoria, en donde se unirán los dos para pasar el invierno en Tarragona, así como para celebrar las Cortes del reino de Aragón, dejando en olvido Fernando la guerra y marchando su esposa a Córdoba para continuarla en 1484 hasta la llegada del soberano. Ya en 1485 los Reyes se deciden a pasar el invierno en Sevilla, desde donde planean todas las campañas más importantes. El año 1486 lo empiezan en Alcalá de Henares, para desplazarse por la Meseta Norte (Medina del Campo, Madrigal, etc.), antes de llegar de nuevo a Córdoba desde donde el Rey parte para la conquista de Loja, en tanto que Isabel queda en Córdoba. El invierno siguiente lo pasan en Galicia (Santiago) para solucionar los problemas de aquel reino, estando en enero de 1487 en Salamanca, para ir bajando hacia Córdoba de nuevo, desde donde parten los dos a Málaga, a su conquista. En 1488, partiendo desde Zaragoza hasta Murcia, inician la conquista del Oriente granadino. El invierno de 1488-1489 lo pasan en la Meseta otra vez (Valladolid, Medina del Campo, etc.), llegan en primavera a Córdoba y marchan a Jaén, desde donde sale el Rey para la conquista de Baza, entre tanto Isabel está en Jaén y Ubeda. El cerco se prolonga más de lo previsto y los dos esposos pasan el invierno en Baza, comenzando el año en Sevilla; durante el verano de 1490 están en las proximidades de Granada y Córdoba, para volver a Sevilla. Aquí pasan los primeros meses de 1491, año en que ponen cerco a Granada, quedándose ya hasta la toma de la ciudad, salvo salidas esporádicas a los alrededores. A. M. C.

ENTREGA DEL TOMO DE HOMENAJE AL PROFESOR SECO DE LUCENA

El 29 de Mayo de 1973 tuvo lugar el homenaje al Dr. Seco de Lucena, organizado por el Departamento de Historia Medieval de nuestra Facultad. Describir el acto, sólo sería posible hacerlo a través del significado de dos palabras: intimidad y sencillez.

La Universidad de Granada, a través del Rector y de los Profesores allí congregados, no dejó escapar la ocasión de dar pública cuenta del agradecimiento debido a los méritos del Dr. Seco de Lucena, por sus trabajos sobre el Islam español y en la enseñanza universitaria, a la que durante tantos años estuvo vinculado.

Como dijimos al principio, el acto revistió un interés humano sincero y profundo, que fue captado por todos los asistentes. El Rector y el Director del Departamento de Historia Medieval hicieron entrega al doctor Seco de Lucena del primer número de nuestra revista. Posteriormente, D. Miguel Gual pronunció las siguientes palabras:

"Excmo. Sr. Ilmos. Señores. Colegas. Amigos. Queridos todos:

—Hoy es un día de fiesta para el Departamento de Historia Medieval. Estamos como "niños con zapatos nuevos". Ha salido el tomo 1: de nuestra revista, que a la vez es el merecido Homenaje al Profesor Seco de Lucena, hecho y entregado en vida.

—Sin triunfalismos, podemos decir que estamos satisfechos. Es un tomo modesto, que recoge valiosos trabajos de investigación sobre Granada, Málaga y Jaén, principalmente. Puede conside-

rarse un trabajo en equipo, en el que han colaborado Catedráticos de Universidad y de Instituto, Adjuntos, Ayudantes y Encargados de Curso de nuestra Universidad y de sus tres Colegios Universitarios.

—Pero hay algo más, que deseo destacar. La colaboración valiosa de un grupo de alumnos, que revela un hecho sintomático: la madurez científica, la mayoría de edad, el entusiasmo y el espíritu de colaboración de los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras granadina. Un alumno del 5.º curso de Historia —D. Antonio Malpica— ha colaborado con un valioso comentario bibliográfico sobre la cooperación nacional a la conquista del reino de Granada por los Reyes Católicos. Una alumna de 4: de Románicas —la Srta. Inmaculada Linares, aquí presente— ha llevado la Secretaría de la revista y redactado los resúmenes en francés. Y otros dos alumnos han forjado esta alegre y vistosa portada: D. Abelardo Suárez Beltrán (de 1.º de Comunes) y D. Francisco-Miguel Tejada Sánchez (del 4.º de Historia nocturno).

—El esfuerzo ha sido grande. Con la colaboración de todos —sin olvidar al personal de la Imprenta Gráficas del Sur—, hemos dado fin a este tomo en cuatro meses. Un tiempo record. En medio de un curso de gran actividad docente. Todo dirigido a través de mi despachito de 4 x

metros, similar al que D. Luis Seco de Lucena tuvo en la Facultad. Luchando contra el tiempo y las dificultades, han salido algunos defectos de impresión, que ruego a D. Luis —tan metódico en estos extremos—, nos perdone.

—El Homenaje Científico al Profesor Seco de Lucena hacía falta. Ha sido un Profesor e Investigador que ha empleado —y emplea— su vida entera en servicio de la investigación y la cultura granadinas. Yo mismo he quedado impresionado por la calidad y la cantidad de sus trabajos, al leer la cariñosa semblanza que ha escrito el Profesor Torres Delgado. Como digo en la presentación a este tomo, D. Luis merece más. Su huella como investigador del reino de Granada ha sido inmensa. Ha abierto cauces nuevos, ha publicado materiales desconocidos, ha planteado una rica problemática que —¡estoy seguro!— España y la Historia española se lo agradecerán.

—Perdonad que haya sido este novel Catedrático, nacido en Valencia, que ha vivido muchos años en Cataluña y que ya se siente identificado con Granada... quien modestamente haya llamado la atención sobre esta personalidad granadina, casi olvidada. Granada, su Universidad y la Facultad de Letras estaban en deuda con él. El Departamento de Historia Medieval, con modestia y con amor, ha abierto el camino. Pero D. Luis, repito, merece mucho más...

—Finalmente quiero dar las gracias a todos los que han aportado su colaboración y ayuda a este tomo de Homenaje. En especial deseo destacar la solidez e importancia de las investigaciones del profesor adjunto del Departamento, Dr. Torres Delgado, sobre el antiguo reino nazari de Granada ; del Profesor López de Coca, sobre Benalmádena, Vélez-Málaga y Málaga; del Profesor Rodríguez Molina sobre la Mesta de Jaén y del Catedrático de Instituto, Dr. Emilio Mitre sobre Córdoba y Granada.

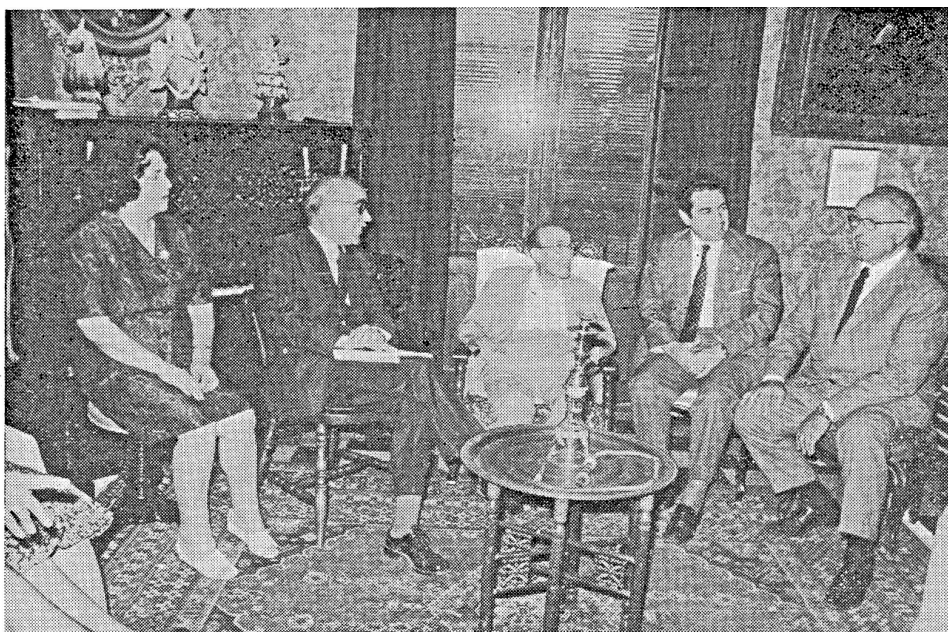
Dar las gracias a todos los Profesores del Departamento, a todos los Colaboradores y a ese grupo de alumnos que han aportado su colaboración en este homenaje.

Al Sr. Rector, D. Juan de Dios López González, Rector magnífico y magnífico Rector, por su entusiasta apoyo moral y material para su edición.

Al Secretariado de Publicaciones de nuestra Universidad. A todos los presentes, por su asistencia a este acto íntimo, en especial a la representación de la Sección de Semíticas. Hemos tenido que hacer esfuerzos para que este acto no rebasara los límites de la sencillez y resultara masivo.

Y gracias, también, a don Luis Seco de Lucena, por su eficaz ayuda para la redacción de esta completa semblanza.

Yo pido a Dios —y lo he pedido esta mañana, en la hora de la Verdad—, que nos conserve a



Presidencia del acto de entrega del Homenaje al Profesor
Seco de Lucena

D. Luis muchos años entre nosotros... ¡Le queda tanta tarea aún por realizar...! Nosotros le necesitamos. Granada le necesita...".

A continuación, el Rector tomó la palabra, destacando la importancia de los materiales reunidos por don Luis, y la brillante labor docente llevada a cabo por éste, a lo largo de tantos años de continua dedicación.

D. Luis no fue ajeno a esto, y evidentemente emocionado, agradeció la iniciativa del Departamento. En sus palabras, dió muestras de una extraordinaria vitalidad, al manifestar que la investigación era lo que más le animaba actualmente, y que por estos trabajos suyos, se encontraba muy ligado con la Univer-

sidad y con sus tareas docentes.

El homenaje era, pues, una cuestión de tiempo, que la Universidad de Granada tenía pendiente con don Luis Seco de Lucena. Felizmente éste tuvo lugar, y posiblemente en el mejor momento, o sea, en vida.

Desde nuestra revista, no podemos dejar de sentirnos orgullosos, por ser los iniciadores de esta sentida y necesitada muestra de reconocimiento a tan dilatada labor de un investigador de la talla de D. Luis Seco de Lucena.

Finalmente, deseamos que la labor de D. Luis siga siendo tan fecunda y necesaria, y en suma, que se sobreviva a sí misma.

INMACULADA LINARES LARA

Ya cerrada la edición de este tomo, el 21 de marzo de 1974, en el comienzo de una lluviosa y nevada primavera granadina, D. Luis Seco de Lucena nos ha dejado, tras una larga y penosa enfermedad. Ha entregado su alma a Dios tranquilamente, casi sin darse cuenta. Horas antes aún estaba preocupado por sus tareas investigadoras en pro de la cultura granadina. Lo enterramos al día siguiente. Llovía en Granada. Había nieve en sus alrededores... sudario blanco, lágrimas desde el Cielo... Le faltó el oro de esa Medalla de su ciudad natal a la que tanto amó...

Eduardo Molina Fajardo, en una sentida crónica del diario "Patria", lo ha calificado de "soñador de Granada...pequeño Quijote de todas las intrepideces culturales". Y ha recordado que "con su dinamismo acelerado de hombre que no hallaba difi-

cultad, deshacía molinos y continuaba adelante sin importarle ni las murallas ni las chufas". Y José Luis Kastiyo, en el mismo periódico, recordaba el acto de entrega del tomo de homenaje y su gran corazón, caballerosidad, cordialidad, elegancia social y sentido de la justicia, que sembraba amistades y amor entre los que a él se acercaban.

Manuel Orozco, a través de las páginas de "Ideal", le dedicaba un artículo, que era un aldabonazo a la conciencia granadina, "Fue esencialmente, un buen hombre, sencillo, que vivió su vida como un obrero de la investigación". Recuerda el Sr. Orozco que vivió y murió sin alcanzar el Patronato de la Alhambra.

Su legado queda en sus obras y en sus discípulos. Que sepamos continuar los caminos que él abrió.

M. G. C.

LUIS SECO DE LUCENA Y SU OBRA

Con este título ha publicado el P. Darío Cabanelas un emotivo y agudo artículo en la "Miscelánea de Estudios Arabes y Hebráicos" (vol. XX, fase. 1.º, 1971, págs. 7-43, aunque apareció ya en pleno año 1973, tras la edición del tomo 1.º de nuestros *Cuadernos de Estudios Medievales*). Las dos semblanzas se complementan, tanto la publicada en el citado volumen de nuestro Anuario, como la del P. Cabanelas, más profunda e incisiva respecto a la huella del Dr. Seco de Lucena en sus investigaciones sobre el reino nazari granadino del siglo XV.

Su obra básica y fundamental — apunta el Dr. Darío Cabanelas son los *Documentos arábigo-granadinos* (Instituto de Estudios Islámicos. Madrid, 1961), completada con la edición y estudio de otras series de diplomas sobre el mismo tema. A través de todos ellos se va aclarando la vida de los gobernantes nazaries del siglo XV, incluidos Muley Hacén y la madre de Boabdil, o de las familias más distinguidas (como los Zegries, Venegas, Abencerrajes, Alamines). Cabe destacar el abolengo genuinamente andaluz de estos granadinos del siglo XV, que son andaluces islamizados más que musulmanes andaluces (como apunta el articulista).

Estudia, además, el Dr. Cabanelas, las aportaciones de Seco de Lucena a la toponimia, la economía y la numismática de este período, al árabe dialectal hispánico, a las costumbres, vida social, vida cultural e instituciones (ciencia, poesía, gre

mios, romances, juez de la frontera, fieles del rastro, mudéjares, etc.)

Los 30 años de labor fecunda e investigadora del Prof. Seco de Lucena han sido analizados, en valiosa síntesis, por el Dr. Darío Cabanelas, destacando su aportación al estudio de la Granada nazari, que enlaza con el último historiador hispano-musulmán del reino granadino, Ibn al-Jatib, de mediados del siglo XIV. "Para la historia de su política interna, — concluye el Prof. Cabanelas— y sobre ciertos aspectos de su civilización, como el progreso económico y social, las instituciones, la vida pública y privada, las características de su población, etc., carecíamos por completo de fuentes árabes. Y es precisamente esta situación la que confiere todo su valor e importancia a la amplia y variada colección de documentos arábigo-granadinos de esa época, estudiados en su conjunto por Luis Seco de Lucena".

Dos homenajes ha tenido este profesor e investigador granadino, el procedente del Departamento de Historia Medieval y éste del campo del arabismo. Su figura y su obra merecen mucho más. Granada está en deuda con el Dr. Seco de Lucena, que aún tras su jubilación, postrado por la enfermedad, dedicaba (hasta su reciente muerte), su inteligencia y su tiempo a la historia, la cultura y la vida de Granada, su ciudad natal.

MIGUEL GUAL

PRESENCIA GRANADINA EN LOS CONGRESOS HISTORICOS

Primeras jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas (Santiago de Compostela, abril 1973)

Del 24 al 27 de abril de 1973 se celebraron en Santiago de Compostela las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. En torno a un extenso programa de trabajo se reunió un número elevado de especialistas de distinta nacionalidad. La extensión de estas Jornadas es lo que nos obliga a resumir todo lo posible esta información. Nos vemos, pues, forzados, por una parte a centrar nuestra atención en la Sección 3.a, que trató de Historia Medieval, y de otra, a informar extensamente sólo de las ponencias más importantes:

- 1) La economía rural medieval, por el Prof. García de Cortázar.
- 2) Los Señoríos. Estudio metodológico, por el Prof. Moxó.
- 3) Tensiones sociales en los siglos XIV y XV por el Prof. Valdeón.
- 4) El comercio medieval en un marco local, regional e interregional, por el Prof. Gautier-Dalché.

La primera ponencia en la sección 3 de estas "Jornadas" se dedicó al estudio de la *economía rural medieval*. Estuvo a cargo del Prof. García de Cortázar, de la Universidad de Santiago. Apoyándose en los trabajos de Duby, Postan y Genicot, traza una metodología adecuada para el estudio de una zona delimitada, lo que llama "región".

Tomando como fronteras cronológicas los siglos VIII y XV, pasa revista a los problemas que se plantean en la economía rural de la "región". Se atiende a tres puntos básicos:

- a) Evolución del paisaje agrario.
- b) Distribución del poder y alteraciones que se produzcan, refiriéndolas a las formas de explotación de la tierra.
- c) Mecanismo de creación de rentas y de transferencia de éstas a otros sectores de la economía regional o extra-regional.

Lógicamente, pretende hacer un estudio interrelacionando estos factores, no aislados. Tras dar una serie de hipótesis generales para definir el punto de partida, analiza estas interrelaciones, atendiendo a una división temporal (de acuerdo con Duby) : 1) Siglos IX al X ; 2) Siglos XI al XIII, y 3) Siglos XIV y XV.

En la primera etapa destaca la escasa densidad de población y el predominio de la naturaleza sobre el hombre. Como resultado, se da una estructura familiar muy extensa y una posición social de acuerdo con la apropiación mayor o menor de la tierra y del dominio sobre los demás hombres. Todo el mecanismo de las rentas beneficia de forma notable a la gran propiedad y la única aspiración de la pequeña es reproducirse a sí misma.

En la parte central de su ponencia el profesor García de Cortázar analiza los siglos centrales de la Edad Media, a los que consagra la mayor parte de su trabajo.

n esta etapa entra en juego un factor nuevo e importante que perturba el equilibrio teórico de la región: un aumento de la población. Se impone entonces la búsqueda de nuevas tierras y la explotación más densa de las ya cultivadas, con lo cual se amplía el área roturada y se intensifica el empleo de los abonos. Esto trae consigo unos enormes costos sociales. Al final se beneficia el señor, porque logra imponer la producción ganadera a la meramente cerealística. Esta sufre aún más, puesto que aparecen cultivos más especializados (la viticultura, por ejemplo). Se tiende, por tanto, a una roturación desmedida en busca de la solución inmediata, sin contar con una tecnología adecuada y sin planificación. A la vez, van apareciendo factores disgregantes, como una población de los burgos que no trabaja la tierra y vive de los excedentes campesinos. El comercio, a través de las ferias, se intensifica y la economía rural deja de ser en una parte considerable, autárquica (comercialización de vinos).

En cuanto al mecanismo de las rentas, se aprecia un pago de los campesinos por el uso de una tierra que no le pertenece, por lo cual, en muchos casos, los beneficios del campesino dependerán de la reducción del valor de la simiente o del aumento de los rendimientos por unidad de semilla. En la distribución de la renta habrá que tener en cuenta la existencia o no de un mercado que pueda posibilitar la venta de un excedente, con lo cual entra en juego una economía monetaria en la vida rural. El papel de la economía monetaria, claramente liberadora del cam-

pesino, no hay motivo para exagerarlo. Sigue siendo el señor el que mantiene todos los resortes en sus manos, desde el mismo momento que actúa como banco de crédito para los cultivadores directos, que se ven apresados en su dependencia.

El crédito no es una solución, puesto que los campesinos se someten a un señor con el cual se endeudan y pierden su libertad de acción, ya suficientemente mermada por la estructuración de una producción en beneficio de los "grandes".

En los últimos siglos de la Edad Media, se advierte un agotamiento progresivo de la tierra, intensamente trabajada por las necesidades de una superpoblación. Este agotamiento provoca el abandono de las tierras más excéntricas, una disminución de los rendimientos en las viejas, lo que se traduce en la reducción de la producción agrícola.

Este descenso de la producción trae consigo la disminución de los niveles de renta, que produce una lucha entre los distintos participantes en ella (enfrentamientos sociales) y descenso en el nivel de consumo de la población, que carece de medios de coacción para apropiarse de parte de las rentas ajenas. Las consecuencias de este descenso de consumo serán enormes y todas ellas están interrelacionadas, de tal forma que no se puede precisar cuál es la causa de la otra, ni cuál el efecto. El descenso del consumo lleva aparejada una alimentación deficiente, una peligrosidad de epidemias (la falta de una alimentación suficiente produce una debilidad física y una propensión mayor a cualquier tipo de enfermedad), una mortandad de-

susada cuando éstas prendan (Peste negra de 1348, por ejemplo). De esta disminución en la población se obtiene una reducción en las fuerzas de trabajo. Los supervivientes están posibilitados para escoger su residencia (abandono de las tierras excéntricas, de los lugares peor dotados), y para obtener mejores condiciones de trabajo, con lo cual los antiguos niveles de consumo son superados, ya que parece que los salarios son superiores a los precios, que naturalmente subirán por la falta de mano de obra. La población está dominada por la demanda de los consumidores, que se ven obligados a cambiar su dieta alimenticia y sus necesidades, de acuerdo con la necesaria ordenación de la producción, tras los fenómenos que destruyeron el sistema anterior. Así, la misma carestía de la mano de obra impulsa de forma desmesurada la ganadería (lana y carne) y los cultivos más especializados (viticultura), siguiendo lo iniciado en el siglo XIII. ¿La especialización afecta por igual a las grandes y a las pequeñas propiedades? Este punto es debatible y no está claro. Lo cierto es que la ciudad puede influir en la especialización de las pequeñas propiedades.

Las rentas se ven ahora influidas en los grandes propietarios, que disponen de menos personas que satisfagan una renta feudal, menor producción cerealística, pero mayor vinícola y ganadera.

El modelo de García de Cortázar está claramente impregnado de la escuela francesa, y él mismo lo admite, justificando su postura por el hecho de que lo que ya se ha realizado en otros países, puede ahorrar

al medievalismo español años de trabajo y encauzarlo por unos caminos ya sólidos.

Dentro de esta ponencia, giraron otros trabajos como *comunicaciones* al tema general. Son los estudios de José C. Ruiz Domenec, sobre la familia campesina catalana del siglo XI; la importante aportación de José-Luis Martín, referente a los diezmos y su significación dentro de la economía de la sede de Zamora durante los siglos XI y XII; el trabajo conjunto de María C. Pallarés y E. Portela, igualmente significativo del interés de estas "Jornadas", ya que ciñen su estudio a un caso particular siguiendo el modelo establecido en la ponencia y adecuándolo a las explotaciones gallegas de los siglos IX a XII; la comunicación de S. Jiménez Gómez, sobre la terminología agraria en la documentación lucense del siglo XIII, de un gran valor, puesto que hace referencia a un tema apenas tocado en la historiografía medieval española y que se ha visto como casi imprescindible. Las dos últimas aportaciones son obras de A. Collantes de Terán, sobre una explotación bajo medieval andaluza, la de M. González Jiménez, que se refiere a la formación de una propiedad eclesiástica en Carmona, y la de G. Pradalié, sobre la ocupación del suelo y los cultivos en el siglo XII, en la región de Coimbra.

La ponencia del profesor Moxó sobre *Los Señoríos. Estudio metodológico*, plantea en 18 páginas del volumen I de Ponencias y Comunicaciones, un tema tan interesante "en la Historia social, económica, institucional y política de toda la Europa medieval y en consecuencia en la

e los Reinos hispano-cristianos de la Reconquista", como señaló el mismo autor. Importancia que debe abordarse desde una plataforma totalmente objetiva, sin olvidar nunca la complejidad del señorío: a fin de cuentas es "todo un sistema peculiar de vida rural y administrativa".

Después de un breve análisis de las fuentes (escasas antes del siglo XVI, y abundantes a partir de este momento), afirma el ponente la riqueza de matices que se consigue al estudiar el señorío, no como un ente abstracto, sino dentro de una determinada época, concretizándolo, en fin, según el momento histórico en que aparezca (así, en los señoríos de la Alta Edad Media resalta el matiz solariego de los mismos ; en la Baja Edad Media, el matiz jurisdiccional). Es interesante, igualmente, añade, un estudio detallado de la terminología del régimen señorial.

A continuación, desglosa los distintos elementos de un señorío, las bases fundamentales que pueden articular un esquema metodológico de principio. Serían:

1) *Sus bases territoriales*, elemento de primera magnitud para la comprensión del señorío, en las que cabría separar: a) la reserva señorial; b) tierras dadas a campesinos para su cultivo, que a cambio pagan una renta ; y c) tierras que no guardan ninguna relación contractual con el señor. Sus moradores son propietarios libres, aunque deben pagar un tributo de orden territorial.

2) *Marcos jurisdiccionales*, distinguiendo una jurisdicción territorial, es decir, cuantitativa y en la que entraría también el análisis de su capacidad productiva y su situa-

ción respecto de rutas ganaderas y comerciales ; y una jurisdicción cualitativa, análisis del régimen de gobierno y administración de justicia. El gobierno del señorío, además, se podría estudiar de acuerdo con dos tipos de relaciones : las que mantienen señor-concejo y las del señor con sus vasallos.

3) *"Status" de los hombres del señorío*, atendiendo a su condición jurídica, que se puede manifestar múltiple o uniformemente.

4) Clases y niveles de rentas, punto que quizás sea más difícil encontrar en las fuentes. Moxó sintetiza los tipos fundamentales de rentas: fiscalidad territorial o solariega ; fiscalidad jurisdiccional y fiscalidad regalana.

Termina la ponencia mostrando el doble aprovechamiento del estudio de las rentas (tal vez ampliable) : de una parte, ver su fluctuación de acuerdo con la oscilación de los precios, y de otra, mostrar las diferencias entre las rentas de distinta naturaleza.

Las *comunicaciones* referentes a la problemática de los señoríos son abundantes. La de J. Mattoso, el más significado especialista portugués sobre el tema, hace referencia a la problemática de los señoríos monásticos del norte de Portugal en los siglos XII y XIII. Los problemas referentes a la jurisdicción económica señorial son tratados por Ch.-L. Salch, concretándolos en un castillo alsaciano en la Baja Edad Media. D. Fevre trató la situación de los campesinos de acuerdo con un censo de 1303, del "officium" alsaciano de Ensisheim. Las jurisdicciones señoriales castellanas, dentro del postulado real

de la mayoría del monarca sobre los demás señores, es el tema de J.-L. Bermejo. I. Ruiz de la Peña presentó un interesante estudio sobre la jurisdicción de la mitra ovetense, el señorío eclesiástico de un cabildo catedralicio en el siglo XIV. Por último se presentaron dos trabajos sobre señoríos nobiliarios, el M.^o C. Quintanilla, sobre la casa de Benavides, y el de E. Cabrera, sobre los límites geográficos del señorío de Gaete e Hinojosa.

El profesor Valdeón presentó una ponencia sobre *Las tensiones sociales en los siglos XIV y XV*. Análisis que ofrece un indudable interés metodológico y una riqueza de matices imprescindible para la interpretación científica de estos conflictos. Se refirió a la problemática de la Península, y con ello pensamos que se hace un intento serio, dentro de la historiografía medieval española, de afrontar un problema, que se ha estudiado, es verdad, pero con gran dispersión de ideas y sin una base metodológica rigurosa.

Comienza la ponencia aclarando que en estas centurias las tensiones sociales que aparezcan deben observarse como agudizaciones de las contradicciones sociales inherentes a la misma estructuración del orden feudal. Se impone, desde luego, una consideración social del problema, por dos razones: la primera, por la índole de estas tensiones (cuyo apelativo exacto está por definir bien entre "revueltas", bien entre "revoluciones"); y la segunda estriba en la dinámica de estas dos centurias, que parecen formar un bloque homogéneo, con una rica problemática que se ha enfocado como época de tran-

sición y como periodo con personalidad propia o simplemente como época depresiva.

Aunque la importancia de las revueltas está fuera de duda, es problemático, sin embargo, una interpretación de las mismas.- Valdeón resume las principales posturas interpretativas preguntándose sobre las causas de aquéllas. "¿Surgieron como consecuencia de la propagación de epidemias, de mortandad, malas cosechas, una presión fiscal inusitada o alzas imprevistas en los alimentos? ¿Hay que entenderlas, por el contrario, en el contexto de una modificación de las relaciones de producción que llevó inevitablemente a la acentuación de la lucha de clases?".

El ponente se va a centrar ahora en los conflictos que aparecerán en la Península, pero siempre buscando una interpretación de los mismos, para lo que va a ofrecer algunos criterios. No cree en la efectividad de un criterio cronológico, porque por encima de la simultaneidad de éstos resaltarán las distintas particularidades de los mismos. bien en un plano geográfico, bien en sus propias configuraciones internas. En este sentido, Valdeón matizará hasta 8 tipos diferentes de movimientos sociales, en los que aunque siempre aparezca una carga social, no " todos van a ser reflejo de contraindicaciones sociales básicas. Así aparecerán movimientos campesinos, urbanos, raciales o religiosos: tensiones dentro de un mismo estamento, conflictos Políticos, bandolerismo, abundancia de pobres o herejías, - etc.

No pasa por alto la referencia a las fuentes que pueden utilizarse para el estudio de estos conflictos.

frece un amplio abanico de éstas, resaltando que deben manejarse "después de ser sometidas a un adecuado tratamiento metodológico".

Al final, planteará cómo se debe construir un modelo para abordar el estudio de estos movimientos. Está claro que no puede servir uno sólo para todos los movimientos, pero lo que si parece evidente es que se debe trabajar no desde un planteamiento determinista —como puede ser el determinismo económico que pretendió Vicens para la historia catalana del siglo XV—, sino partiendo de la interrelación de diversos planos : económico, político e ideológico. Con esta base establecerá un esquema para estudiar los *movimientos populares*. Esquema que deberá centrarse en un análisis de : su estructura interna (hombres, medios, fines) ; el proceso de la revuelta, en el que no se debe sobrevalorar la coyuntura, porque ello puede conducir a un olvido de los móviles profundamente sociales, como puede ser la monarquía, cuya postura ambigua en muchos casos disimula su decidido apoyo al orden social dominante, y la de la Iglesia, más compleja, porque está más estratificada ; y consecuencias del movimiento, que no producirá cambios en la estructura social, aunque sí en las mentalidades, como ha señalado Duby.

Quizá fuera el tema menos concurrido en cuanto a *comunicaciones*, dejando a un lado el que hacía referencia al comercio medieval. Este hecho pensamos que puede venir determinado por la necesidad —tal vez aparente— de investigar con exhaustividad el tema de la agricultura y la economía general, olvidando las

"tensiones sociales", que de ningún modo se pueden estudiar aparte. Probablemente otro motivo sea que la documentación no nos habla lo suficiente y hay un cierto temor, aún muy extendido, a preguntar al documento. La realidad es que sólo se presentaron las aportaciones de E. Mitre (relaciones sociales según los cuadernos de Cortes castellano-leonesas durante el reinado de Enrique III), de J. García Oro (nobleza gallega en el XV), de A. Rodríguez González (movimiento hermandiño, sus fuentes), y de J. Guiral (asistencia a los pobres en la baja Edad Media valenciana).

El profesor Jean Gautier-Dalché, de la Universidad de Niza, desarrolló su ponencia sobre *L'étude du commerce médiéval à l'échelle locale, régionale et interrégionale : la pratique méthodologique et le cas des pays de la Couronne de Castille*. El cuerpo de la ponencia se puede dividir en tres partes : una primera, en la que se plantea una breve introducción teórica ; después se traza un esquema metodológico, para terminar con el análisis concreto de la Corona de Castilla. Tal vez sean los dos primeros puntos los más interesantes, pues el último —como advierte el mismo ponente— pone de relieve la dificultad de un análisis de acuerdo con las líneas metodológicas trazadas, por el mismo carácter de las investigaciones de la historiografía medieval española.

En el primer punto el Prof. Gautier-Dalché hace un rápido análisis de la obra de Witold Kula sobre la *Théorie économique du système féodal. Pour un modèle de l'économie polonaise*, en la que se insiste sobre

la importancia de los fenómenos del mercado y sus caracteres específicos en la economía feudal, así como la necesidad de considerar el mecanismo según el cual el sector comercial influye sobre el sector no comercializado y viceversa, además de las diferencias del comportamiento económico entre el campesino, el señor y el artesano. Es decir, con palabras de Gautier, como "reflejo y agente de transformación de las estructuras, el comercio local, regional e interregional debe incluirse en todo modelo de historia medieval como elemento que permite apreciar mejor el nivel de las fuerzas productivas, el estado alcanzado por la división del trabajo, el juego de las relaciones entre productores directos del campo, señores ("maitres du sol") y artesanos". Concluye que el funcionamiento del mercado feudal es diferente al capitalista. El primero no incita a las inversiones, sino que para el campesino es un recurso al que se decide en ocasiones, y para el señor es un medio de aumentar su tren de vida.

Recoge también Gautier el punto de vista desarrollado, por Y. O. Bessmertny en su estudio sobre *La campagne féodale et le marché en Europe occidentale aux XIIe et XIIIe siècles (d'après les documents de la région entre la Seine et le Rhin)*. En esta obra se atribuye un papel fundamental a la introducción del dinero en los campos, hecho que provocará el *estallido* de la sociedad agraria en clases antagónicas, con la eliminación del grupo de señores que en el siglo XII controlaban los mercados locales, y el aumento de campesinos enriquecidos, bajo la influencia del esplendor demográfico y

la lenta difusión de un asalariado primitivo. Los señores se quedan en una posición más modesta y buscan compensar la pérdida del control de la economía por un cambio en sus rentas, que en adelante serán "mobiliarias".

Se refiere el ponente a la metodología. El primer problema a considerar sería el de las fuentes, que son difíciles de encontrar y siempre carentes de la uniformidad deseable; la ausencia de éstas no puede probar la carencia de intercambios comerciales. Dentro de este apartado se constata el interés que puede ofrecer la documentación indirecta, como los hallazgos de monedas y las noticias arqueológicas y literarias: cita algunos estudios que han revelado el jugo que se puede extraer de estos materiales (así el de Fournial, E.: *Les villes et l'économie d'échange en Fores aux XIIIe et XIVe siècles*). Otros puntos a tener en cuenta serían la geografía (combinando sus aportaciones con los datos meramente históricos) y, de otra parte, debe de atenderse a todo lo que permita distinguir un excedente comercializable, y todo lo referente a las estructuras sociales, además de las fundaciones de villas o burgos y el desarrollo de las antiguas aglomeraciones. Sintetiza luego los Principales puntos de vista con que los historiadores se han enfrentado al estudio de los intercambios comerciales, para exponer enseguida las bases de las que se debe partir para su estudio; o mejor dicho, lo que los intercambios locales, regionales e interregionales suponen. Según Gautier serían:

Una producción "excedentaria", proveniente del sobrante que el productor no puede o no quiere consumir. El excedente puede ser estable o temporal, y está a disposición del productor directo o de quien lo disfruta.

—Una demanda de bienes, suscitada por el déficit en un área determinada (permanente u ocasional) o bien sustentado en unas estructuras socioeconómicas determinadas : pequeña propiedad incapaz de subvenir a todas sus necesidades, división del trabajo y especialización.

—La existencia de medios de cambio ; según Gautier es evidente que la intensidad de los cambios está relacionada con la existencia de circulación monetaria. En este punto es necesario atender también a la calidad de los censos (en dinero o en especie) . De cualquier modo interesa más la circulación; que el stock de moneda.

—Infraestructura : rutas, medios de transporte, etc.

—Un grupo de hombres especializados en los intercambios, cuya presencia indica no la existencia de éstos, sino su regularidad.

—Otros factores, que se pueden llamar "externos".

Por fin estudia brevemente el caso particular de la Corona de Castilla, señalando la dificultad que ofrecen las fuentes, y aconsejando un aprovechamiento de los itinerarios reales, que considera como documentación indirecta. Manifiesta también el carácter, en cierto modo abstracto,

que ofrece la historiografía española que ha investigado este tema, debido a que se ha orientado preferentemente desde el punto de vista de Historia del Derecho, aunque últimamente vayan apareciendo obras que estudian las estructuras rurales, punto este fundamental y sin el cual un análisis de los intercambios resulta incompleto.

Con este panorama es arriesgado trazar una evolución de los intercambios en la Corona de Castilla. Consciente de ello, señala Gautier, sin embargo dos etapas, desde el siglo IX al XIII.

Origen de los intercambios entre los siglos IX y XI. En esta etapa los datos son inciertos, aunque se observa la desaparición de la circulación monetaria y el predominio del sistema dominial. Luego, la reconquista y la puesta en valor de las regiones situadas entre la cordillera Cantábrica y el Duero, permite el establecimiento de relaciones Norte-Sur a larga distancia, entre dos zonas complementarias.

Deben contarse otros factores como:

—La necesidad de los pobladores de procurarse víveres, semillas, utillaje, etc.

—La fundación de puntos de defensa.

—La abundancia de numerario en León y Castilla ; esta última va a mantener contactos con los musulmanes y con Navarra.

—La movilidad de la población fronteriza, que exige abastecimiento de víveres y armas.

—La presencia de mozárabes, acostumbrados a la economía urbana y de intercambio.

De esta manera, concluye Gautier, entre finales del siglo X y principios del XI se puede entrever una red de relaciones interiores, que se prolongarían irregularmente hacia fuera (Castilla - Navarra - Musulmanes).

A partir del siglo XI y sobre todo ya en el XIII, es manifiesto un desarrollo de los intercambios, primeramente a nivel local y luego —desde la segunda mitad del siglo XII— regionales e interregionales.

Desde luego se dan ahora unas circunstancias que favorecen este proceso, principalmente dos:

—Multiplicación de los polos comerciales, debido al Camino de Santiago y al avance de la Reconquista.

—Aumento de la circulación monetaria, como consecuencia del régimen de parias.

Y además otros factores, como la aparición de nuevas estructuras rurales en las zonas repobladas, la aparición de la fiscalidad real, el gusto de la clase dominante por los productos extranjeros, el desarrollo de la transhumancia, etc. La amplitud de las relaciones, en fin, puede rastrearse por la creación de nuevos centros comerciales en las regiones de poblamiento antiguo, y el otorgamiento de privilegios a estos mismos

(creación de ferias, mercados, exenciones de portazgo, etc.).

Hasta aquí el resumen de esta ponencia, a la que el mismo autor considera insuficiente —sin embargo su interés es evidente—, porque no se puede establecer el engarze de los intercambios con las estructuras rurales, el estudio de las cuales aún se encuentra en estado embrionario.

Parece increíble que el comercio medieval interesara tan poco a los investigadores que acudieron a Santiago ; faltaron, justo es señalarlo, grandes especialistas en el tema. Lo cierto es que, aparte de la ponencia, sólo hubo un trabajo, muy importante, sobre los peajes navarros del siglos XV, cuyo autor es un reconocido especialista en temas de comercio medieval, el Prof. Angel J. Martín Duque.

Destaquemos, finalmente, la masiva asistencia de congresistas, entre los que destacaron un nutrido grupo de Profesores y Alumnos de la Universidad de Granada. Y la perfecta organización de estas Jornadas, con la mayoría de las ponencias reproducidas por medios xerográficos. Ha sido un primer intento de poner al día la metodología histórica, que debe continuarse en próximos congresos.

R. G. PEINADO - A. MALPICA

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO (Granada, junio 1973)

En el pasado mes de Junio, desde los días 25 al 28, tuvo lugar en Granada la celebración del I Coloquio Internacional sobre Historia del

Derecho, organizado por el Instituto de Historia del Derecho, cuya dirección ostenta el Dr. Pérez Prendes.

Al tratar de explicar brevemente

e, y con algunos lapsus, todo lo que en el Coloquio se habló y trató, no podemos dejar de celebrar tal acontecimiento, por su categoría científica y por el prestigio de los ponentes. De hecho, era evidente la necesidad objetiva que existía de realizar un acto que fuese capaz de ofrecer una síntesis, lo más rigurosa posible, del estado actual de la investigación histórica, y sobre todo, por la imperiosa exigencia de proceder a un intercambio de ideas y opiniones, desde distintos enfoques, sobre distintos temas, con el Derecho como eje axial, y con los apasionantes problemas de la metodología histórica como fondo.

Como quiera que nuestra información sobre el Coloquio será algo incompleta, ya que faltaba la confección de algunas actas, advertimos que una visión global del mismo se encontrará en el primer "Cuaderno de Estudios de Historia del Derecho", de próxima publicación.

La primera ponencia fue la expuesta por el Prof. *Pierre Vilar*, de la Universidad de La Sorbonne (París). Hacer la presentación de este historiador creemos que no es necesaria, por cuanto es de sobra conocido en los medios universitarios españoles a través de sus muchas y excelentes obras publicadas. Es pues un especialista de Historia de España, que por sus conocimientos y dedicación puede ser considerado como uno de los mejores.

El tema que sometió a la atención de los participantes fue *Historia del Derecho. Historia Total*. La perspectiva que plantea para posibilitar una concepción justa, tanto des-

de el punto de vista jurídico como histórico, de las relaciones Historia del Derecho - Historia Total, no es otra que la del materialismo histórico desde esta perspectiva pasa, pues, a defender una serie de planteamientos, todos perfectamente ensamblados, que utilizará para consolidar la idea de que es necesario estudiar la historia para comprender el Derecho como parte integrante de ésta. Con esta base de partida, analiza algunos de los más importantes periodos históricos de la Humanidad, y busca en ellos el esquema del modo de producción más característico; trata de dibujar con nitidez el papel de lo jurídico en su nivel correspondiente. En este sentido, Vilar afirma que no es posible concebir el modelo económico en estado puro y desvinculado de las demás realidades que conforman la superestructura de un modo de producción dado, y que en definitiva, la existencia de este modo de producción, implica el funcionamiento de un concreto aparato jurídico que regule, defina y jerarquice todo el conjunto de relaciones sociales que se hallan contenidas en una etapa históricamente determinada.

Al analizar los problemas que encuentra en cada etapa el desarrollo del concepto de modo de producción, Vilar sostiene que en cada uno de ellos se pueden detectar modos distintos, unos naciendo y otros muriendo, y que inequívocamente, unos y otros arrastran sus respectivas superestructuras; el análisis que clarifica el papel del Derecho en la relación hecho histórico-hecho económico, viene dado por el conocimiento de la estructura del fenómeno histórico, que nos remite a la conside-

ración en concreto de la sociedad y del momento histórico.

Al estudiar el fenómeno del esclavismo, lo importante —dice Vilar— es observar como la plusvalía se extrae sobre la base de un aparato jurídico, que empleando un sistema de coerción específico, amplía el sector de propiedad, no ya hasta la misma fuerza de trabajo, sino hasta el hombre mismo y sus descendientes.

En el feudalismo, la problemática ha variado, y Vilar define el conjunto de relaciones socio-feudales como aquella articulación económica, jurídica, política e ideológica que estuvo en vigor en gran número de países antes del capitalismo. En el modo de producción feudal, Vilar sostiene que es necesario distinguir varios tipos de Derecho, que están íntimamente ligados con la división de la sociedad en clases, y así es posible encontrar un derecho señorial, otro eclesiástico, otro real y otro campesino. El derecho en el sistema feudal, no llega nunca a ser un derecho absoluto, en el sentido del esclavismo y como lo es ahora en el capitalismo, de ahí que afirme Vilar que esta es una de las notas diferenciales del derecho feudal respecto a los otros. Por lo general, el derecho feudal apunta hacia estos objetivos:

a) Abarca aquellas relaciones sociales que tienen como marco la propiedad de la tierra.

b) Estructura el derecho de propiedad sobre tierras y personas.

Vilar en este punto se detiene para estudiar cómo la práctica de unas determinadas costumbres, en el marco de una situación histórica concreta —como la reconquista en

Cataluña, en donde la articulación feudal, era sin lugar a dudas, el modo de producción característico— genera una norma jurídica sin precedentes. Vilar describe cómo al avanzar la reconquista catalana, los nuevos territorios atraían una fuerte emigración, y cómo a partir de esta situación se llega a un estado de lucha casi constante entre campesinos y señores, los primeros por tener libertad para marcharse a otras tierras, y los segundos por impedir esta corriente migratoria que dejaba sin brazos sus tierras de cultivo. En definitiva, los segundos luchaban por fijar la fuerza de trabajo a la tierra. El conflicto tomó tal extensión y violencia, que los señores para someter a sus vasallos, pusieron en práctica el llamado "derecho a maltratar", llegando a tener con el tiempo, vigencia de leyes y obligaciones. Pero la voluntad de estos campesinos permaneció inalterable, y muchos de ellos quisieron rescatarse por dinero, y poder así abandonar la tierra del señor. De esta forma, dice Vilar, se llegaron a crear un tipo de relaciones sociales, cuya naturaleza eterna, estaba fuera de duda para aquellos hombres que la crearon.

Sobre la historia total, Vilar dice "esta será aquella que asuma sin cesar la crítica de todos los órdenes sociales, antiguos, existentes, nacientes. Será en suma, una historia total, en la que el concepto central sería el de modo de producción".

Finalmente Vilar sostiene que "hay que estudiar la historia para comprender el Derecho como parte integrante de la misma, y mediante el estudio de sus relaciones, discernir acerca de la base de los intere-

es, como el papel de las ideologías. Pero comprender, no es ni condenar, ni justificar ; comprender es *criticar*".

Otra ponencia a destacar, por el enorme acopio de datos y por el rastreo de documentos y fuentes, es la que hizo el Dr. *Valdeón Baroque* de la Universidad de Sevilla, sobre el tema *Derecho y Sociedad en la Andalucía Bética*. Abarca los siglos XIII-XV.

A grandes rasgos, Valdeón ha partido en su exposición de un material muy escaso en cuanto a fuentes y a investigaciones anteriores ; esto es debido a que antes de la llegada de los cristianos a la Andalucía Bética no existía una base jurídica mínima por donde empezar. Así pues, todo este estado de cosas va a facilitar el que después de la reconquista, la repoblación de los nuevos territorios se operase con gran rapidez, implicando todo este proceso el nacimiento de una serie de instituciones sociales carentes de tradición por su relativa juventud. Sin embargo, esta labor repobladora va a imprimir a los trabajos agrícolas un nuevo impulso y va a dotar a la zona fronteriza con el reino de Granada de un gran valor estratégico.

En las nuevas tierras andaluzas conquistadas, los monarcas castellanos se valieron de los Repartimientos como instrumento de sujeción y como procedimiento más idóneo para asegurar a este territorio de una base demográfica cristiana y estable. El Prof. Valdeón, al analizar las características de los Repartimientos, indica que estos se hacían siguiendo un criterio clasista, es decir, las personas de extracción aristocrática que habían participado en la guerra re-

cibían grandes donaciones, así como la Iglesia y las órdenes militares, y a los simples soldados se les daban pequeñas o medianas parcelas de terreno. Afirma Valdeón que se pueden detectar hasta seis divisiones estamentales en los Repartimientos. El carácter de los Repartimientos implicaba el cumplimiento de varias condiciones. Por lo general, la posesión donada se hacía a aquellas personas que fuesen las primeras en habitar una villa o ciudad, y las condiciones de transferencia consistían en que no se podía traspasar la heredad durante 5 años, y habitar permanentemente en la ciudad en donde hubiera tenido lugar la donación. Estas disposiciones iban a dar lugar a que se registrase un alivio de la presión fiscal, un marco favorable para el desarrollo de las relaciones mercantiles y un auge de las actividades industriales, agrícolas y ganaderas.

Las instituciones de la época, tanto las civico-políticas, como las religioso-militares, también obtuvieron con los repartimientos grandes donaciones de tierras y bienes. Recordar en este caso las donaciones de Alfonso X a la Catedral de Sevilla.

El proceso de los Repartimientos llevaba íntimamente aparejado otro proceso paralelo de Repoblación : en el caso de la Andalucía Bética, la base demográfica de estas repoblaciones la constituyó un contingente de personas oriundo de la Meseta del Duero. Al asentarse estas colectividades humanas en nuevos emplazamientos, por regla general solicitaban la concesión de unos *fueros*. Esto planteaba un problema político-administrativo importante, porque al

no existir anteriormente una normativa jurídica en este sentido, era necesario hacer transplantes de otros modelos de fueros de otras ciudades con características semejantes a las ciudades de la Andalucía Bética. Las consecuencias más importantes que se desprendieron de estas nuevas concesiones de fueros, se redujeron a dotar a los poderes públicos de una mayor autonomía respecto al poder central para poner en práctica la ley, y un progresivo aumento en el interés por los estudios jurídicos, especialmente del Derecho Romano.

El "Fuero de Cuenca" fue el patrón que se adoptó para las aglomeraciones urbanas del Alto valle del Guadalquivir, y en el resto de la Bética el modelo fue el "Fuero de Toledo", siendo Córdoba, la primera ciudad en ponerlo en práctica. En Sevilla se adoptó en 1251, y posteriormente en las demás ciudades de su comarca.

Alfonso X intentó una maniobra para fortalecer las relaciones de dependencia de las urbes respecto del poder real, y para ello quiso neutralizar las leyes que daban a las ciudades el derecho de aplicar sus fueros. Así intentó suspenderlos en algunos núcleos urbanos andaluces. La reacción no se hizo esperar y las protestas surgieron por doquier, siendo necesario volver inmediatamente a la situación anterior. Es evidente que la Andalucía Bética presentaba ya un panorama de transformaciones bastante rico y extenso. La conquista y repoblación habían modificado sensiblemente las condiciones materiales de vida, y se habían configurado unas fuerzas sociales nuevas, cuyas

connotaciones más singulares, según Valdeón, serían estas:

- Organización social predominante sobre una base agraria —
- Distribuciones de tierras de labor en lotes pequeños
- Tímida aparición de una clase mercantil
- Apropiación de tierras : a) con carácter gratuito
 - b) ausencia de exacciones fiscales
 - c) rápidas perspectivas de expansión económica
- Protección fiscal a comerciantes y marineros.
- Los grandes señores reciben grandes lotes de tierras, así como la Iglesia y las órdenes militares.
- En el proceso repoblador, los Concejos locales, son grandes impulsores de éste
- En los tiempos inmediatos a la Repoblación, la Bética se caracterizaba por su no latifundismo.
- La sociedad era clasista, en función de la división establecida por los fueros, según los estamentos sociales. Así tenemos:
 - Caballeros a) Grandes de España
 - b) Hidalgos
 - c) Caballeros
 - Peones (pecheros) : la gran masa de la población.
 - Las minorías : judíos, genoveses, catalanes y gallegos.

A raíz de lo descrito anteriormente, la sociedad andaluza presentaba un cuadro real que se atenía a las siguientes características : carencia de fuerza de trabajo en las grandes explotaciones, debido a la ruina de bastantes colonos ; bru-

tal desorganización en la producción agrícola a causa de las devastaciones de la guerra ; el conflicto de la población mudéjar en 1264; aparición de los primeros síntomas del latifundismo, fenómeno que amenaza muy seriamente el futuro de los repobladores y que hace fracasar en parte la empresa repobladora ; y por último, el sufrimiento constante de razias y expoliaciones por parte de los árabes de Granada (mediados s. XIII - XIV).

Andalucía no se mantuvo al margen de la gran depresión que tuvo lugar a fines de la Edad Media y también sufrió sus consecuencias. Quizás lo que hizo esta situación más aguda, fue el esfuerzo de guerra que exigía la pacificación de la frontera con el reino nazarí de Granada ; y esto junto con una situación económica desastrosa, con malas cosechas, grandes epidemias, desquiciada la relación precios-salarios, y con una gran presión fiscal sobre las capas populares. Esto puede darnos una idea aproximada del malestar que reinaba en el pueblo. De ahí que los brotes de violencia surjan con una terrible fuerza, considerando a los extranjeros y sobre todo a los judíos como los causantes de todas las desdichas y penalidades sufridas. En 1354 las juderías son objeto de un violento "progrom" que ocasiona grandes calamidades, repitiéndose el incidente en 1391.

Sin embargo, a mitad del siglo XIV, la productividad en los campos se volvió a restablecer, no desapareciendo diversas formas de tensiones políticas y sociales. Es importante observar como en este tiempo en los puertos del Norte de España, apare-

cen productos típicos de la gran producción agrícola andaluza, así como algunas manufacturas.

En líneas generales, es preciso constatar que esta crisis determinó, al existir una carencia de recursos humanos en el campo andaluz, el fortalecimiento de la gran propiedad terrateniente. Con el triunfo de Enrique II, los nobles que le apoyaban recibieron grandes lotes de tierras en Andalucía, con lo que la aristocracia se extendió con gran rapidez por esta zona, llegando con el tiempo a ser la dueña de una parte muy considerable de la totalidad del suelo andaluz. El mayorazgo fue la institución, a través de la cual, las grandes familias de terratenientes perpetuaban su "status", transmitiendo la propiedad indivisa de una generación a otra.

En cuanto a política legislativa, los reyes castellanos durante los siglos XIV-XV, pusieron en práctica todo un conjunto de Ordenamientos, que consistían en los órganos centralizadores de gobierno. También se concedieron numerosos fueros municipales. En Sevilla, Alfonso X concedió Privilegios, Alfonso XI 16 Ordenaciones y Pedro I, 5 Ordenaciones y en 1360 Administración de Justicia. En el siglo XV se concede a Sevilla las "Ordenanzas del Consejo de Sevilla" que contenía 122 artículos. En suma, el poder real tiende a restringir libertades, creando unos vínculos de dependencia respecto a él de los Concejos Municipales. En el caso de Sevilla es conocida la importancia de pertenecer al grupo de los 24. Este grupo estaba compuesto por representantes de las familias oligárquicas sevillanas ; de aquí era

donde el poder real extraía los hombres que habían de ocupar cargos dirigentes en la sociedad sevillana, como alcaldes, escribanos, jurados, corregidores, etc.

La sociedad andaluza bajomedieval contenía fundamentalmente tres estamentos sociales: caballeros de linaje, caballeros ciudadanos y la masa popular.

En el campo se registra un proceso por el que un número creciente de campesinos pasó a trabajar para los nobles y la Iglesia.

El estamento artesanal va a ser el grupo social más dinámico. Nacido a fines del Medioevo, y paralelamente a su actividad, va a empezar a crear asociaciones religiosas, sociales y políticas para la defensa de sus intereses y socorro mutuo.

Al calor del crecimiento económico de las ciudades, los índices demográficos experimentan una gran expansión, y al igual que en el campo es patente la dicotomía feudal, o sea, oposición señores-siervos, en la ciudad las tensiones comienzan a evidenciarse en la dinámica que describen dos clases que por sus características son específicamente urbanas, los patricios y los plebeyos.

Repoblaciones urbanas tardías en las tierras del N. del Duero (s. XII-XIV) es el título de la ponencia del Prof. Ruiz de la Peña, de la Universidad de Oviedo. En líneas generales su disertación se orientó a destacar los aspectos más importantes de esta Repoblación en lo económico, social y político.

Al empezar, el Prof. Ruiz de la Peña afirma que del proceso Reconquista - Repoblación se desprenden una componente económica y otra

social, ambas referidas a los peculiares condicionantes del Medioevo español, o mejor, castellano.

Esta repoblación tardía tiene lugar al pretender modificar las estructuras demográficas, anteriormente constituidas, para dotarlas de una entidad social nueva. En este sentido, la política repobladora de los reyes castellanos Alfonso X y Alfonso XI en los siglos XIII-XIV, constituyó un nuevo impulso a este tipo de empresa.

En la concreta situación de la Reconquista española, el concepto Repoblación tenía unos matices genuinos que, según Ruiz de la Peña, se podrían resumir así:

- a) Constitución de nuevos centros urbanos sobre restos anteriores
- b) Función administrativa.
- c) Función económica

En todo el proceso repoblador, las decisiones correspondía tomarlas siempre al poder real. Sin embargo, en el Noroeste de la Península, la política repobladora real, contó con la hostilidad de los grandes magnates eclesiásticos y nobles, que veían mermada su influencia en estas zonas, en las que predominaba una cultura arcaizante que se encontraba seriamente amenazada por la promoción que a todos los niveles supondría la constitución de un nuevo núcleo urbano.

El área de estas colonizaciones urbanas a partir de la segunda mitad del siglo XI, fue el camino de Santiago, y la base demográfica era oriunda del reino franco.

En cuanto a la actividad repobladora se refiere, los privilegios fueron de diversos tipos:

En lo social: a través de la Repoblación, aparecen como más promovidas las comunidades repobladas, a causa de una menor exacción fiscal y el disfrute de privilegios de tipo económico. Se intentaba con ello contener el éxodo hacia otras poblaciones urbanas, reformando y replanteando las relaciones feudales, sobre la base de concesión de fueros agrarios y otros beneficios a las masas campesinas.

—En lo económico: las villas costeras del Norte de España, son producto de estos procesos repobladores. Y así, cuando inician un desarrollo económico estable, no les es en absoluto difícil insertarse en las rutas comerciales del Atlántico. De esta forma es posible hablar de los puertos cantábricos como la vía de expansión comercial castellana más idónea.

—En lo político : las nuevas comunidades repobladas son fuente de recursos humanos para atender a las nuevas tareas militares de la reconquista. Por otra parte la influencia de estas villas en la política interior del reino es muy clara. Sus procuradores en Cortes llevan a cabo una gestión laboriosa para re-

lacionar intermunicipalmente las Hermandades a todos los niveles (general, regional y comarcal).

En otro sentido, el Poder real intenta integrar políticamente a los nuevos núcleos urbanos mediante el fuero común.

En líneas generales, el Prof. Ruiz de la Peña quiere reiterar que a partir de estos procesos repobladores quedaron transformadas unas estructuras arcaizantes de unas tierras que habían estado marginadas de la evolución transformadora que afectó al Occidente europeo.

Por último tenemos que confesar que nos ha sido de todo punto imposible reflejar aquí una síntesis de todas las aportaciones, por causas ajenas a nosotros, entre las que cabe destacar el hecho de que no todas estaban redactadas. No queremos dejar en el olvido las siguientes: "Instituciones fiscales y realidad social en la Baja Edad Media castellana", por el Dr. Ladero Quesada ; "Notas para una epistemología histórico - jurídica", por el Dr. Pérez-Prendes ; y la conferencia de clausura del Prof. Witold Kula, sobre el tema "Historia del Derecho e Historia Económica".

INMACULADA LINARES

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA MEDITERRÁNEA (Palma de Mallorca, diciembre 1973)

Durante los días inmediatamente anteriores a la Navidad, en la semana comprendida entre el 17 y el 22 de diciembre de 1973, tuvo lugar en Palma de Mallorca el I Congreso

Internacional de Historia Mediterránea. Su idea nació durante la celebración de otra Semana de Estudios Históricos, celebrada en Prato (Italia), dos años antes, aproximadamen-

te, de la realización del mismo. Desde entonces, una vez constituido el Comité Científico Organizador, con 17 profesores de diversas nacionalidades —la representación española en dicho comité estaba a cargo de los profesores Emilio Saez (Barcelona), Miguel Gual Camarena (Granada), y A. Santamaría (Mallorca)— se iniciaron las tareas de aportación científica y organización, destinadas a hacer realidad su celebración.

El Congreso se proponía, el estudio de la Historia medieval, analizando los problemas concretos de la Historia surgidos en torno al Mediterráneo siendo este el motivo de que para su celebración se escogiera el escenario de Mallorca, dada su importancia como eslabón geográfico, por lo que constituye un punto de partida ideal para los futuros Congresos, que se irán trasladando a lo largo de los años, para su celebración, a las distintas islas y puertos del Mediterráneo occidental, central y oriental.

La aportación económica estuvo a cargo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España), el Istituto Storico Italiano per il Medioevo (Italia), y el Instituto de Alta Cultura (Portugal), en cuya colaboración estuvieron, así mismo, presentes varias entidades italianas y españolas, tanto peninsulares como pertenecientes a la isla, en que se desarrollaron las jornadas de trabajo de dicho Congreso. De este modo se pudo hacer frente a los diferentes gastos y facilitar, además, la asistencia de jóvenes estudiantes interesados en la temática, con la creación de becas asignadas por el Comité Científico Organizador de acuerdo a los méritos de los aspirantes.

Los trabajos directos de organización del congreso se realizaron en el Departamento de Estudios Medievales (Institución Milá y Fontanals) del C. S. I. C., por miembros de dicho centro y del Instituto de Historia Medieval de la Universidad de Barcelona, cuya dirección, en todo momento, corrió a cargo del profesor Emilio Saez, Vicepresidente de la comisión organizadora.

Una vez los participantes en Palma de Mallorca, procedentes de diversas nacionalidades : Alemania, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Italia, Portugal y España, y en cuya constitución se hallaban catedráticos de universidad, investigadores, profesores adjuntos y alumnos estudiosos de la historia, tuvo lugar la sesión de apertura en el Palacio de la Lonja con intervención de los profesores Emilio Saez, Jean Gautier-Dalché, Alberto Boscolo, y Luis Suárez Fernández (Director General de Universidades e Investigación) . Desarrollándose a partir del día siguiente de la apertura, apretadas sesiones de trabajo, que ocuparon casi completamente los días comprendidos entre el 18 y 22 de diciembre, en los que a pesar de las tareas realizadas, quedó aún, tiempo, para que los congresistas pudiesen conocer los atractivos turísticos de la isla, como la visita a Valldemosa y Soller.

Las ponencias, comunicaciones y mesas redondas del congreso versaron en torno a los problemas históricos del Mediterráneo durante el período de tiempo comprendido entre los siglos XII y XV, tratando todos aquellos aspectos geográficos, humanos o económicos, relacionados con el Mediterráneo centro occidental. Tomando como centro a las Ba-

leares se intentó aludir a los diferentes pueblos, que de procedencia geográfica variada, tuvieron que hacer escala en ellas o simplemente realizaron con este punto geográfico acciones comerciales o piráticas. Se aludió a las ciudades - repúblicas italianas, especialmente a Pisa y Génova, que gozaron de un estatuto de privilegio en Mallorca. Se trató así mismo, de la reapertura del estrecho y la participación comercial en el Mediterráneo de vascos, castellanos y gallegos, sin que faltara un estudio sobre la participación de los portugueses en Venecia y el establecimiento en Portugal de una serie de colonias extranjeras procedentes del Mediterráneo, durante la Edad Media. Se dedicó, como es lógico, más atención al imperio catalano-aragonés en sus relaciones con las costas europeas y africanas.

Se trataron diferentes aspectos económicos en torno a los productos que circularon por el Mediterráneo, tales como cereales, tejidos y esclavos, cuyos escenarios más aludidos fueron la Península Ibérica y el Magreb, y de las diferentes monedas, que así mismo, circularon por el Mediterráneo durante el siglo XV ; sin que faltase el estudio sobre el movimiento comercial de un puerto concreto, durante un solo año, se aludió concretamente al movimiento del puerto de Barcelona durante el invierno de 1.357. Tuvo interés en torno al comercio, la comunicación referente a la legislación del papado de

Aviñón en la primera mitad del siglo XIV, sobre el comercio prohibido, especialmente de esclavos, y expresada en el término "de Alexandrinis", cuyo origen según todos los datos parece arrancar del comercio barcelonés.

Por último, tuvieron lugar dos interesantes mesas redondas, una sobre aspectos cuantitativos de la esclavitud en la Baja Edad Media, dirigida por el profesor Verlinden, y otra presidida por el profesor Mollat, sobre la distinción entre la guerra del corso y la piratería, entendiéndose por piratería, en el punto de partida, el ataque o captura cometidos por un navío privado en el mar o a partir de una base de operación marítima en tiempo de paz o de tregua, o violando una protección especial, sin autorización ni justificación; mientras que la guerra del Corso, consistiría en el ataque o captura llevadas a cabo por un navío privado, amparado en un documento auténtico o por una comisión encargada por la autoridad pública.

Fueron todos temas, que demostraron hasta qué punto el mundo mediterráneo forma un conjunto orgánico y el estudio de cualquier problemática que afecte alguna de sus comunidades, afecta también, por supuesto al resto. Todo ello dentro de un clima de trabajo serio donde el contraste de pareceres enriquecía los coloquios.

JOSE RODRIGUEZ MOLINA

NOTICIAS VARIAS DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA
MEDIEVAL DE GRANADA

En la reunión del Board of Trustees de *The Hispanic Society of America*, celebrada en Nueva York el 7 de diciembre de 1973, se acordó por unanimidad elegir *Miembro Correspondiente* de dicha Sociedad al *Profesor Miguel Gual Camarera*, Catedrático de la Universidad de Granada, Director del Departamento de Historia Medieval y de los presentes "Cuadernos de Estudios Medievales".

Esta distinción honorífica se une a las que le concedieron el Institut d'Estudis Catalans, de Barcelona ; el Instituto de Estudios Tarraconenses "Ramón Berenguer IV", de Tarragona ; y el Centro de Cultura Valenciana.

D.^a *Carmen Argente del Castillo Ocaña*, Profesora Ayudante de Clases Prácticas de este Departamento de Historia Medieval, en el Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén, ha obtenido por oposición la *Cátedra de Geografía e Historia* del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torre del Campo (Jaén), tras las últimas oposiciones celebradas en Madrid.

Entre las Becas del Plan para la Formación de Personal Investigador, correspondientes al año 1974, ha sido designado *Becario* D. *Antonio Malpica Cuello*, adscrito al Departamento de Historia Medieval de Granada. Desarrollará una investigación sobre el tema "Un municipio libre en un entorno señorial ; el caso de Loja

(1486-1520)", con vistas a la elaboración de su Tesis Doctoral. El Sr. Malpica acabó sus estudios en la Licenciatura de Filosofía y Letras, Sección de Historia, en junio de 1973. En Septiembre de este mismo año leyó su Memoria de Licenciatura (de la que damos amplio resumen en este mismo volumen) y ha pasado a la categoría de Becario en enero de 1974.

Al cerrarse la redacción de este tomo (enero de 1974), están próximas a leerse las *Tesis Doctorales* de D. *José-Enrique López de Coca Castañer*, sobre "La tierra de Málaga a fines del siglo XV. Conquista y repoblación" ; de D. *José Rodríguez Molina*, sobre "El obispado de Baeza-Jaén en la Baja Edad Media. Desarrollo económico-social" ; y de doña M.^a *Angustias Moreno Olmedo*, sobre "Heráldica y genealogía granadinas. Aportaciones para su estudio desde los Caballeros de la Conquista". Todas dirigidas por el Dr. Miguel Gual.

Igualmente las *Memorias de Licenciatura* de doña M.^a *Angustias Contreras Villar*, sobre "Aportación al itinerario de los Reyes Católicos. La guerra de Sucesión (1474-1479)"; y de D. *Antonio Gómez Mena*, sobre "Orígenes de la Orden Militar de Alcántara (1156-1267). Aportaciones para su estudio".

* * *

El Programa March de Investigación en Historia, que dirige el Dr. Gual Camarena, ha entrado en la etapa de redacción. Se han reunido más de 20.000 fichas referentes a monedas, productos, instituciones

socio-económicas, pesas y medidas. Colaboran varios Catedráticos, Profesores Agregados y Adjuntos de las Universidades de Pamplona, Barcelona, Salamanca, Granada y Murcia.

Hacia finales de 1974 está prevista la entrega del trabajo sobre el tema *Materiales para un Diccionario de Historia Económica Hispana (siglos IX-XVI)*.

DE ALMERIA A ROMA

Publicamos este informe del Profesor de este Departamento Dr. Martín González, llamado expresamente a Roma para colaborar en una gran empresa investigadora.

Tras varias reuniones y tentativas de alto nivel, por deseo e insinuación de Pablo VI, en Enero de 1973, se creó el "Centro misionológico Internacional de Investigaciones Históricas", anejo a la Universidad Pontificia ubicada en Piazza dell'Ateneo Salesiano de Roma.

Se encargó de su organización el Decano, Dr. Rafael Farina, catedrático de Historia Antigua, bajo la égida del Rvdmo. Sr. Rector Mayor de la Congregación Salesiana y Gran Canciller de dicha Universidad.

A finales de diciembre de 1972 fue invitado a integrarse en dicho Centro de Investigación, entre otros, el autor de este informe, entonces Profesor de Historia del Colegio Universitario de Almería.

Las circunstancias se presentaron de tal manera que, desde comienzos de marzo de 1973, pude dedicarme integralmente a la nueva labor misionológica de alta investigación en los Archivos de Roma.

En abril se montó el mencionado Centro, provisionalmente, en los locales próximos al Archivo Central de la Dirección General "Opere Don Bosco", en Vía della Pisana.

La Facultad de Misionología es una rama de la Historia Universal, dedicada exclusivamente al estudio e investigación del desarrollo de las Misiones a través de los siglos. La Prehistoria y la Etnología, la Antropología, la Historia de las Religiones, la Historia Universal, la Estadística misional, la Sociología y todas las demás Ciencias Históricas forman gran parte de los programas oficiales de esta especialidad, que desde hace algunos años existe tanto en la Universidad Urbaniana del Janículo, junto al Vaticano como en la Universidad Gregoriana de Roma y en otros Centros Universitarios europeos, especialmente alemanes e ingleses. A pesar de la mucha bibliografía existente sobre Historia de las Misiones, tanto católicas como protestantes y de todas las demás ramas del cristianismo (1), queda muchísimo por hacer a nivel rigurosamente científico, tanto en lo referen-

(1) Puede verse SANTOS HERNANDEZ, Angel : *Bibliografía Misional*, Volumen III, Tomo II : Parte Histórica. Edit. Sal Terrae. Santander, 1965 ; Biblioteca Comillensis, con 1299 páginas de bibliografía selecta. Y especialmente los 36 volúmenes de la *Bibliografía misionaria*, compilados por Juan ROMMERSKIRCHEN, José METZLER y Wili HENKEL, editados por la Pontificia Biblioteca Misionera de la Sagrada Congregación para la Evangelización de los Pueblos. El vol. XXXV, correspondiente a 1972, está publicado por la Pontificia Universidad Urbaniana de Roma,

te al estudio de pueblos primitivos actuales, como Misionografía, Historia Social y Económica de las Misiones, etc. Y esto no sólo en la Edad Antigua y Media sino en todo el tiempo de existencia del Cristianismo y de las demás religiones de la tierra.

Ante tamaña tarea este Centro de Estudios Históricos Internacional, se ha propuesto como fin inmediato, empezar a publicar hacia 1975, a ser posible, una monumental Historia de las Misiones, empezando por las Misiones Salesianas.

Para ello, en estos cuatro meses se ha solicitado la colaboración de catedráticos universitarios de todos los países donde hay misiones dependientes de la Congregación de la Evangelización de los Pueblos, antes llamada Propaganda Fide (América, Africa, Asia, etc.) ; a indigenistas, directores de Departamentos universitarios, lingüistas, economistas, etc., que actualmente ya están en relaciones epistolares con este Centro.

El trabajo del autor de este informe en Roma, de marzo a junio de 1973, ha sido eminentemente heurístico y burocrático. Además de la correspondencia y comunicados a los Centros de Misión Salesianos de todo el mundo, ha preparado el material, en su mayor parte inédito, tanto en el Archivo Central de la Corporación Salesiana como en el Archivo Secreto de la Ciudad del Vaticano.

He desarrollado la siguiente tarea en los Archivos de Roma:

a) Fichar y catalogar el material existente, especialmente el documental e inédito, sobre las Misiones Salesianas, según un orden de materias, personas, lugares y cronológico.

b) Entablar cõntacto con la Sagrada Congregación de la Evan-

gelización de los Pueblos para recuperar el material documental del Archivo Vaticano que interesa a nuestro tema de investigación. Fotocopiar en el Vaticano documentos inéditos para catalogarlos en nuestro Archivo Central de la Pisana.

c) Petición a cada Centro Misional Salesiano de los cinco continentes del mundo (incluida Rusia y los países tras el telón de acero), del material útil para la confección de la Historia de las Misiones (Crónicas, estadísticas, relaciones a la Santa Sede, etc.)

d) Formar una biblioteca provista de las principales revistas misioneras de nivel científico que se editan hoy; de algunas obras sintéticas de Historia de las Misiones, del "Archivium Historiae Missionum" de los Jesuitas, y de las monografías y libros esenciales de Historia local de cada país de misión, sea en la lengua que fuere.

e) Formar un equipo de especialistas en Historia que examine y catalogue críticamente todo el material coleccionado, fichado y reseñado, y que prepare el "planing" de reparto de la confección y redacción de la Obra, que por ahora se proyecta en unos 12 volúmenes.

Tal equipo provisionalmente está integrado por los siguientes Doctores: —Dr. Pietro Scotti, catedrático de Etnografía y Prehistoria de la Universidad de Génova. Para la revisión de salvajes y primitivos actuales, colaboran también el Dr. Jacques Lizot, del Departamento de Antropología del Colegio de Francia, como crítico de las monografías de Luis Coceo sobre

yanomanos y otras tribus del Alto Orinoco venezolano.

—El autor de este trabajo, en el Archivo Central de Roma y en el Centro Internacional de Misiónología (2).

—Dr. Pietro Stella, Profesor Agregado de la Universidad de Bari (Edad Contemporánea) y docente del P.A.S. de Roma.

—Dr. Agostino Favale, Profesor de Edad Media en la Pontificia Universidad Salesiana de Roma y director de la colección "Magisterio Conciliar e Historia" de la Editorial Elle Di Ci de Turín, Leumann, que lleva ya más de 30 volúmenes publicados.

—Dr. Rafael Farina, Decano del P.A.S., de Edad Antigua, para revisión y crítica de manuscritos y fuentes documentales inéditas y planificación de publicación de fuentes.

—Dr. Jesús Borrego Arruz, ex-director del Colegio Mayor Universitario San Juan Bosco de Sevilla (España), que se integró en la Comisión durante el mes de septiembre de 1973.

—Dr. Zampeti, misionólogo, de Roma, para la catalogación del material proveniente del Archivo de la Congregación de la Evangelización de los Pueblos.

—Dr. Paesa, director . del Archivo Histórico de Bahía Blanca (Argentina), para Misiones de Patagonia y Tierra del Fuego. Es Catedrático de Historia de las Instituciones Argentinas, en la Universidad de Bahía Blanca.

—Lda. Assunta Maraldi, en el Archivo Central de las Salesianas de Roma.

—Consejeros Regionales y Nacionales del Consejo Superior de Gobierno de la Congregación Salesiana.

—Procurador General de las Misiones de cada Continente y de cada nación.

—Superiores de cada una de las Misiones interesadas.

De momento se archiva y clasifica en cada Centro misional el material editado : libros, fotos, revistas, periódicos, perfiles biográficos, objetos arqueológicos, etc.

Recoger igualmente el material inédito (relaciones de Vicarios y Administradores Apostólicos, memorias de misioneros, epistolarios inéditos, esbozos y descripciones, conferencias, notas, crónicas. (Sólo con los Epistolarios de las diversas Misiones que he descubierto en nuestro Archivo Central, se pueden publicar varios volúmenes, en plan crítico, de manuscritos totalmente inéditos).

Valorizar en una primera revisión el material recogido según su contenido social, económico, demográfico, religioso, institucional, geográfico, etc. y según los diversos personajes históricos fundamentales de cada misión.

De todo este cúmulo de trabajo, personalmente, además de atender a la correspondencia y puesta en marcha de toda esta inmensa máquina heurística, he seleccionado y catalogado cerca de un millar de documentos inéditos para la Historia de las Misiones Salesianas, muchos de ellos manuscritos autógrafos, tanto en el Archivo Vaticano como en el Archivo Central Salesiano de Roma. He logrado catalogar y fichar, ayudado por un compañero biblio-

(2) Véase el *Bollettino* núm. 2, correspondiente al 5 de noviembre de 1973, editado por el Centro di Studi di Storia delle Missioni Salesiane. Università Pontificia Salesiana, con detalles sobre esta importante empresa de investigación histórica.

gráfico, seiscientos cincuenta libros, monografías, folletos y biografías que exclusivamente se refieren a las Misiones Salesianas, escritos en las diversas lenguas, desde el chino hasta el guaraní, desde el inglés al tagalo de Filipinas ; y editados en los lugares más dispares y en épocas muy diversas. Hemos procurado seleccionar de manera que la mayor parte de los libros y monografías, diccionarios culturales (como el de bororos del Brasil), estén en lenguas románicas, en inglés o alemán, de cuyos idiomas tenemos aquí un buen servicio de traductores nativos.

Con tales libros hemos formado la incipiente biblioteca de nuestro Seminario de Misionología.

Faltan por catalogar los libros y materiales históricos que nos van enviando de los diversos Centros Misioneros Salesianos. Es tarea que se habrá que efectuar más adelante. También proyectamos la formación de un Museo Etnográfico y Arqueológico con los materiales no documentales de valor, que nos van mandando de los territorios misioneros.

La providencia de Dios dirige los eventos de la Historia. Así permitió que desde Almería me trasladara a Roma para entregarme "a tempo pieno", como dicen aquí, a este trabajo misionológico - histórico.

ANGEL MARTIN GONZALEZ

GRANADA Y EL PROFESOR CARRIAZO

El activo Secretario de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, ha editado el tomo II del *Homenaje al Profesor Carriazo* (Sevilla, 1972. 257 páginas) y acaba de publicarse el tomo III.

El citado tomo segundo se inicia con una emocionada y sencilla presentación del. Prof. Luis Núñez Contreras, granadino, en su cátedra de Historia Antigua y Media de la Universidad de Sevilla. Alude el Dr. Núñez a más de 40 años de vida universitaria en la citada Universidad. Podemos añadir un dato personal: el Dr. Carriazo estuvo unos meses en la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia, circunstancia que permitió al que escribe este comentario ser alumno suyo.

Incitante y de estilo sugestivo es el artículo de Lorenzo Polaino, titulado *Don Juan de Mata, examinado*, en el que el Profesor Carriazo va contando diversos aspectos de su vi-

da, en respuesta a las preguntas del autor del reportaje. Nacido en Jódar (Jaén), estudia los Comunes en la Facultad de Filosofía y Letras granadina. Contrae "el endémico tifus granadino, que todos los años hacía víctimas en la población escolar" (p. XXVII) .

"No pude gozar en Granada todo lo que hubiera querido —añade el Dr. Carriazo—, pero quedé para siempre ganado por su hechizo... En los pocos meses que estuve allí, además del tifus, tuve novia, conocí un terremoto, me empapé de los monumentos... y gané buenos amigos, como los difuntos Antonio Gallego Burín y Alfonso Gámir Sandoval" (p. XXVII).

Afirma más adelante, que la gran ocasión de su vida fue el encuentro con don Manuel Gómez Moreno, maestro incomparable del que aprendió las posibilidades del método arqueológico. "He disfrutado su magis-

terio medio siglo, con sus clases, con su frecuentación y con sus numerosas cartas, que son el tesoro de mi archivo de correspondencia. Y he disfrutado, sobre todo, el magisterio de su vida" (pág. XXVIII-XXIX).

Termina esta parte, que comentamos, con dos apéndices. Uno titulado "Con don Manuel Gómez Moreno en el Centro de Estudios Históricos", y el segundo la amplia bibliografía (más de un centenar de títulos) del Profesor Carriazo.

En el tomo 1.º de nuestros CUADERNOS DE ESTUDIOS MEDIEVALES, se ofreció un resumen bibliográfico de la miscelánea de trabajos del Prof. Carriazo, titulada "En la frontera de Granada". Esperamos ofrecer pronto la reseña de los vols. 2.º y 3.º de los estudios dedicados en homenaje suyo. Por muchos años, mi querido Profesor.

MIGUEL GUAL

VIRGINIA RAU HA MUERTO

Cuando estamos trabajando en el tomo 2.º de estos "Cuadernos", en el mes de noviembre de 1973, nos llega la triste noticia de que la Profesora Virginia Rau ha muerto. Catedrática de Historia Medieval de la Universidad de Lisboa, fundadora y directora del Centro de Estudios Históricos, fue una mediévalista de renombre universal, que deja un hueco difícil de llenar en la cultura histórica portuguesa y europea.

Los Profesores y Alumnos de la Universidad de Granada que asistimos, en septiembre de 1972, a las Primeras Jornadas Luso-españolas de Historia Medieval, pudimos apreciar sus dotes de organización, simpatía e inteligencia. Y las deferencias que tuvo con todos nosotros. Precisamente preparaba el autor de este breve comentario, una completa semblanza de Virginia Rau, que se publicará en uno de los próximos volúmenes del "Anuario de Estudios Medievales", desgraciadamente ya con carácter necrológico.

Virginia Robertes Rau había nacido en Lisboa, el 4 de diciembre de 1907. Pronto fue ascendiendo en las

ramas de la docencia e investigación hasta llegar a ocupar la cátedra de Historia Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Lisboa. Hay que destacar tres aspectos de su actividad científica: los continuos viajes e intercambios con los principales centros universitarios e investigadores mundiales; la renovación de la metodología de la investigación histórica en Portugal, siguiendo las corrientes de la historiografía francesa; y la dedicación a los trabajos de historia económica, en conexión con las estructuras sociales, políticas, culturales y religiosas.

Ha dejado amplia escuela de alumnos y discípulos, que continuarán su obra, en especial la valiosa revista *Do Tempo e da História* (cuyos cinco tomos publicados tuvo la gentileza de remitirnos al Departamento de Historia Medieval de Granada, como intercambio con nuestros "Cuadernos de Estudios Medievales").

Su obra investigadora, personal y en equipo, es conocida por los estudiosos y especialistas de la historia económico-social. Pasan del centenar

sus libros y artículos, destacando su temática sobre ferias, consulados, administración y contabilidad, colonias de mercaderes, comercio portugués, peste negra, repoblación, economía marítima y sus monografías básicas sobre la sal, el azúcar y el hierro en la Edad Media. De especial interés para el siglo XV hispano son sus artículos sobre la política internacional de Alfonso V —tan relacionado con los Reyes Católicos—, la carta del rey portugués Manuel I a Fernando el Católico comunicándole la conquista de Goa y su *Note sur les facteurs portugais en Andalousie au XVe siècle* (Kln, 1967).

Víctima de una cruel enfermedad, falleció Virginia Rau en Lisboa, ya cercana a los 66 años. Según nos comunica, en carta particular el Profesor José Mattoso, preparaba una reseña bibliográfica del tomo 1.º de nuestros "Cuadernos de Estudios Medievales", que no pudo acabar. Virginia Rau ha muerto físicamente, pero su huella perdura a través de sus obras y de sus discípulos. Unimos nuestro pésame y oraciones a los de sus familiares y amigos.

MIGUEL GUAL

IN MEMORIAM. EL PROF. FEDERICO MELIS

Ya cerrado el presente volumen, en enero de 1974, nos llega la triste nueva del fallecimiento del Prof. Federico Melis. La antigua amistad que nos unía con el activo hispanista italiano, se acrecentó con su deseo de publicar en nuestras páginas una edición castellana, corregida y ampliada, de su valiosa monografía *Malaga nel sistema economico dei secoli XIV-XV*, que no sabemos si tuvo tiempo de preparar, dada su larga enfermedad.

El Profesor Melis estaba considerado como el mejor especialista en el estudio de la historia comercial de los siglos XIII-XVI, siendo básicas sus monografías, estudios y documentos sobre la banca y títulos de crédito, organización y contabilidad de empresas, industria textil, seguros comerciales, asociaciones mercantiles, marina mercante y otros muchos temas en la difícil especialidad de la Historia Económica, bien conocida por él a través de los muchos

años de trabajo en el Archivo Datini de Prato.

En el volumen 4 del "Anuario de Estudios Medievales" (Barcelona, 1967, págs. 731-732), tuvimos el honor de esbozar una breve semblanza de su vida y sus obras. Posteriormente publicó sus valiosos libros *Guida alia Mostra Internazionale di Storia della Banca. Secoli XIII-XVI* (Siena, 1972. 232 páginas) y *Documenti per la Storia Economica dei secoli XIII-XVI* (Firenze, 1972. 628 páginas). En ambos tuvo cabida Andalucía y el antiguo reino de Granada, donde tan activo era el comercio con las repúblicas italianas en la Edad Media.

En plena madurez ha entregado su alma a Dios, tras una intensa vida de trabajo y dedicación a los demás. Su simpatía, dotes de mando, organización y actividad sin freno, tuvimos ocasión de experimentarla en la "Seconda Settimana di Studio" de Prato (abril de 1970), dedicada a

Produzione, commercio e consumo dei panni di lana. XII-XVII secolo.

Viajero incansable, con un natural don de gentes y dominio de idiomas, era un enamorado de España y de su historia. Melis vivía y hacía vivir la historia económica. Se entusiasmaba y entusiasmaba a los que entraban en contacto con él. Ha de

jado una profunda huella en sus obras, en sus discípulos y amigos y en las muchas instituciones culturales de las que formó parte. Particularmente hemos perdido a un gran amigo. Pero mayor es aún el vacío que deja en la historia de Europa.

MIGUEL GUAL

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Se incluye a continuación la ficha bibliográfica de las revistas y demás publicaciones recibidas en régimen de intercambio o donativo, desde la publicación del Tomo de "Cuadernos de Estudios Medievales" hasta principios de febrero de 1974. Todos estos trabajos han ingresado en la Biblioteca del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Granada.

ABD AL-KARIN, Gamal: *Al-Andalus en el "Mu'jam al-Buldam" de Yacut. Terminología geográfico-administrativa e historia político cultural de Al-Andalus, en el "Mu'jam al Buldam" de Yaqut.* Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Serie Filosofía y Letras, núm. 14. Sevilla, 1972. 206 págs.

Al-Andalus. Revista de las Escuelas de Estudios Arabes de Madrid y Granada. Hortaleza, 104. Madrid (4). Volumen XXXVIII, fasc. 1(1973), 248 págs.

Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas. Suplemento al "Boletín de la Real Academia de Córdoba". Real Academia de Córdoba. Instituto de Estudios Califales. Núm. 2 (1961-62), 268 págs. Núm. 3 (1963), 186 págs. Núm. 4 (1964-65), 220 págs.

ALIJO HIDALGO, Francisco : *Málaga y la crisis de 1909.* Málaga, 173. 40 págs. sin numerar. Separata de la revista "Gibralfaro", órgano del Instituto de Estudios Malagueños, núm. 25.

Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses. Institución Cultural de Cantabria. Diputación Provincial. Santander. Vol. 1 (1968-70 y 1971), 286 págs. Vol. 2 (1971), 210 págs. Vol 3 (1972), 192 págs. Vol. 4 (1973), 216 págs.

Anales del Centro de Cultura Valenciana. Centro de Cultura Valenciana (Valencia), 2.a época. Año XXXI, núm. 55 (1970), 193 págs.

Anales del Instituto de Estudios Gerundenses. Patronato "Eiximenis" de la Excma. Diputación Provincial de Gerona y "José M. Quadrado" del C.S.I.C. Instituto de Estudios Gerundenses. Vol. XX (1970-71). 488 págs.

ANTELO, Antonio : *Literatura y sociedad. en la América española del siglo XVI. Notas para su estudio*. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá, 1973. 52 págs.

ANTEQUERA, Marino : *La Virgen de las Angustias*. Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 24. Obra Cultural de la Caja de Ahorros. Granada, 1973. 20 págs. sin numerar.

ANTEQUERA, Marino : *Pintores granadinos. I*. Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 20. Obra Cultural de la Caja de Ahorros. Granada, 1973. 20 págs. sin numerar.

ANTEQUERA, Marino : *Pintores Granadinos. II*. Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 27. Obra Cultural de la Caja de Ahorros.. Granada, 1974. 16 págs. sin numerar.

Anuario de Historia Moderna y Contemporánea. Departamento de Historia Contemporánea. Facultad de Filosofía y Letras. Granada,. Tomo 1 (1974), 214 págs.

Anuario de Estudios Atlánticos. Instituto "Jerónimo Zurita" (C.S.I.C.). Patronato de la "Casa de Colón". Madrid - Las Palmas, núm. 18 (1972), 694 págs.

Archivo Hispalense. Revista histórica, literaria y artística. Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla. 2.a época. Tomo LV, núms. 168, 1969 y 170 (1972), 208, 134 y 238 págs. Tomo LVI, núms. 171-173 (1973). 340 págs. Homenaje a José Joaquín Real Díaz.

Archivos Leoneses. Revista de Estudios y Documentación de los Reinos Hispano-Occidentales. Centro de Estudios de Investigación "San Isidoro". León. Año XXVII, núm. 53 (enero-junio 1973). 192 págs. Núm. 54 (julio-diciembre 1973), págs. 193-410.

ASENJO SEDANO, Carlos : *La Catedral de Guadix*. Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 19. Obra Cultural de la Caja de Ahorros. Granada, 1973. 20 págs. sin numerar.

Asociación Española de Americanistas:. *Ante el medio milenario del descubrimiento de América*. Jornadas Americanistas de Trujillo (28-30 de Mayo de 1973). Actas de las Reuniones. Madrid, 1974, 114 págs. ciclos-tiladas.

BAEZA, Julio : *Fuentes de Granada*. Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 9. Obra Cultural de la Caja de Ahorros. Granada, 1971. 20 págs. sin numerar.

BALLESTEROS-BERETTA, Antonio,: *Alfonso X el Sabio*. C.S.I.C. y Academia "Alfonso X el Sabio" (Murcia). Salvat Editores, S. A. Murcia, 1961, 1.142 págs. + 30 láms.

BARCELÓ JIMENEZ, Juan y Juan TORRES FONTES : *Murcia ayer y hoy*. Ediciones del Excmo. Ayuntamiento. Murcia, 1974, 78 págs.

BERMUDEZ PAREJA, Jesús : *Palacios de Comares y Leones*. Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 12. Obra Cultural de la Caja de Ahorros. Granada, 1972. 20 págs. sin numerar.

BERMUDEZ PAREJA, Jesús : *Alcazaba y torres de la Alhambra*. Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 10. Obra Cultural de la Caja de Ahorros. Granada, 1972. 20 págs. sin numerar.

Biblioteconomía. Escuela de Bibliotecarias de la Diputación Provincial. Barcelona. Año XXVIII, núm. 73-74 (1971), 318 págs. Año XXIX, número 75-76 (1972), 142 págs.

Boletín de la Asociación Española de Orientalistas. (Límite, 5. Madrid-3). II (1966), 290 págs. III (1967), 296 págs. IV (1968), 280 págs. V (1969), 286 págs. VI (1970), 296 págs. VII (1971), 288 págs. VIII (1972), 296 págs. IX (1973), 288 págs.

Boletín del Instituto de Estudios Giennenses. Excma. Diputación Provincial. Jaén. Año XVI, núm. 63-64 (enero-junio 1970), 262 págs. ; núm. 65 (julio-septiembre 1970), 80 págs. ; núm. 66 (octubre-diciembre 1970), 78 págs. ; año XVII, núm. 69 (julio-septiembre 1971), 120 págs. ; núm. 70-71 (octubre-marzo 1972), 132 págs. ; núm. 72-73 (abril-septiembre 1972), 120 págs. ; núm. 74-75 (octubre 1972-marzo 1973), 128 págs. ; núm. 76 (abril-junio 1973), 158 págs. ; XIX, núm. 77 (juliorseptiembre 1973), 80 págs. +25 láms.

Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Córdoba, 1973. Año XXXIX, núm. 90 (enero-diciembre 1970), 556 págs. Año XL, núm. 91 (1971), 214 págs.

Boletín de la Real Academia de la Historia,. Real Academia de la Historia (C. León, 21. Madrid-14). Torno CLXX, Cuadernos 1, 2 y 3 (1973), 614 págs. y varias láms. Tomo CLXXI, cuaderno 1 (enero-abril 1974), 228 págs. Cuaderno 2 (mayo-agosto 1974), págs. 229-434.

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana,. Sociedad Arqueológica Luliana. Palma de Mallorca. Tomo XXXIII, núms. 816-817 (1972), páginas 427-651 ; tomo XXXIV (1973), 232 págs.

BOSQUE MAUREL, Joaquín : *La Alpujarra*. Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 1. Obra Cultural de la Caja de Ahorros. Granada, 1970. 20 págs. sin numerar.

BOSQUE MAUREL, Joaquín : *Sierra Nevada*. Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 15. Obra Cultural de la Caja de Ahorros. Granada, 1972. 20 págs. sin numerar.

CABANELAS, Darío (O. F. M.) : *Luis Seco de Lucena y su obra*. Separata de "Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos" (Granada), XX, fasc. 1.º (1971), págs. 7-43 y 1 lám.

CABANES PECOURT, M. Desamparados: *Los monasterios valencianos. Su economía en el siglo XV*. Publicaciones' del Departamento de Historia Medieval. Facultad de Filosofía y Letras. Valencia, 1972, 2 vols. de 330 y 318 págs. y varias láms.

CABESTANY FORT, Joan F. : *Expansió catalana per la Mediterrània*. Colección "Quaderns de Cultura", 24. Editorial Bruguera. Barcelona, 1967. 112 págs.

Cançoners dels Masdovelles (Manuscrit n.º 11 de la Biblioteca de Catalunya), publicat por R. ARAMON I SERRA. Institut d'Estudis Catalans. Cançoners Catalans de la Biblioteca de Catalunya, I. Biblioteca de Catalunya. Barcelona, 1938. XXXVI -I- 318 págs.

CARRIAZO, Juan de Mata : *En la frontera de Granada*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Facultad de Filosofía y Letras. Sevilla, 1971. 672 págs.

CASADO VELARDE, Manuel: *Estudio de los verbos de modalidad en "La familia de Pascual Duarte"*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Resúmenes de Tesis Doctorales y Tesinas de Licenciatura. Sevilla, s. f. 34 págs.

Castillos de España. Publicación trimestral de la Asociación Española de Amigos de los Castillos (Madrid), núm. 69 (abril-junio 1970), 88 págs. ; núm. 70 (diciembre 1970), págs. 89-172 ; número especial correspondiente a 1970: "Relaciones histórico-culturales entre España y Malta", 78 págs. ; núm. 71 (marzo 1971), 100 págs. ; núm. 72 (abril-junio 1971), 64 págs. ; núm. 74 (abril-junio 1972), 63 págs. ; núm. 75 (julio-septiembre 1972), 64 págs. ; núm. 76 (octubre-diciembre 1972), 64 págs. ; número especial correspondiente a 1973, dedicado a "Los castillos en su medio ambiente y

en relación con el turismo cultural", 62 págs. ; núm. 77 (junio 1973), 54 págs.

Catálogo de la Exposición Bibliográfica de Ajedrez, organizada con los ejemplares que formaron la colección de D. José Paluzie y Lucena, donada a la Biblioteca Central por D.^a Mercedes Borren, viuda de Paluzie e hijos (marzo de 1940). Publicaciones de la Biblioteca Central de la Excma. Diputación Provincial. Barcelona, 1943. 36 págs.

Catálogo de la Colección Bibliográfica de la "Imitatio Christi" (Kempis), reunida por D. Ignacio de JANER Y MILÁ DE LA ROCA, y donada a la Biblioteca por sus hijos D. Enrique y n^a María de los Dolores de Janer y Durán. Publicaciones de la Biblioteca Central de la Excma. Diputación Provincial. Barcelona, 1968. XXXV + 185 págs. y 22 láms.

Catálogo de la Exposición. Bibliográfica de Elio Antonio de Nebrija, celebrada en conmemoración del V Centenario de su nacimiento (1444-1944), por Luis María PLAZA ESCUDERO. Publicaciones de la Biblioteca de la Excma. Diputación Provincial. Barcelona, 1950. 46 págs. y 33 láms.

Catálogo de la producción editorial barcelonesa. 1967-1968 y Conferencia de Oriol VALL I SUBIRA sobre El papel en España entre los siglos X al XIV. Publicaciones de la Biblioteca Central de la Excma. Diputación Provincial. Barcelona, 1969. 66 págs. y 4 láms.

COLL, O.P., P. José M. : *San Vicente Ferrer visto por un coetáneo y discípulo.* Conferencias desarrolladas en la Exposición Bibliográfica de San Vicente Ferrer (1350-1419), Bernard Metge (1350-1410) y Juan I de Aragón (1350-1395). Publicaciones de la Biblioteca Central de la Excelentísima Diputación Provincial. Barcelona, 1955. 24 págs.

loqui d'Història del Monaquisme català, 1. Sant Joan de les Abadeses 1970. I. Aspectes Generals i relacionats amb Barcelona. Scriptorium Populeti, 7. Abadía de Poblet,, 1972. 278 págs.

Compostellanum. Revista trimestral de la Archidiócesis de Santiago de Compostela. Secciones de Ciencias Eclesiásticas y Estudios Jacobeos. Santiago de Compostela (Travesía de Altamira, 1, 2.º). Vol. XVI, núm. 1-4 (1971), 740 págs. y varias láms.

Primer Congreso de Historia del País Valenciano. Celebrado en Valencia del 14 al 18 de Abril de 1971. Volumen I. Crónica del Congreso, Conferencias, Comunicaciones sobre Fuentes. Universidad de Valencia. Facultad de Filosofía y Letras. Valencia, 1973. 718 págs. y 16 láms.

VII Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos (Seo de Urgel, 16-21 de septiembre de 1974). Alto Urgel, Alto Bergadá, Cerdaña y An-

dorna (Ambito del VII Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos). Instituto de Estudios Pirenaicos (C.S.I.C.). Jaca, 1974, 186 págs., 18 láms. y 2 mapas desdoblables.

Cuadernos de la Alhambra. Granada. Patronato de la Alhambra. Número 1 (1965), 115 págs. Núm. 2 (1966), 152 págs. Núm. 3 (1967), 204 págs. Núm. 4 (1968), 176 págs. Núm. 5 (1969), 138 págs. Núm. 6 (1970), 194 págs. Núm. 7 (1971), 123 págs.

Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad. Ayuntamiento de Barcelona. Museo de Historia de la Ciudad. Seminario de Investigación. Tomo XIV (1970). Estudios dedicados a Durán y Sampere en su LXXX aniversario, 186 págs. y varias láms. Tomo XV (1973), 208 págs. y varias láms.

Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada. Departamento de Historia del Arte. Hospital Real. Granada. 2.^a época. Tomo XI (1973-74), 152 págs.

Cuadernos de Estudios Gallegos. Instituto "Padre Sarmiento" (C.S.I.C.) (Santiago de Compostela), XXVII, núms. 81-82-83 (1972), 380 págs. XXVIII, núm. 84 (1973), 142 págs. (*Homenaxe a Fermín Bouza Brey, 1*).

Cuadernos de Geografía. Anejo al "Boletín de la Universidad de Granada". Secretariado de Publicaciones de la Universidad. Núm. 1 (1971), 140 págs. y varios mapas y cuadros. Núm. 2 (1972), 128 págs. con el nuevo título de *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*.

Cuadernos de Historia Económica de Cataluña. Publicación interna del Departamento de Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad, y del Instituto Municipal de Historia de Barcelona (C. Santa Lucía, 1. Barcelona-2). VIII (1972), 342 págs. IX (1973), 264 págs. X (1973), 240 págs.

Cuadernos de Historia del Islam. Núm. 3 (1971), 184 págs. Publicaciones del Seminario de Historia del Islam. Universidad de Granada. Núm. 4 (1972), 116 págs.

Cuadernos de Historia de la Medicina Española. Instituto de Historia de la Medicina Española. (Salamanca), XII (1973), 532 págs.

Chronica Nova. Organo del Departamento de Historia Moderna. Universidad de Granada. Facultad de Filosofía y Letras. Núm. 1 (1968), 38 págs. Núm. 2 (1968), 84 págs. Núm. 3 (1969), 74 págs. Núm. 4-5 (1969), 200 págs. Núm. 6 (1971), 100 págs. Núm. 7 (1972), 98 págs. Núm. 8 (1973), 88 págs y un mapa.

DIAZ ESTEBAN., Fernando : *Documentos latino-hebreos del Archivo de la iglesia de Santa María del Mar de Barcelona*. Separata del "Boletín de la Asociación Española de orientalistas" (Madrid), año 9 (1973), págs. 151172 y 1 lám.

Documentos y estudios. Ayuntamiento de Barcelona. Instituto Municipal de Historia. Vols. X (1962), 142 págs. ; XIII (1964), 310 págs. ; XVI (1966), 424 págs. ; XVII (1967), 320 págs.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio : *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Colección Fundamento, 31. Ediciones Itsmo. Madrid, 1973. 468 págs.

Do Tempo e da Historia. Lisboa, Centro de Estudos Históricos do Instituto de Alta Cultura, Tomo 1 (1965), 218 págs. Tomo II (1968), 176 págs. Tomo III (1970), 200 págs. Tomo IV (1971), 244 págs. Tomo V (1972), 269 págs.

Educación, Universidad y Mundo Estudiantil. Comisaría para el SEU, Centro de Documentación, Madrid, 1968, 1046 págs.

La Estafeta Literaria. Revista quincenal de libros, artes y espectáculos. Núms. 522 (15 agosto 1973), 48 págs. ; 523 (1.º septiembre 1973), 48 págs. ; 524 (15 septiembre 1973), 48 págs. ; 525 (1.º octubre 1973), 48 págs. ; 526 (15 octubre 1973), 48 págs.

Estudios Geográficos de Andalucía Oriental. Instituto "Juan Sebastián Elcano" (C.S.I.C.) y Departamento de Geografía de la Universidad de Granada. Madrid, 1974, 318 págs.

Estudis d'Història Medieval. Societat Catalana d'Estudis Històrics, filial de l'Institut d'Estudis Catalans. Vol. V (Barcelona, 1972), 130 págs.

Exposición antológica de grabados europeos. Colegio Mayor San Jerónimo. Secretariado de Publicaciones de la Universidad. Granada, 1973. 24 págs. sin numerar.

Exposición la administración y las bellas artes. Catálogo redactado por Isabel de Ceballos-Escalera y otros. Publicaciones de la Escuela Nacional de Administración Pública. Antigua Universidad de Alcalá de Henares, 1973, 166 págs. y 15 láms.

Exposición sobre historia monográfica del papel (siglos XII al XIX). Catálogo. (Por Oriol Valls i Subirà). Publicaciones de la Biblioteca Central de la Excma. Diputación Provincial. Barcelona, 1968. 40 págs. y 2 láminas.

FELEZ LUBELZA, Concepción: *El Hospital Real*. Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 23. Obra Cultural de la Caja de Ahorros. Granada, 1973. 20 págs. sin numerar.

FERRER I MALLOL, María Teresa : *Lluites de Bàndols a Barcelona en temps del rei Martí l'Humà*. Barcelona, 1969. Separata de "Estudis d'Història Medieval", I, 20 págs.

FERRER I MALLOL, María Teresa : *Mercenaris catalans a Ferrara (1307-1317)*. Separata del "Anuario de Estudios Medievales". (Barcelona), 2 (1969), págs. 155-227.

FERRER I MALLOL, María Teresa : *Les relacions del rei Martí l'Humà amb la ciutat de Barcelona*. Barcelona, 1962. VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Vol. III, Comunicaciones. Separata de 10 págs.

FERRER I MALLOL, María Teresa : *La pace del 1390 tra la Corona d'Aragona e la Republica di Genova*. Separata de "Miscellanea di Storia Ligure, in memoria di Giorgio Falco". Génova, 1966. págs. 157-191.

FERRER I MALLOL, María Teresa : *Mercanti italiani nelle terre cata/ane: gli Alessandrini (1394-1408)*. Separata de la "Rivista di Storia, Arte e Archeologia per le province di Alessandria e Asti", LXXV (1966), páginas 5-44. Suplemento LXXVI (1967), págs. 1-4, sin numerar.

FERRER I MALLOL, María Teresa : *Els corsaris castellans i la campanya de Pero Niño al Mediterrani. Document sobre "El Victorial"*. Separata del "Anuario de Estudios Medievales". (Barcelona), 5 (1968), págs. 265-338.

FERRER I MALLOL, María Teresa : *El Patrimoni Reial i la recuperació deis senyories jurisdiccionals en els estats catalana-aragoneses a la fi del segle XV*. Separata del "Anuario de Estudios Medievales". (Barcelona), 7 (1970-71), págs. 351-491 y varios mapas.

Forma abierta. Cuadernos de creación e investigación artística. Suplemento de la revista "Instituto de Estudios Alicantinos". Excma. Diputación Provincial. Sección de Publicaciones. (Avda. General Mola. Alicante). Núm. 2 (octubre 1974), 42 págs.

FRUTOS HIDALGO, Salvador : *El señorío de Alcantarilla*. Publicaciones del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia). Murcia, 1973. 232 páginas y 12 láms.

Gaceta Literaria. Madrid. Núm. 1 (Mayo 1973). 204 págs.

GALLEGO MORELL, Antonio : *La Casa de los Tiros*. Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 2. Obra Cultural de la Caja de Ahorros. Granada, 1971. 20 págs. sin numerar.

GALLEGO MORELL, Antonio : *Conferencia pronunciada en el acto celebrado con motivo del Día de la Universidad*. Universitas Malacitana. Málaga, 5-XI-1973. 22 págs.

GALLEGO MORELL, Antonio : *Gastronomía granadina*. Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 5. Obra Cultural de la Caja de Ahorros. Granada, 1971. 20 págs. sin numerar.

GALLEGO MORELL, Antonio : *Antología poética de Sierra Nevada*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada. Colección monográfica, 20. Granada, 1973. 168 págs.

GALLEGO MORELL, Manuel: *Semana; Santa granadina*. Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 28. Obra Cultural de la Caja de Ahorros. Granada, 1974. 20 págs. sin numerar.

GARZON PAREJA, Manuel: *La Real Casa de la Moneda de Granada*. Publicaciones del Archivo de la Real Chancillería. Granada, 1970, 46 páginas, (2 ejemplares).

Geographica. Revista del Instituto de Geografía Aplicada del Patronato "Alonso de Herrera", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 2.^a época. Año XIV, núm. 1 (enero-marzo 1972), 80 págs. ; núm. 2 (abril-junio, 1972), págs. 81-152) ; núm. 3 (julio-septiembre 1972), págs. 153-236, y núm. 4 (octubre-diciembre 1973), págs. 243-348. Año XV, núm. 1 (enero-marzo 1973), págs. 3-74 ; núm. 2 (abril-junio 1973), págs. 75-174 y 1 mapa desdoblable ; núm.. 3 (julio-septiembre 1973), págs. 177-258 y 7 mapas desdoblables, y núm. 4 (octubre-diciembre 1973), págs. 261-364.

GIL, Ivannes : *Miscellanea Wisigothica*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Serie Filosofía y Letras, núm. 15. Sevilla, 1972. 118 págs.

GONZALEZ FERNANDEZ, Julián : *El perfecto latino en /-ui/ (Crítica a Martínet y a Adrados)*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Resúmenes de Tesis Doctorales y Tesinas de Licenciatura. Sevilla, s. f. 48 páginas.

GUADAN, Antonio Manuel de : *El "ábaton" de Zeus Cataibates en Zeugma de Commagene, según las representaciones monetarias*. Separata de "Acta Numismática" (Barcelona), II (1972), págs. 11-18.

GUADAN, Antonio Manuel de : *La "democracia" en la época de Teodosio II Lascaris (1254-1258)*. Separata de "Publications de l'Institut d'Etudes Orientales de la Bibliothèque Patriarcale d'Alexandrie" (Alejandría, 1962), núm. 11, págs. 29-50.

GUADAN, Antonio Manuel de : *Aclaración sobre la lectura de la II-A. de la dobla de Ismail I, rey de Granada (1313-1324 d. C.)*. Separata de "Gaceta Numismática" (Barcelona), núm. 24 (marzo 1972), págs. 40-41.

GUAL CAMARENA, Miguel : *Arancel de lezdas y peajes del Reino de Valencia (siglo XV)*. Separata del "Anuario de Historia Económica y Social" (Madrid), I (1968), págs. 657-690 y II (1969), 63 págs.

GUAL CAMARENA, Miguel: *Semblanzas. Alberto Bóscolo*. Separata del "Anuario de Estudios Medievales" (Barcelona), 7 (1970-71), págs. 747-769.

GUAL CAMARENA, Miguel: *El matrimonio de Fernando e Isabel (1469). Documentación valenciana*. Separata del "Homenaje al Profesor Carriazo", III (Sevilla, 1973), págs. 63-80.

GUARNIDO OLMEDO, Victoriano : *El Repartimiento de Huétor-Tájar y su evolución posterior*. Separata de "Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada", II (1973), págs. 53-61.

Guerra e commercio nell'evoluzione della marina genovese tra XV e XVII secolo. Centro per la Storia della Tecnica in Italia del Consilio Nazionale delle Recerche. Tomo II. Génova, 1973, 424 págs.

GUILLEUMAS, Rosalía : *Qué es y qué puede ser la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona*. Año Internacional del Libro y de la Lectura. Universidad de Barcelona. Biblioteca Provincial y Universitaria. Barcelona, 1972. 28 págs. sin numerar.

HERRERA PUGA, Pedro : *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro. Aspectos de la vida sevillana en los siglos XVI y XVII*. Publicaciones del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada. Prólogo de José Cepeda Adan. Granada, 1971. XXVI + 482 págs. y varias láminas.

HIGUERAS MALDONADO, Juan: *Documentos latinos del siglo XIII al XVII en los Archivos de Baeza (Jaén)*. Transcripción, traducción y comentario lingüístico. Instituto de Estudios Giennenses de la Excma. Diputación Provincial y Patronato "José M. Quadrado" del C.S.I.C. Jaén, 1974. 296 + XLVI págs. y varias láms.

HIPERIDES : *Discursos*. Traducción, introducción y notas por Juan J. Torres Ruiz. Prólogo de Fermín Camacho Evangelista. Instituto de Historia del Derecho de la Universidad. Colección "Opera historica ad Iurisprudentiam expectantia. Series Minor, I". Granada, 1973. X + 322 págs.

Homenaje al Profesor Cayetano de Mergelina. Universidad. de Murcia. Facultad de Filosofía y Letras. Murcia, 1961-1962, 866 págs.

Homenaje al Profesor Claudio Sánchez-Albornoz. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1764, 310 págs.

Homenaje al Excmo. Sr. D. Emilio Alarcos García. II. Colaboración. Universidad de Valladolid. Facultad de Filosofía y Letras. Valladolid, 1965-67. 1000 págs.

HORACIO : *Epístola a los Pisones.* Traducción, introducción y notas por Carmen M. Sanmillán Ballesteros. Instituto de Historia del Derecho de la Universidad de Granada. Colección "Opera histórica ad Iurisprudentiam expectantia. Series Minor, II". Granada, 1973. XVIII 22 páginas (paginación duplicada)

Ilerda. Organo oficial del Instituto de Estudios Ilerdenses. Diputación Provincial de Lérida. C.S.I.C. Núms. XXXI (1971) y XXXII (1972). 224 y 384 págs.

Índice Histórico Español. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Barcelona. Vol. XIX, núm. 68 (septiembre-diciembre 1973), páginas 513-736.

International Medieval Bibliography. School of History. The University of Leeds (*Leeds LS 29 JT*). Julio-diciembre 1973, 210 págs.

Jábega. Revista de la Diputación Provincial de Málaga. Núm. 1 (marzo 1973), 94 págs. Núm. 2 (junio 1973), 92 págs. Núm. 3 (septiembre 1973), 96 págs. Núm. 4 (diciembre 1973), 100 págs. Núm. 5 (marzo 1974), 100 págs. Núm. 6 (junio 1974), 92 págs. Núm. 7 (septiembre 1974), 100 págs.

Jerónimo Zurita Cuadernos de Historia. Tomos 21 y 22. Institución "Fernando el Católico" (C.S.I.C.) de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza. Zaragoza, 1968-69. 353 págs. Tomos 23-24 (1970-71), 408 págs.

JIMENEZ GOMEZ, Santiago : *Guía, para el estudio de la Edad Media gallega (1100-1480).* Monografías de la Universidad de Santiago de Compostela, 23. Santiago de Compostela, 1973. 168 págs. (2 ejemplares).

KASTIYO, José Luis : *Casa-museo "Manuel de Falla".* Editado por la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Granada, núm. 7. Granada, 1971. 20 págs. sin numerar.

LADERO QUESADA, Miguel Angel: *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV.* Secretariado de Publicaciones de la Universidad de la Laguna. Estudios de Historia, núm. 1 La Laguna, 1973. 384 págs. y varios cuadros desdoblables.

LADERO QUESADA, Miguel Angel: *Andalucía en el siglo XV. Estudios de historia política*. C.S.I.C. Instituto "Jerónimo Zurita". Biblioteca "Re-yes Católicos". Estudios, XIV. Madrid, 1973. XXXII 152 págs. y 2 mapas.

LADRON DE GUEVARA, José G. *Plazas de Granada*. Editado por la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Granada, núm. 18. Granada, 1972. 20 págs. sin numerar.

LAZA ZERON, Francisco Javier : *Gran fuga. Aproximación a la poesía de Alfonso Canales*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Resúmenes de Tesis Doctorales y Tesinas de Licenciatura. Sevilla, s. f. 54 páginas.

LEON TELLO, Pilar : *Documentos de Fernando el Católico sobre expulsión de los Judíos en el señorío del Conde de Aranda*. Separata del "Homenaje a Federico Navarro, Miscelánea de Estudios dedicados a su memoria" (Madrid, 1973), págs. 237-248 y una lámina.

Leyes por la brevedad y orden de los pleitos (1499). Edición realizada por el Instituto de Historia del Derecho de la Universidad de Granada, con ocasión del Primer Coloquio Internacional de Historia del Derecho. Granada, 1973. 18 folios sin numerar.

Ligarzas. Revista del Departamento de Historia Medieval. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Valencia. Tomo 1 (1968), 256 págs. Tomo 2 (1970), 190 págs. Tomo 3 (1971), 192 págs. Tomo 4 (1972), 308 págs. Tomo 5 (1973), 246 págs. Tomo 6 (1974), 372 págs.

LINAGE CONDE, Antonio : *El monacato en el país valenciano. hasta la Reconquista*. Separata de la revista del Instituto de Estudios Alicantinos, núm. 10 (1973), págs. 7-22.

LINAGE CONDE, Antonio : *Unamuno y la historia española*. Separata de "Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno" (Salamanca), XXIII (1973), págs. 149-210.

LINAGE CONDE, Antonio : *tina regla monástica riojana femenina del siglo X: El "Libellus a regula Sancti Benedicti substractus"*. Presentación por José-Luis Martín. Prólogo por Charles Julián Bishko. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Salamanca. Colección "Acta Salmanticensia". Filosofía y Letras, núm. 74. Salamanca, 1973. XIII + 144 págs. y 16 láms.

LINAGE CONDE, Antonio : *Un testimonio de la europeización riojana en el siglo X*. Separata de 24 págs. Logroño, 1974.

LINAGE CONDE, Antonio : *Vida monástica en las Actas Apostolorum*. Separata de "Studia Evangelica". VI. Berlín, 1973, págs. 321-327.

LINAGE CONDE, Antonio : *Aspectos antropológicos y médicos en la obra del abad de Montserrat García Jiménez de Cisneros*. Separata de "Cuadernos de Historia de la Medicina Española", XII (Salamanca, 1973), 76 págs.

LOPEZ DE COCA CASTAÑER, José-Enrique: *Aspectos demográficos de Vélez-Málaga*. Separata de "Cuadernos de Estudios Medievales". I. Granada, 1973, págs. 93-104.

LOPEZ DE COCA CASTAÑER, José-Enrique : *Bezmiliana. Un despoblado en tierras malagueñas. (Siglos XV-XVI)*. Separata de "Cuadernos de Estudios Medievales", I. Granada, 1973. págs. 33-63.

LOPEZ SERRANO, Matilde : *Catálogo-guía de la exposición de incunables españoles de las Bibliotecas Escorialense y Palatina*. Biblioteca de Palacio, 1972. Año internacional del Libro. V Centenario de la introducción de la imprenta en España. Madrid, 1972. 34 págs. (en colaboración con Pilar García Morencos).

LOPEZ SERRANO, Matilde : *Dos incunables españoles desconocidos*. Separata del "Homenaje a Federico Navarro. Miscelánea de estudios dedicados a su memoria". Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos. Madrid, 1973, págs. 249-258.

LOPEZ SERRANO, Matilde : *Incunables españoles de la Biblioteca de Palacio*. Separata de la "Revista de la Universidad de Madrid", XIX, núm. 75, Tomo V (1970), págs. 105-142.

LOPEZ SERRANO, Matilde : *Un nuevo incunable jurídico español*. Separata de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos" (Madrid), LXXXV (1968-72), págs. 141-148.

LOPEZ YEPES, José : *Historia de los Montes de Piedad en España. El Monte de Piedad de Madrid en el siglo XVIII*. Confederación Española de Cajas de Ahorro. 2 tomos de XX + 646 + 626 págs. Madrid, 1971.

MADURELL MARIMON, José M.a: *Artículos, conferencias y estudios de José M.a Madurell Marimón (1911-1968)*. Barcelona, 1968. 24 págs. Separata de "Biblioteconomía", núms. 67-68.

MADURELL MARIMON, José M. : *El riesgo del rescate en los antiguos contratos de seguros de vida (1525-1609). Contribución a su estudio*. Madrid, 1972. Separata del "Anuario de Historia del Derecho Español", páginas 609-636.

MADURELL MARIMON, José M. : *Una concordia entre Pedro el Ceremonioso y María de Portugal, infanta de Aragón*. Madrid, 1971. Separata del "Anuario de Historia del Derecho Español", págs. 425-438.

MADURELL MARIMON, José M.^a : *Las treguas del vizcondado de Castellbó (1538-1544)*. Separata de "Pirineos" (Jaca, 95 (1970), págs. 91-127.

MADURELL MARIMON, José M.^a: *Embajada catalana a Luis XI (1463-1464)*. (Notas para su estudio). Separata del "Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona", XXXII (1967-68), págs. 189-308.

MADURELL MARIMON, José M.^a : *Manuscrits Eiximinians. Petit repertori documental*. Separata de "Martínez Ferrando, Archivero. Miscelánea de Estudios dedicados a su memoria" (Madrid, 1968), págs. 291-313.

MADURELL MARIMON, José M.^a: *Portugueses en Barcelona (1391-1441)*. Notas dispersas para su historia. Braga, 1964. 8 págs. Separata de "Bracara Augusta", XVI-XVIII, núms. 39-40.

MADURELL MARIMON, José M.^a *La lezda de Gerona. (Contribución a su estudio)*. Separata de "Anales del Instituto de Estudios Gerundenses", XIX (1968-1969), págs. 65-106.

MADURELL MARIMON, José M.^a : *Les obres del port i de les fortificacions de Palamós (1517-1726)*. Contribució a la seva Historia. Separata de "Anales del Instituto de Estudios Gerundenses", XX (1970-71), págs. 75-103.

MADURELL MARIMON, José M.^a y GARCIA SANZ, Arcadio : *Comandas comerciales barcelonesas de la Baja Edad Media*. Presentación por Raimundo Noguera Guzmán. Colegio Notarial de Barcelona y Departamento de Estudios Medievales (C.S.I.C.). Barcelona, 1973. 484 págs.

MADURELL MARIMON, José M.^a : *Las fargas pirenaicas (Notas para su historia)*. Separata de "Pirineos", VIII, núm. 25 (1952), págs. 545-558.

MADURELL MARIMON, José M.^a *Romeu de Marimón de Plegamans y de Montoliú, señor de Sant Marçal (1256-1309)*. Separata de "Hidalguía" (Madrid), núm. 99 (1970), págs. 251-288.

MADURELL MARIMON, José M.^a : *Marimón de Plegamans y de Montoliú (1256-1295)*. Separata de "Hidalguía" (Madrid), núm. 103 (1971), páginas 941-950.

MADURELL MARIMON, José M.^a : *Simón de Marimón y Ricard (1341-1417)*. Separata de "Hidalguía", Madrid, 1973. págs. 555-576.

MADURELL MARIMON, José M. : *L'Abat de Banyoles i els seus molins*. Amigos de Besalú y su condado. I Assemblea d'Estudis del seu Comtat. 1968, págs. 99-100.

MADURELL MARIMON José M.^a : *Antiguos fundidores de letras en Barcelona*. Gutenberg Jahrbuch 1970, págs. 289-298.

MADURELL MARIMON, José M.^a: *Hubert Gotard*. Sonderdruck aus dem Gutenberg. Jahrbuch, 1972, págs. 188-196.

Málaga. Boletín de Información Municipal. Núms. 6, 7, 8, 9 (1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1970), 138, 104, 95 y 62 págs. Núms. 10, 11, 12, 13, 14 (1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1971), 78, 50, 42 y 43 págs. Núms. 14, 15, 16, 17 (1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1972), 65, 41 y 59 págs. Núms. 18, 19 (1.º y 2.º trimestres: de 1972), 71 y 56 págs. Núms. 20-21 (3.º y 4.º trimestres de 1973), 112 págs. -I- 10 láms.

MARIN OCETE, Antonio: *El Arzobispo don Pedro Guerrero y la política conciliar española en el siglo XVI*. Publicaciones de la Universidad de Granada y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Granada, 1970. 2 tomos, XVI + 676 págs. de numeración seguida, con varias láminas.

MARTIN DUQUE, Angel J.: *Colección diplomática de Obarra (Siglos XI-XIII)*. Fuentes para la Historia del Pirineo, núm. IV. C.S.I.C. Instituto de Estudios Pirenaicos. Zaragoza, 1965. XLVIII + 224 págs. y 1 lám. Tomo X (1973), 140 págs. Tomo XI (1974), 162 págs.

MARTINEZ Ruiz, Enrique : *La crisis de los Países Bajos a la muerte de D. Luis de Requesens*. 34 págs. Granada, 1972.

MATEU IBARS, Josefina : *Contribución a la bibliografía de incunables (Bibliotecas de Madrid y Barcelona)*. Separata del "Homenaje a Federico Navarro. Miscelánea de estudios dedicados a su memoria". (Madrid, 1973). 48 págs.

MATEU LLOPIS, Felipe : *Bibliografía de la Historia Monetaria de España. Con suplementos referentes a los países con ella relacionados, Addenda*. Editado por el Departamento de Ciencias Históricas e Instrumentales, de la Facultad de Filosofía y Letras. Barcelona, 1971. 20 págs.

MATEU LLOPIS, Felipe : "De *mutatione monetarum*" en el Reino de Valencia. Separata de "Studi in onore di Amintore Fanfani", III (Milano, 1962), págs. 185-216.

MATEU LLOPIS, Felipe : *Hallazgos monetarios (XV)*. Separata de "Numismario Hispánico", VII, núm. 13 (1958), págs. 67-78.

MATEU LLOPIS, Felipe : *La política monetaria de Alfonso IV de Aragón y su repercusión en Cerdeña*. Separata del "Anuario de Estudios Medievales" (Barcelona), 7 (1970-71), págs. 337-350.

MATEU LLOPIS, Felipe : *Notas a la versión romance del privilegio de la ceca de Barcelona de 1339, hecha para la de Valencia en 1369*. Separata de "Numisma" (Madrid), XIV, núm. 70 (1964), págs. 41-43.

Mayurqa. Miscelánea de estudios humanísticos. Universidad de Barcelona. Facultad de Filosofía y Letras. Estudio General Luliano. Palma de Mallorca. Tomo IX (octubre de 1972), 170 págs. y varios desdoblados. Tomo X (1973), 140 págs.

Memoria de los Colegios Mayores 1970-71. Universidad de Granada. Secretariado de Publicaciones. Granada, 1971. 86 págs.

Miscelánea Comillas. Revista de Estudios Históricos. Universidad Pontificia de Comillas. Apartado 3.282. Madrid. Año XXXII, núm. 60 (1.º semestre 1974), 184 págs.

MITRE FERNANDEZ, Emilio : *De /a toma de Algeciras a /a campaña de Antequera (Un capítulo de los contactos diplomáticos y militares entre Castilla y Granada)*. Separata de "Hispania. Revista española de Historia" (Madrid), XXXII (1972), págs. 77-122.

MITRE FERNANDEZ, Emilio : *Córdoba y su campiña. Una comarca fronteriza al comenzar el siglo XV*. Separata de "Cuadernos de Estudios Medievales", I. Granada, 1973, págs. 9-32.

MITRE, Emilio : *El Cristianismo como fenómeno histórico*. Colección "Lee y discute". Serie V, núm. 39. Editorial Zero, S. A. Madrid, 1973. 63 págs.

MOLAS, Isidre : *Lliga catalana. Un estudi d'estasiologia*. Edicions 62, Barcelona, 1962, 2 tomos de 352 y 448 págs.

MOLINA FAJARDO, Eduardo : *Sacromonte gitano. I*. Editado por la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Granada, núm. 8. Granada, 1971. 20 págs. sin numerar.

MOLINA FAJARDO, Eduardo : *Cante jondo granadino*. Editado por la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Granada, núm. 13. Granada, 1972. 20 págs. sin numerar.

MOLINA MOLINA, Angel Luis : *La economía concejil murciana en 1479-80*. Separata de "Miscelánea Medieval Murciana" (Murcia, 1973), páginas 111-138.

MOLL, Francesc de B.: *El habla de Mallorca*. Separata de la "Historia de Mallorca" coordinada por J. Mascarà Pasarius. Palma de Mallorca, 1973. 353-388 págs.

MONTERO DIAZ, Santiago: *Introducción al estudio de la Edad Media*. Murcia, 1948. 312 págs.

Murgetana. Revista de la Academia "Alfonso X el Sabio" de Murcia. (Apartado 347. Murcia). Núm. 31 (1969), 130 págs. ; núm. 32 (1970), 114

págs. ; núm. 33 (1970), 116 págs. ; núm. 34 (1970), 124 págs. ; núm. 35 (1971), 160 págs. y 46 láms. ; núm. 36 (1971), 110 págs. ; núm. 37 (1971), 96 págs. ; núm. 38 (1972), 112 págs. ; núm. 39 (1974), 118 págs.

Narbonne. Archéologie et Histoire. 1.—Montlaurés et les origines de Narbonne. Fédération Historique du Languedoc Méditerranéen et du Roussillon. Montpellier, 1973. 236 págs. y varias láminas.

Narbonne. Archéologie et Histoire. 2.—Narbonne au Moyen Age. Fédération Historique du Languedoc Méditerranéen et du Roussillon. Montpellier, 1973. 320 págs. y varias láminas.

Narbonne. Archéologie et Histoire. 3.—Narbonne du XVIIe au XXe siècle. Fédération Historique du Languedoc Méditerranéen et du Roussillon. Montpellier, 1973. 136 págs.

NIETO CUMPLIDO, Manuel : *La miniatura en la Catedral de Córdoba.* Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Presentación de Miguel Castillejo Gorraiz. Córdoba, 1973 ; 156 págs. y 57 láms.

NIETO CUMPLIDO, Manuel: *Córdoba en el siglo XV.* Publicaciones de la Diputación Provincial, Córdoba, 1973. 80 págs. y 4 láms.

NOGUEIRA PINTO, Alexandre Alberto : *Ofícios o mesteres em Castelo de Vide, Livro dos Ferros dos Moradores (1690 a 1700).* Federação Nacional dos Industriais de Lanifícios. Lisboa, 1974. XII + 484 págs.

OROZCO DIAZ, Emilio : *La Cartuja de Granada: El Sagrario.* Editado por la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Granada, núm. 14. Granada, 1972. 20 págs. sin numerar.

OROZCO DIAZ, Emilio : *La Cartuja de Granada: La Sacristía.* Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 21. Obra Cultural de la Caja de Ahorros. Granada, 1973. 20 págs. sin numerar.

OROZCO DIAZ, Emilio : *La Cartuja de Granada: Iglesia y Monasterio.* Editado por la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Granada, núm. 17. Granada, 1972. 20 págs. sin numerar.

ORTIZ ARMENGOL, Pedro : *El palacio de Paltravã.* Editado por los Servicios Culturales de la Embajada de España. Lisboa, 1971. 64 págs.

ORTIZ JUAREZ, Dionisio: *Exposición de orfebrería cordobesa. Catálogo.* Dirección General de Bellas Artes. Ministerio de Educación y Ciencia. Editado por la Excma. Diputación de Córdoba. Córdoba, 1973. 128 págs. y 246 láms.

PASQUAU, Juan : *Ubeda, ciudad del Renacimiento andaluz*. Colección "Ternas de nuestra Andalucía", núm. 25. Obra Cultural de la Caja de Ahorros. Granada, 1973. 16 págs. sin numerar.

PEREDA DE LA REGUERA, Manuel : *Cantabria cuna de la Reconquista*. Diputación Provincial de Santander. Institución Cultural de Cantabria. Discurso de ingreso de los Consejeros de Número. Santander, 1972. 28 págs.

PEREZ-EMBED, Florentino : *Discurso del Prof. Florentino Pérez-Embid*. Noveno Coloquio Internacional de Historia Marítima. Sesión de Apertura en el Salón de Almirantes de los Reales Alcázares de Sevilla. Sevilla, 1968. Separata del "Anuario de Estudios Americanos", págs. 21-29.

PEREZ-EMBED, Florentino: *La Marina Real castellana en el siglo, XIII*. Separata del "Anuario de Estudios Medievales" (Barcelona), 6 (1969), páginas 141-185.

PEREZ-EMBED, Florentino : *Navigation et commerce dans le port de Sé-ville au Bas Moyen Age*. Separata de "Le Moyen Age" (Bruselas", números 2 y 3-4 (1969), págs. 263-502.

PEREZ-EMBED, Florentino : *Pedro Millán y los orígenes de la escultura en Sevilla*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto "Diego Velázquez". Madrid, 1973. 125 págs y 26 láms.

PEREZ FERNANDEZ-FIGAREZ, Joaquín : *Arancel de los Portazgos de la Orden de Santiago a fines del siglo XV*. Separata de "Cuadernos de Estudios Medievales", I. Granada, 1973, págs. 83-92.

Pirineos. Revista del Instituto de Estudios Pirenaicos (Jaca). XXIX, núms. 107, 108 y 109 (1973), 76, 132 y 156 págs. XXX, núm. 111 (1974), 153 págs. y 3 mapas desdoblables.

PITA ANDRADE, José-Manuel : *La Capilla Real de Granada*. Editado por la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Granada, núm. 11. Granada, 1972. 20 págs. sin numerar.

PRIETO, Alberto: *Estructura social del "Conventus Cordubensis" durante el Alto Imperio Romano*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad. Granada, 1973. 280 págs. y varios cuadros y mapas.

PRIETO, Alberto : *Estructura social del "Conventus Gaditanus"*. Separata de "Hispania Antigua", I (1971), 22 págs.

Príncipe de Viana. Revista trimestral de la Institución "Príncipe de Viana". Consejo de Cultura de Navarra. Excma. Diputación Foral de Navarra. Año 34, Núms. 130-131 (1973). 175 págs. y 22 láminas. Año 34, números 132-133 (1973), págs. 177-362.

RAU, Virgínia: *Un, document portugais sur la peste naire de 1348*. Separata de "Anales du Midi", Toulouse, LXXVIII, núm. 77-78 (1966), páginas 331-334.

RAU, Virgínia : *O Infante D. Pedro' e a Regência do reino em 1439*. Separata de la "Revista de Faculdade de Letras", Lisboa, 3.ª serie, núm. 8 (1964), págs. 143-150.

RAU, Virgínia : *Italianismo na cultura juridica portuguesa do século XV*. Separata de la "Revista Portuguesa de Historia" (Coimbra). XII (Homenaje ao doctor Paulo Merêa) (1969), págs. 185-206.

RAU, Virgínia : *Cartas de Lisboa na Arquivo Datini de Prato*. Separata de "Estudios italianos em Portugal", núms. 21-22 (1962-1963), págs. 3-13.

RAU, Virgínia : *Paria a história da população portuguesa, dos séculos XV e XVI (Resultados e problemas de métodos)*. Separata de "Do Tempo e da História", I (Lisboa, 1965), págs. 7-46.

RAU, Virgínia : *Presúriasi e sesmos no povoamento de Portugal até ao século XIII*. Separata del "Homenaje a Jaime Vicens Vives", I (Barcelona, 1965), págs. 567-570.

RENOUVIN, Pierre y DUROSELLE, Jean-Baptiste : *Introducción a la política, internacional*. Ediciones Rialp. Manuales de la Biblioteca del Pensamiento actual, núm. 18. Madrid, 1968. 594 págs.

Revista da Faculdade de Letras. Série de História. Universidade do Porto. Vol. I (1970), 136 págs. Vol. II (1971), 248 págs. Vol. III (1972), 332 págs.

Revista de Educación. Año XII, núm. 232 (mayo-junio, 1974). *Problemas de la educación Postsecundaria*. 166 págs. Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Revista Portuguesa de História. (Coimbra), XIII (1971), (Momenagem ao Doutor Paulo Merêa, vol. II), 440, págs.

RIQUER, Martín de: *Nuevas contribuciones a la fuentes del "Tirant lo Blanch"*. Conferencias desarrolladas con motivo del IV Centenario del nacimiento de Miguel de Cervantes (1547-1947). Publicaciones de la Biblioteca Central de la Excma. Diputación Provincial. Barcelona, 1949. 30 páginas.

RODRIGO, Antonina : *Mariana Pineda y Eugenia de Montijo (Dos mujeres granadinas del siglo XIX)*. Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Granada. Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 26. Granada, 1973. 20 págs. sin numerar.

RODRIGUEZ AGUILERA, Cesáreo: *Museo Zabaleta*. Editado por la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Granada, núm. 16. Granada, 1972. 20 págs. sin numerar.

RODRIGUEZ ALMODOVAR, Antonio : *Notas sobre estructuralismo y novela*. Teoría y práctica en torno a "Gran Sol" de Ignacio Aldecoa. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Resúmenes de Tesis Doctorales y Tesinas de Licenciatura. Sevilla, s. f. 36 págs.

RODRIGUEZ MARTINEZ, Francisco : *Aspectos socio-económicos de la repoblación de Almería por los Reyes Católicos*. Separata de "Cuadernos de Geografía", II (1973). Granada, págs. 41-52.

RODRIGUEZ MOLINA, José : *La Mesta de Jaén y sus conflictos con los agricultores (1278-1359)*. Separata de "Cuadernos de Estudios Medievales", I. Granada, 1973, págs. 67-82.

RUBIO SANCHEZ, M.^a Soledad : *El Colegio-Universidad de Osuna (Sevilla) 1548-1824*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Resúmenes de Tesis Doctorales y Tesinas de Licenciatura. Sevilla, s. f. 40 págs.

RUIZ DE PERALTA y ANGUIA, Lorenzo : *Toros en Granada. I*. Editado por la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Granada, núm. 4. Granada, 1971. 20 págs. sin numerar.

SANCHEZ-ALBORNOZ, Claudio : *Despoblación y repoblación del valle del Duero*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Historia de España. Buenos Aires, 1966. 408 págs.

SANCHEZ-ALBORNOZ, Claudio : *El "Stipendium" hispano-godo y los orígenes del beneficio feudal*. Instituto de Investigaciones Históricas. Departamento de Historia de España. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1947. 152 págs.

SANCHEZ MONTERO, Rafael: *Las conspiraciones liberales en Francia. (1815-1823)*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Serie Facultad de Filosofía y Letras, núm. 13. Sevilla, 1972. 240 págs.

SANTAMARIA ARANDEZ, Alvaro : *Mallorca en el siglo XIV*. Separata del "Anuario de Estudios Medievales" (Barcelona), VII (1970-1971), páginas 165-238.

SANTAMARIA ARANDEZ, Alvaro : *Aspectos del Reino de Mallorca (1229-1343)*. Separata de la "Historia de Mallorca", coordinada por J. Mascaró Pasarins. Palma de Mallorca, 1972, págs. 89-112.

SECO DE LUCENA PAREDES, Luis : *Un aspecto del orientalismo literario en Granada*. Separata de "Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos" (Granada), XVIII-XIX, fase. 1 (1969-1970), págs. 107-116.

SECO DE LUCENA PAREDES, Luis : *Cercas y puertas árabes de Granada*. Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 29. Obra Cultural de la Caja de Ahorros. Granada, 1974. 20 págs. sin numerar.

SECO DE LUCENA PAREDES, Luis : *El poeta Zorrilla y Granada. Cartas inéditas publicadas*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad. Granada, 1974. 36 págs., 28 grabados y IV págs.

SECO DE LUCENA PAREDES, Luis : *"Cármenes" de Granada*. Editado por la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Granada, núm. 6. Granada, 1971. 20 págs. sin numerar.

Sefarad. Revista del Instituto Arias Montano de Estudios Hebraicos, Sefardíes y de Oriente Próximo (Redacción : Medinaceli, 4. Madrid-14). Año XXIII, fasc. 2 (1973), págs. 243-458. Año XXIV, fasc. 1 (1974), 235 págs. 1 hoja.

SERRA ROSELLÓ, José : *Cronología de los "veguers" de Barcelona*. Separata de "Documentos y Estudios" del Instituto Municipal de Historia (Barcelona), V (1961), 24 págs.

SEVILLANO COLOM, Francisco : *Mallorca y Canarias*. Separata de "Hispania", XXXII (1972), págs. 123-148.

SEVILLANO COLOM, Francisco : *Mallorca y la defensa de Bugía (1515)*. Separata del "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana" (Palma de Mallorca, 1972), págs. 331-370.

SEVILLANO COLOM, Francisco : *Artesanía textil de la lana mallorquina (siglos XIV y XV)*. Separata del "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana" (Palma de Mallorca, 1971), págs. 157-178.

SEVILLANO COLOM, Francisco : *De Venecia a Flandes (Vía Mallorca y Portugal. Siglo XIV)*. Separata del "Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana", XXXIII (1968), págs. 1-33. Palma de Mallorca.

SEVILLANO COLOM, Francisco : *De la Cancillería de los Reyes de Mallorca (1276-1343)*. Separata del "Anuario de Historia del Derecho Español" (Madrid, 1972), págs. 217-290.

SEVILLANO COLOM, Francisco : *Aspectos históricos de Lluçmajor*, en "Pregón de Ferias" (Lluçmajor, 1971). Separata de 30 págs. (2 ejemplares).

SORGER ALMEIDA, Beatriz : *Un hidalgo tangerino del siglo XVII*. Instituto Politécnico Español de Tánger, Seminario de Estudios Tangerinos. Tánger, s.f., 2 págs. sin numerar.

SORIA, Andrés : *La Costa del sol granadina*. Editado por la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Granada, núm. 2. Granada, 1971. 20 páginas sin numerar.

SORIA, Andrés : *Corpus en Granada*. Colección "Temas de nuestra Andalucía", núm. 22. Obra Cultural de la Caja de Ahorros. Granada, 1973. 20 págs. sin numerar.

Studia Monastica. Commentarium ad rem monasticam investigandam. Publicaciones de la Abadía de Montserrat (Barcelona). Vol. XV, fasc. 1 (1973), 252 págs. ; fase. 2 (1973), págs. 253-572. Vol. XVI, fasc. 1 (1974), 280 págs. ; fasc. 2 (1974), págs. 281-533.

SUAREZ FERNANDEZ, Luis : *Política Internacional de Isabel la Católica. Estudios y documentos*. Universidad de Valladolid. Departamento de Historia Medieval. *Tomo III (1489-1493)* Valladolid, 1969, 460 págs. *Tomo IV (1494-1496)*. Valladolid, 1971, 662 págs. *Tomo V (1497-1499)*. Valladolid', 1972, 462 págs.

TASSO IZQUIERDO, Rafael : *Crónica del VII Centenario de la Acequia Real del Júcar y I Congreso Nacional de Comunidades de Regantes*. Ediciones Acequia Real del Júcar. Valencia, 1972, 582 págs. y 128 láms.

TETRA VILLAR, Francisco Javier : *Régimen jurídico de aguas en el Llano de Lérida (siglos XII a XVIII)*. Universidad de Barcelona. Secretariado de Publicaciones. Resumen de Tesis Doctoral. Barcelona, 1968, 30 págs.

TIBULO : *Elegías (libro I)*. Traducción, introducción y notas por Carmen M. Sanmillán Ballesteros. Instituto, de Historia del Derecho de la Universidad de Granada. Colección "Opera historica ad Iurisprudentiam expectantia. Series Minor, III". Granada, 1973, XIV + 66 págs. (paginación duplicada).

TORRES DELGADO, Cristóbal : *El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340)*. Tesis doctorales de la Universidad de Granada. Publicaciones del Departamento de Historia Medieval. Granada, 1971. 26 + 2 mapas desdoblables.

TORRES DELGADO, Cristóbal : *El Profesor Seco de Lucena y su huella en la Historia medieval*. Separata de "Cuadernos de Estudios Medievales". I. Granada, 1973. págs. 107-127.

TORRES DELGADO, Cristóbal: *Formación del Ejército Nazarí*. Separata de "Cuadernos de Estudios Medievales". I. Granada, 1973, págs. 3-8.

TORRES FONTES, Juan : *El Príncipe don Alfonso. 1465-1468*. Prólogo de Luciano de la Calzada Rodríguez. Publicaciones del Departamento de Historia de España. Universidad de Murcia. Murcia, 1971. 170 págs.

TORRES FONTES, Juan : *Ornitología medieval murciana*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1974. 28 págs.

TORRES FONTES, Juan : *Enrique IV y la frontera de Granada. (Las treguas de 1458, 1460 y 1461)*. Separata del "Homenaje al Profesor Carriazo", III (Sevilla, 1973), págs. 345-380.

TORRES FONTES, Juan: *Las hazañas granadinas de Fajardo "El Africano"*. Separata de la revista "Hispania" (Madrid'), núm .81 (1961), 22 págs.

Universidad Internacional "Menéndez y Pelayo". *Memoria de los Cursos Julio-Agosto-Septiembre 1972*. Santander, 1973, 60 págs. y 16 láminas. *Memoria del Curso Julio-Agosto-Septiembre 1973*, 114 págs.

VALVERDE MADRID, José : *Ensayo socio-histórico de retablistas cordobeses del siglo XVIII*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Prólogo de Miguel Castillejo Gorráiz. Córdoba, 1974. 310 págs. y varias láms.

VARGAS-MACHUCA GARCIA, Teodosio y José M.^a AYALA GONZALEZ : *Estudios históricos sobre Ceuta (siglos V al XI)*. Publicación del Instituto de Estudios Ceutíes. Colección Estudios Históricos, núm. 5. Ceuta, 1974. 18 págs.

VERLINDEN, Charles : *Une taxation d'esclaves à Mallorca et la traite italienne*. Separata del "Bulletin de l'institut Historique Belge de Rome", fase. XLII (1972), págs. 141-188 (Bruselas-Roma, 1972).

VERNET, Juan : *Kepler y los horóscopos de Mahoma y Lutero*. Separata de "Al-Andalus", XXXVII, fase. 2 (1972), págs. 453-462.

VERNET, Juan : *Copernicus in Spain*. Separata de "Colloquia Copernicana" I (V). Ossolineum, 1972, págs. 271-292.

VERNET, Juan: *La Edad Media y Copérnico*. Separata de "Revista de la Real Academia de Ciencias, Exactas, Físicas y Naturales de Madrid", LXVII, núm. 2 (1973), págs. 227-234.

VERNET, Juan : *Copérnico y los árabes*. Separata del "II Coloquio Hispano-Tunecino", págs. 191-208.

VIDAL BELTRAN, Eliseo: *Valencia en la época de Juan I*. Publicaciones del Departamento de Historia Medieval. Monografías, 2. Valencia, 1974, 394 págs.

VOLTES Bou, Pedro : *Historia de la economía española en los siglos XIX y XX*. Editora Nacional. Colección "Ritmo Universitario". 2 vols. 858 págs. Madrid, 1974.

"Cuadernos de Estudios Medievales"

II - III

(1974-1975)

SUMARIO

	Pág.
<i>In memoriam. El Prof. Miguel Gual,</i>	IX
ESTUDIOS	
Manuel Riu : <i>Poblados mozárabes de Al-Andalus. Hipótesis para su estudio: el ejemplo de Busquistar</i>	3
Carmen ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA <i>La orden hospitalaria de San Antón en la diócesis Baeza-Jaén</i>	37
José RODRIGUEZ MOLINA <i>Las Ordenes Militares de Calatrava y Santiago en el Alto Guadalquivir (Siglos XIII-XV)</i>	59
Miguel Angel LADERO QUESADA : <i>Unas cuentas de Cádiz (1485-1486)</i>	86
Manuel GARZON PAREJA : <i>Hernando de Zafra, cortesano y hombre de empresa de los Reyes Católicos</i>	122
Jesús SUBERBIOLA <i>Fisco, franquicias y problemas en, la repoblación de Málaga (Siglos XV-XVI)</i>	149
DOCUMENTOS	
Juan HIGUERAS MALDONADO : <i>Privilegios de Fernando III al concejo de Ubeda tras su reconquista</i>	199
Manuel NIETO CUMPLIDO : <i>Documentos de Pedro I de Castilla en la Catedral de Córdoba</i>	216
José M. MADURELL MARIMON : <i>Notas documentales del reino de Granada (1392-1499)</i>	233
Manuel ACIEN ALMANSA : <i>Dos textos mudéjares de la serranía de Ronda (1491)</i>	245
Miguel GUAL CAMARENA y José Enrique LOPEZ DE COCA CASTAÑER : <i>La sal del reino de Granada. Documentos para su estudio</i>	260

	Pág.
MISCELANEA	
Rachel ARIÉ : <i>Remarques sur l'alimentation des musulmans d'Espagne au cours du Bas Moyen Age</i>	299
Emilio MITRE FERNANDEZ <i>Las relaciones castellano-granadinas en el marco de la política peninsular de Enrique III. Notas para su estudio</i>	313
Cristóbal TORRES DELGADO : <i>Noticias económicas y geohistóricas del antiguo reino nazarí de Granada</i> ...	321
Angel MARTIN GONZALEZ : <i>Granada en el Archivo Secreto Vaticano. Dos bulas papales del año 1492</i> ...	341
Manuel GARZON PAREJA: <i>La Banca de Granada hasta 1515. Notas para su estudio</i>	349
Miguel GUAL : <i>Las publicaciones de los Departamentos de Historia Medieval</i>	355
José E. LOPEZ DE COCA CASTAÑER : <i>Poblamiento y frontera en, el obispado de Málaga a fines del siglo XV. Introducción a su estudio</i> ...	368
NOTAS BIBLIOGRAFICAS	
<i>Santuarios mozárabes rupestres de Jaén y Málaga</i> , por Cristóbal TORRES	411
<i>El reino nazarí de Granada y la España Bajo-Medieval</i> , por Miguel GUAL CAMARENA y José-Antonio RODRIGUEZ LOZANO	412
<i>El Arcipreste de Hita ¿natural de Alcalá la Real (Jaén)?</i> , por Miguel GUAL.....	416
<i>La crisis castellana de la Baja Edad Media</i> , por Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA	418
<i>Datos para el comercio del reino de Valencia con Almería y Málaga en la época nazarí</i> , por Miguel GUAL.....	421
<i>Fiscalidad y hacienda en el siglo XV castellano</i> , por Miguel Gual.....	422
<i>Castilla y la frontera de Granada en el reinado de Enrique III</i> , por Antonio MALPICA	426
<i>Documentación valenciana en torno al matrimonio de los Reyes Católicos</i> , por Rafael-Gerardo PEINADO SANTAELLA	428
<i>Repoblación de Almería por los Reyes Católicos (1492-1501)</i> , por Angel MARTIN GONZALEZ	430
<i>En torno a la producción cerealística andaluza del siglo XV</i> , por Rafael-Gerardo PEINADO.....	434
<i>Colón descubrió América del Sur en 1494</i> , por Lourdes DIAZ-TRECHUELO.....	438

	Pág.
<i>Tributación del reino de Valencia en tiempo de los Reyes Católicos</i> , por Rafael-Gerardo PEINADO SANTAELLA ...	441
<i>Miscelánea de trabajos referentes al período de los Reyes Católicos</i> , por Miguel GUAL	443
<i>Lcs repartimientos malagueños del siglo XV</i> , por Francisco BEJARANO ROBLES	456

NOTICIARIO

Memorias de Licenciatura del Departamento de Historia Medieval de Granada:

— Rafael-Gerardo PEINADO SANTAELLA : <i>Aportación al itinerario de los Reyes Católicos. I. Itinerario infantil y juvenil de Fernando el Católico (1452-1474)</i>	461
M. ^a Angustias CONTRERAS VILLAR : <i>Aportación al itinerario de los Reyes Católicos. II. La guerra de Sucesión (1474-1479)</i>	465
— Antonio MALPICA CUELLO : <i>Aportación al itinerario de los Reyes Católicos. III. La guerra de Granada (1482-1492)</i>	468
<i>Entrega del tomo de Homenaje al Profesor Seco de Lucena</i> , por Inmaculada LINARES LARA... ..	473
<i>Luis Seco de Lucena y su obra</i> , por Miguel GUAL.....	476
<i>Presencia granadina en los congresos históricos:</i>	
— <i>Primeras Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas (Santiago de Compostela, abril 1973)</i> , por R.-G. PEINADO y A. MALPICA	477
— <i>Primer Coloquio Internacional de Historia del Derecho (Granada, junio 1973)</i> , por Inmaculada LINARES	485
— <i>Primer Congreso Internacional de Historia Mediterránea (Palma de Mallorca, diciembre 1973)</i> , por José RODRIGUEZ MOLINA	492
<i>Noticias varias del Departamento de Historia Medieval de Granada</i>	495
<i>De Almería a Roma</i> , por Angel MARTIN GONZALEZ	495
<i>Granada y el Professor Carriazo</i> , por Miguel GUAL	499
<i>Virgínia Rau ha muerto</i> , por Miguel GUAL.....	500
<i>In memoriam. El Prof. Federico Melis</i> , por Miguel GUAL.....	501
PUBLICACIONES RECIBIDAS	

Resúmenes en francés e inglés por Inmaculada LINARES LARA, Francisco GILABERT GRANERO y Blanca KRAUEL HEREDIA.

GRAFICOS

<i>El Profesor Gual Camarena</i>	VII-IX
<i>Mapa del emplazamiento del cerro de la Mezquita (municipio de Busquístar)</i>	36-37
<i>Croquis de Busquístar. La Mezquita. Planta de la Alberca</i> ...	36-37
<i>Croquis de Busquístar. La Mezquita. Planta habitación n.º 1</i>	36-37
<i>Croquis de Busquístar. La Mezquita. Perfil habitación n.º 1</i>	36-37
<i>Foto núm. 1. Busquístar. Cerro de la Mezquita. Vista general</i>	36-37
<i>Foto núm. 2. Busquístar. Cerro de la Mezquita. Habitación excavada en la roca</i>	36-37
<i>Foto núm. 3. Busquístar. Cortijo de la Mezquita</i>	36-37
<i>Foto núm. 4. Busquístar. La Mezquita. Fragmento de cerámica</i>	36-37
<i>Foto núm. 5. Busquístar. La Mezquita. La alberca</i>	36-37
<i>Foto núm. 6. Busquístar. La Mezquita. Pavimento habitación núm. 1</i>	36-37
<i>Mapa de las Ordenes Militares de Calatrava y Santiago en el Alto Guadalquivir</i>	78-79
<i>Documento árabe del 15 marzo 1491</i>	246
<i>Documento árabe del 14 abril 1491</i>	248
<i>El Obispado de Málaga a fines del siglo XV</i> ...	392
<i>Presidencia del acto de entrega del Homenaje al Profesor Seco de Lucena</i>	474-475

SE ACABO DE IMPRIMIR ESTE VOLUMEN II-III
DE "CUADERNOS DE ESTUDIOS MEDIEVALES", EL
DIA 31 DE MARZO DE 1975, EN LOS TALLE-
RES DE GRAFICAS DEL SUR, S. A. - GRANADA

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS MEDIEVALES (C.S.I.C.)
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

anuario de estudios medievales 8-1972/1973

ASESORES: *Alemania*, Johannes Vincke
Bélgica, Chales Verlinden
Estados Unidos, Charles Julian Bishko
Francia, Philippe Wolff
Inglaterra, Derek W. Lomax
Italia, Alberto Boscolo y Geo Pistarino
Portugal, Torquato de Sousa Soares
Suiza, Paul Aebischer

REDACCION: Emilio Sáez, *Director*.—Manuel Riu Riu y Francisco Rico, *Jefes de Redacción*.—Josefina Mutgé, *Secretario*.—Agustín Altisent, Antonio Antelo, Felicidad Aubet, Pedro Balañá, Juan Bastardas, Carmen Batlle, Eloy Benito Ruano, Juan-F. Cabestany, Salvador Claramunt, María Teresa Ferrer Mallol, Miguel Gual Camarena, Carmen de Guzmán, Jesús Lalinde Abadía, José-Luis Martín, Salvador de Moxó, Antonio Pladevall, Milagros Rivera Garretas, J. M. Ruiz Asensio, Vicente Salavert Roca, Jaime Sobrequés, Luis Suárez Fernández, Juan Torres Fontes, José Trenchs, Julio Valdeón y Joaquín Vallvé.

Los pedidos y correspondencia deben dirigirse al Prof. EMILIO SAEZ, DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS MEDIEVALES (C.S.I.C.), Egiptiacas, 15. Barcelona 1.

Suscripción anual: España, 1.800 ptas.; Extranjero, \$ 37
Número suelto o atrasado: España, 2.000 ptas.; Extranjero, \$ 41

A N E J O S

DEL

ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES

PUBLICADOS:

1. M.^a del Pilar YÁÑEZ CIFUENTES, *El monasterio de Santiago de León*, León-Barcelona, 1972. En colaboración con el Centro de Estudios de San Isidoro de León. Un volumen de 320 págs. + 5 mapas. Precio: España, 600 ptas.; Extranjero, \$ 10.
2. Luisa GARCÍA CALLES, *Doña Sancha, hermana del Emperador*, León-Barcelona, 1972. En colaboración con el Centro de Estudios de San Isidoro de León. Un volumen de 190 págs. Precio: España, 350 ptas.; Extranjero, 6'50 \$.
3. Carmen BATLLE GALLART, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, Barcelona, 1973. En colaboración con el Instituto de Historia Medieval de la Universidad de Barcelona. 2 vols. 680 págs en total + 1 lám. + 6 cuadros genealógicos. Precio: España, 1.400 ptas. los dos tomos; Extranjero, 30 \$.
4. José M.^a MADURRELL MARIMÓN y Arcadio GARCÍA SANZ, *Comandas comerciales barcelonesas de la Baja Edad Media*, Barcelona, 1973. En colaboración con el Colegio Notarial de Barcelona. Un volumen de 244 págs. + 6 láms. Precio: España, 700 ptas.; Extranjero, 12 \$.

EN PRENSA:

- Pierre BONNASSIE, *La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV*.
- Jaime SANTACANA TORT, *El monasterio de Poblet (1151-1181)*.
- José-Luis MARTÍN RODRÍGUEZ, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*.
- Jaime SOBREQUÉS CALICÓ, *Catálogo de los documentos de la cancellería de Enrique IV de Castilla, señor del Principado de Cataluña*.
- Miguel GUAL CAMARENA, *El primer manual catalán de mercadería*.
- José TRENCHS y Regina SÁINZ DE LA MAZA, *Documentos pontificios sobre Cerdeña de la época de Alfonso el Benigno (1327-1336)*.

* * *

Diríjanse los pedidos a:

Departamento de Estudios Medievales
C.S.I.C.
Egipcíacas, 15
BARCELONA-1

INDICE HISTORICO ESPAÑOL

BIBLIOGRAFIA HISTORICA DE ESPAÑA E HISPANOAMERICA

(Publicación cuatrimestral)

Revista fundada en 1953 por

Jaime VICENS VIVES



**CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

Director: Prof. MANUEL RIU

Secretaria: ASUNCIÓN GOU VERNET

Secretaria de la Sección Hispanoamericana: ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ
VICENTE

Comité de Redacción: SANTIAGO ALCOLEA GIL, CARMEN BATLLE GALLART,
DOLORES BELTRÁN CARRIÓN, JUAN F. CABESTANY FORT, ROCÍO CARACUEL MOYANO,
EMILIO GIRALT RAVENTÓS, MANUEL GRAU MONSERRAT, MIGUEL GUAL CAMARENA,
ALFREDO JIMÉNEZ NÚÑEZ, MIGUEL LLONGUERAS CAMPAÑA, JUAN MERCADER RIBA,
JOSÉ MILICUA ILLARRAMENDI, JOSÉ MUÑOZ PÉREZ, ROSA ORTEGA CANADELL, JUAN
REGLÁ CAMPISTOL, EDUARDO RIPOLL PERELLÓ, JORGE RUBIÓ LOIS, JULIO SAMSÓ
MOYA, CARLOS SECO SERRANO, JUAN VERNET GINÉS

Precio anual de suscripción: España, 700 ptas. - Extranjero, 840 ptas. - \$ 12,00
Edición y Administración: EDITORIAL TEIDE. Viladomat, 291. Barcelona-15

- Emilio SÁEZ, *Sobre la cronología de Alfonso IV el Monje. (En torno a un plagio y al plagio como sistema de investigación)*. 80 ptas.
- Marcel DURLIAT, *L'atelier de Bernard Gidouin à Saint-Sernin de Toulouse*. 100 pesetas.
- Michel MOLLAT, *Notes sur la vie maritime en Galise au XIIe siècle d'après l'"Historia Compostelana"*. 50 ptas.
- Carmen BATLLE, *Un crucifijo del Pirineo leridano*. 50 ptas.
- Derek W. LOMAX, *Los "Magni rotuli pipae" y el medievo hispánico*. 50 ptas.
- Eloy BENITO RUANO, *Santiago, Calatrava y Antioquia*. 50 ptas.
- Jacques HEERS, *Un exemple de colonisation médiévale: Bonifacio au XIIIe siècle*. 50 ptas.
- Ferran SOLDEVILLA, *A propòsit del servei del bovatge*. 60 ptas.
- Joan-F. COBESTANI, *Privilegi fundacional dels obrers de Barcelona. (1301)*. 50 ptas.
- Vincenzo D'ALESSANDRO, *La conquista della Sardegna nella cronaca di Giovanni Villani*. 50 ptas.
- M. TERESA FERRER I MALLOL, *Documents sobre el consolat de castellans a Catalunya i Balears*. 50 ptas.
- A. D. DEYERMOND, *La decadencia de la epopeya española: "Las Mocedades de Rodrigo"*. 50 ptas.
- Martín de RIQUER, *Los caballeros Franci Desvalls y Johan de Boixadors en Ceuta (1429)*. 50 ptas.
- Francisca SOLSONA CLIMENT, *Una provisión de Pedro IV y tres pragmáticas de Juan II sobre Cerdeña en una "crida" de Don Alvaro de Madrigal (1562)*. 50 ptas.
- José GUERRA CAMPOS, *El topónimo "Brigantium" aplicado a Compostela*. 50 ptas.
- José CEPEDA ADÁN, *Los dioscuros y Santiago en el siglo XVIII. La "Representación" del Duque de Arcos*. 50 ptas.
- Pedro SÁINZ RODRÍGUEZ, *Estado de la cuestión priscilianista*. 50 ptas.
- Emilio SÁEZ, *El "Instituto de Historia Medieval de España", de la Universidad de Barcelona*. 50 ptas.
- Angel-J. MARTÍN DUQUE, *Johannes Vincke*. 50 ptas.
- Concepción YÁÑEZ CIFUENTES, A. C. I., *Sociedad y Economía en el Occidente Medieval*. 70 ptas.
- Información*. 120 ptas.

* * *

Dirigir los pedidos a: Instituto de Historia Medieval de España
 Universidad.—Avenida de José Antonio, 585.—BARCELONA-7

**TIRADAS APARTE DEL «ANUARIO DE ESTUDIOS
MEDIEVALES», 1 (1964)**

Prácticamente agotado este volumen, se ponen a la venta, en edición separada, los trabajos publicados en el mismo, sin perjuicio de que más adelante se proceda a su reedición anastática.

Se dispone de los siguientes:

- Percy Ernst SCHRAMM, *Carlomagno: su pensamiento y sus principios ideológicos. La "Correctio" (Renacimiento) que él impulsó.* 100 Ptas.
- Ramon d'ABADAL I DE VINAYS, *La institució comtal carolíngia en la pre-Catalunya del segle IX.* 200 ptas.
- Manuel RIU, *Revisión del problema adopcionista en la diócesis de Urgel.* 80 ptas.
- José ORLANDIS, *Las congregaciones monásticas en la tradición suevo-gótica.* 100 ptas.
- Gonzalo MARTÍNEZ DíEZ, *El concilio compostelano del reinado de Fernando I.* 80 ptas.
- José MATTOSO, *Os cartórios dos mosteiros beneditinos na diocese de Porto.* 120 ptas.
- José-Luis MARTÍN, *Fernando II de León y la Orden de Santiago (1170-1181).* 180 ptas.
- Charles Julian BISHKO, *El abad Radulfo de Cluny y el prior Humberto de Carrión "camario" de España: Tres cartas inéditas de hacia 1174.* 80 ptas.
- P. MAUR COCHERIL, O.C.R., *L'implantation des abbayes cisterciennes dans la Péninsule Ibérique,* 300 ptas.
- Emilio DURO PEÑA, *Las antiguas dignidades de la Catedral de Orense.* 180 ptas.
- Johannes VINCKE, *Los familiares de la corona aragonesa alrededor del año 1300.* 80 ptas.
- Geo PISTARINO, *Tra liberi e schiave a Genova nel Quattrocento.* 90 ptas.
- Juan TORRES FONTES, *La regencia de Don Fernando de Antequera.* 220 ptas.
- Miguel GUAL CAMARENA, *Un manual catalán de mercadería (1455).* 80 ptas.
- Dorothy Sherman VIVIAN, *La "Pasión Trobada" de Diego de San Pedro y sus relaciones con el drama medieval de la Pasión.* 80 ptas.
- Carmen BATLLE, *Una familia barcelonesa: Los Deztorrent.* 80 ptas.
- Francesco GIUNTA, *Idazio ed i Barbari.* 50 ptas.
- Percy Ernst SCHRAMM, *Un sello en piedra de Carlomagno en Besalú: ¿Perdido o bien olvidado en alguna colección?* 50 ptas.

PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE
HISTORIA MEDIEVAL

- 1.—*El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340)*, por Cristóbal TORRES DELGADO. Colección “Tesis Doctorales de la Universidad de Granada”, núm. 2. Granada, 1971. 26 págs. y 2 mapas 75 pts.
- 2.—*Cuadernos de Estudios Medievales, I (1973). (Homenaje al Profesor Seco de Lucena).*
- | | |
|------------------------|----------|
| Suscripción | 350 pts. |
| Número suelto.. | 450 pts. |
- 3.—*Cuadernos de Estudios Medievales, II-III (1974-75).*
- | | |
|------------------------|----------|
| Suscripción | 550 pts. |
| Número suelto.. | 650 pts. |